BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Martes 17 de Noviembre de 1914

AÑO XXII NÚM. 6254

AVISO

Se avisa a los Señores abonados que se encuentra a su disposición los índices del Boletín Oficial correspondientes al año 1913 y los que corresponden al corriente año, hasta el mes de Septiembre inclusive, los que serán entregados en esta Administración de 1 a 4.30 p. m. los días hábiles.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 (Art. 1o).

SUMARIO

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Ministerio de Hacienda

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio del Interior

Se pone en posesión de su cargo al Sr. Presidente de la Nación, doctor D. Victorino de la Plaza.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1914.

Hallándose de regreso en esta Capital el Excmo. Sr. Presidente de la Nación, Dr. D. Victorino de la Plaza,
El Presidente Provisorio del Senado Nacional, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1o Queda en posesión de su cargo el Excmo. Sr. Presidente de la Nación, Dr. D. Victorino de la Plaza.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

VILLANUEVA.
MIGUEL S. ORTIZ.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Renuncia y cesantía de Vicecónsules.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1914.

El Presidente Provisorio del Senado Nacional, en Ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Vicecónsul en Ginebra (Suiza), Luis D. Bétemps.

Art. 2º Declárase cesante en sus funciones al Vicecónsul en Riberalta (Bolivia), Adolfo Beck.

Art. 3º Comuníquese, publíquese e insértese.

VILLANUEVA.
JOSÉ LUIS MURATURE.

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital. — Fallo confirmado

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1914.

Vista la apelación deducida por el Sr. Leopoldo Díaz, del fallo de la Aduana de la Capital, que impone la pena de comiso, sobre una partida de muestras sin valor que resultaron agujas hipodérmicas; atento los informes producidos, oído el Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que, si bien como lo manifiesta el interesado, existía otra encomienda conteniendo catálogos, es de tener en cuenta que la declaración invertida en las pólizas no se ha hecho simultáneamente, en cuyo caso pudiera presumirse la existencia del error que se alega.

Que el fallo de la Aduana de la Capital se ajusta a las disposiciones vigentes,

SE RESUELVE:

Confírmase el fallo apelado.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

F. AGUSTÍN PINEDO.

Aduana del Rosario. — Fallo confirmado

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1914.

Vista la apelación deducida por el Sr. Antonio López del fallo de la Aduana del Rosario, que impone una multa igual al valor de la mitad de los derechos simples, correspondientes a 17 rollos de cabo manila, encontrados sin manifestar, a bordo del vapor Lynorta; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que los Administradores de Aduana, de acuerdo con la facultad que les confieren las Ordenanzas, pueden, teniendo en cuenta las circunstancias de cada caso, atenuar las sanciones legales.

Que en el presente caso, existen las circunstancias aludidas, por lo que el fallo recurrido es esquitativo,

SE RESUELVE:

Confirmar el fallo apelado.

Pase a la Aduana del Rosario, a sus efectos.

CARBÓ.

Arteaga Eugenio. — Entrega de una partida de hierro

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1914.

Vista la presentación del Sr. Eugenio Arteaga, en la que pide se autorice a la Aduana del Rosario, para que le entregue una partida de fierro, el conocimiento de la cual, se ha extraviado, no pudiendo conseguirse otro con la celeridad, debida a causa de que proviene de un país comprometido en la conflagración europea; atentos los informes producidos, y

Considerando:

Que dada la causa invocada, puede permitirse el despacho del fierro de que se trata, siempre que el ocurrente deposite en el Banco de la Nación, a la orden de la Aduana local, el valor del fierro con cargo de cancelarlo con el conocimiento respectivo en el plazo de 90 días,

SE RESUELVE:

Pase a la Aduana del Rosario para que proceda de conformidad con lo indicado en el considerando y a los demás efectos.

CARBÓ.

Carlos Colombo. — Solicitud denegada

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1914.

Vista la presentación del Sr. Carlos Colombo en la que pide se deje sin efecto la multa de 5 por ciento en que incurrió una partida de bombones, cuyo retiro estuvo demorado a causa de un pedido de avería para los mismos; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que, si bien la demora de que se trata, fué motivada en parte por la avería pedida y en consecuencia es equitativo considerarla como en litigio aduanero, es de tener en cuenta que dicho litigio concluyó el 23 de Junio de 1914, despachándose recién el 14 de Julio, en cuya fecha había vencido con exceso el plazo de cinco días, que el Art. 7 de la Ley 8878 acuerda,

SE RESUELVE:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

F. AGUSTÍN PINEDO.

Cory Brothers y Cía. — Autorización para instalar dos guinches

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1914.

Vista la presentación de Cory Brothers y Cía. Ltd., pidiendo se le permita instalar dos guinches en el muelle de la ribera del Riachuelo, frente a la Barraca Cory; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que a juicio del Ministerio de Obras Públicas no existe inconveniente en acceder a lo solicitado, por cuanto el muelle de referencia estará terminado para el mes de Enero próximo,

El Presidente Provisorio del Senado Nacional, en Ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a los Sres. Cory Brothers y Cía. Ltd., para instalar en la calle Pedro Mendoza, frente a la Barraca Cory, (2) dos guinches a vapor bajo las siguientes condiciones:

a). La vía para los guinches será colocada paralelamente al borde del muelle y su eje no distará al menos 2,50 metros de éste.
La extremidad superior del hongo del riel, quedará al nivel del afirmado, la vía se asentará sobre durmientes de madera dura de 2,7 x 0,24 x 0,12 de eje a eje, espaciados 0,60 m.

b). La instalación de los guinches de que se trata, no dará prorrogativa sobre el muelle que ocupa, ni puede ser motivo de preferencia para el atraque de las embarcaciones que deben ocuparlo.

c). Las cenizas y escorias procedentes de los guinches, serán sacadas inmediatament, debiendo mantenerse limpia la zona que ocupa.

d). El concesionario no podrá depositar ningún material sobre el muelle.

e). Los guinches serán manejados por personal competente y no serán abandonados mientras se hallen con los fuegos encendidos.

f). Cuando en las inmediaciones del sitio que ocupen los guinches se efectúen operaciones de carga o descarga de inflamables, la Aduana o la Dirección General del Puerto, podrán ordenar la suspensión de su funcionamiento.

g). Periódicamente la Dirección General del Puerto, efectuará la inspección de los guinches y los recurrentes abonarán la tarifa establecida por Decreto de 28 de Febrero de 1912.

h). Los recurrentes abonarán a la Receptoría del Puerto, a partir del mes de Enero de 1915, por trimestres adelantados, el arrendamiento del terreno que ocupen, de acuerdo con las tarifas establecidas en el Decreto de 27 de Agosto de 1913.

Art. 2º Esta concesión reviste carácter precario y podrá ser dejada sin efecto cuando el P. E. lo juzgue conveniente, sin que el hecho dé lugar a reclamo ni indemnización alguna.

Art. 3º Comuníquese y pase a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, a sus efectos.

VILLANUEVA.
ENRIQUE CARBÓ.

Empresa del Ferrocarril Central Córdoba. — Reducción de un cargo

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1914.

Vista la nota de la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, con la que eleva la reclamación de la Empresa del F. C. Central Córdoba, por la diferencia en los arrendamientos de los 40.000 metros cuadrados de terreno, acordados por Decreto de 21 de Agosto de 1914, que le cobra dicha repartición, y

Considerando:

Que los 40.000 metros cuadrados de terreno que ocupa la Empresa en virtud de la disposición aludida, están sujetos a la tarifa que la misma fija, desde la fecha en que se dictó el decreto, debiendo regirse los arrendamientos anteriores a esa fecha por la antigua tarifa,

SE RESUELVE:

Déjase sin efecto el cargo de que se reclama.

Pase a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, a sus efectos.

CARBÓ.

García A. y otros. — Solicitud denegada

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1914.

Vista la presentación de los señores A. García, A. Núñez y D. de la Sota, en la que piden se les adjudique el importe de la multa impuesta al vapor «Petritzes», por resolución de Octubre 29 ppdo., atento los informes producidos, y

Considerando:

Que según lo disponen expresamente las Ordenanzas de Aduana, la multa de que se trata es adjudicable al Fisco, (Art. 905 y 947).

Que, en consecuencia el pedido formulado es improcedente,

SE RESUELVE:

No ha lugar.

Pase a la Aduana del Rosario, a sus efectos.

F. A. PINEDO.

Legación de los Estados Unidos de América. — Libre despacho

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1914.

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la

Capital, libre de derechos de importación, (4) cuatro cajones conteniendo ropa blanca, libros y cuadros, venidos en el vapor «Highland Pride», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas dos al uso particular del señor H. R. Wilson, segundo secretario de la Legación de los Estados Unidos de América.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

F. A. PINEDO.

Legación de Italia. — Libre despacho

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1914.

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una caja conteniendo impresos, venidos en el vapor «Regina Elena», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, al servicio de la Legación de Italia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

F. A. PINEDO.

Ministro de Suecia. — Libre despacho

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1914.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (6), seis cajones conteniendo agua mineral, venidos en el vapor «Suecia», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas dos, al consumo del señor Ministro de Suecia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

F. AGUSTÍN PINEDO.

Roldán P. — Solicitud denegada

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1914.

Vista la presentación del Sr. P. Roldán, en la que solicita anulación de la multa de 2 % en que ha incurrido por la demora en la documentación de una mercadería, retardo debido al retraso con que se recibió los documentos; atento los informes producidos, oído el Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que el recurrente no ha justificado en forma alguna el retraso que alega y por el que ha incurrido en multa,

SE RESUELVE:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de Bahía Blanca, a sus efectos.

F. AGUSTÍN PINEDO.

Renuncia y nombramiento

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1914.

Vista la renuncia presentada y atento lo propuesto,

SE RESUELVE:

Acéptase con fecha 5 del corriente mes, la renuncia interpuesta por el Foguista de la Policía Aduanera del Delta, dependiente de la Receptoría de Rentas Nacionales del Tigre, Manuel Especión; y nómbrase en su reemplazo con antigüedad a la misma fecha, a Luis Donadío.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a Contaduría General.

F. AGUSTÍN PINEDO.

Sociedad Anónima, Fábrica de Ladrillos de Zárate. — Habilitación de un muelle.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1914.

Vista la presentación de la Sociedad Anónima Fábrica de Ladrillos de Zárate, en la que solicita se habilite con carácter permanente el muelle que posee en jurisdicción de la Receptoría de Zárate, para efectuar operaciones de embarque de sus productos y desembarque de artículos nacionalizados para la misma; atentos los informes producidos, y

Considerando:

Que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado,

El Presidente Provisorio del Senado Nacional, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Concédese la habilitación del muelle de referencia para las operaciones de artículos nacionalizados, destinados a la Fábrica de Ladrillos de la sociedad ocurrente y de productos de la misma, con sujeción a las condiciones establecidas en los Decretos de Julio 29 de 1897 y Enero 20 de 1902.

Art. 2º La sociedad peticionante costeará el sueldo del guarda que se nombre para fiscalizar las operaciones que se efectúen por el referido muelle y construirá por su cuenta dos piezas de madera de (4) cuatro metros por (4) cuatro, para oficina y alojamiento de dicho empleado.

Art. 3º Comuníquese, tómese nota en la Oficina de Personal, Biblioteca y Archivo del Ministerio de Hacienda y pase a la Receptoría de Zárate, a sus efectos.

VILLANUEVA.
ENRIQUE CARBÓ.

T. S. Boadle y Cía. — Apelación desestimada

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1914.

Vista la apelación de hecho, deducida por los Sres. T. S. Boadle y Cía., contra el fallo de la Aduana de la Capital, que impone una multa de veinte pesos oro por falta de un bulto en la descarga del vapor «Royal»; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que los recurrentes no han hecho saber a la Aduana, dentro del término de la ley, que recurrían para ante este Ministerio, del fallo dictado por el Administrador de la misma.

Que por consiguiente, no habiéndose denegado la apelación, por el juez que falló el sumario, el recurso de hecho que se interpone es improcedente,

SE RESUELVE:

Desestímase el recurso interpuesto por los Sres. T. S. Boadle y Cía.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

CARBÓ.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

ESTADISTICA

Fincas vendidas inscriptas en el Registro de la Propiedad el día 13 de Noviembre de 1914.

Beruti, Nos. 3735-3737 — Mide en los costados 8.66 — 10.10 — 28.31 y 25.63, pesos 55.000. Edif.

Congreso, entre del Tejar y Freyre — lote 8. — m. 8.66 x 25.96, pesos 4.496,40.

Guayra esq. Moldes — lote 13 — manz. E — mide en los costados 3.38 — 11.02 — 13.86 — 10.61 con seis metros en la ochava; Crisóstomo Alvarez esq. Pedernera — lote 1 — manz. D — mide en los costados 18.00 — 14.35 — 11.25 — y 16,45; Guayra esq. Vidal — lote 16 — man. H — mide en los costados 7.87 — 14.91 — 12.54 y 10.31, con 6 metros en la ochava; Blanco Encalada esq. Miller — parte del lote 6 — manz. C — mts. cs. 152,33, todo en pesos 16.935,60.

Herrera Nos. 1863-1869 — m. 8.66 x 27.71, pesos 12.000. Edif.

Liniers Nº 1277 — m. 7.79 x 26.45, pesos 15.000. Edif.

Loria Nº 1865 — m. 8.65 xn 36.80 y 38.53, pesos 11.000. Edif.

Miranda entre Cortina y Víctor Hugo — lote 19, manz. A — m. 8.66 x 45.60, pesos 1.500.

Monte Dinero esq. Esperanza — lote 12, manz. 16 — m. 12.99 x 30.43, pesos 500.

Muñiz Nº 1156 — m. 10.39 x 8.25, pesos 3.700. Edif.

Nahuel Huapí — Guanacache—Montañeses y Arribeños — manz. 23 — metros cuadrados 11.167,96; O'Higgins, Tres de Febrero,. Nahuel Huapí y Guanacache — manz. 14 — mts. cs. 6.977,34, todo en pesos 80.000.

Oro esq. Palermo Nos. 4502 al 4508 — m. 14.30 x 17.21, pesos 20.000. Edif.

Quesada, entre Cabildo y el Pasaje General Paz — lote 5 — m. 10.62 x 24.64, pesos 5.235.

Quesada, entre Cabildo y el Pasaje General Paz — lote 3 — m. 10.62 x 24.64, pesos 5.584.

Rafaela Nº 4770. — m. 7,86 x 27,36 pesos 6.300. Edif.

Riglos Nº 615. — m. 8,66 x 23,38 pesos 10.000. Edif.

Rivadavia Nº 6822 al 6832. — m. 15,15 x 60,62 pesos 80.000. Edif.

Roque Pérez Nº 3143. — metros cuadrados 217,34 pesos 3.700. Edif.

San Julián Nº 2276. — m. 8,66 x 36,21 pesos 5.834,50. Edif.

Sud entre Freyre y Berón de Astrada. — lote 17, manzana E. — 8,66 x 30,90 pesos 1420.

Víctor Hugo, entre Bacacay y Saráchaga. — lote 21, manzana 3. — m. 8,66 x 24,86 pesos 2.929,53.

Gobernaciones

Pampa

Colonia «Mirasol». — quinta 26, H. 5, A. 29, pesos 1.200.

Parera. — Chacra 24, H. 46, A. 84, C. 28, pesos 2.342,14.

Colonia «Miguel Cané». — Sección 2 — Frac. B. — lote 14, ángulo S. O., mitad Sud de la chacra 15, H. 32, A. 6, C. 60, pesos 10.261 12.

Resumen

Capital Fincas 24, en pesos 341.135,03.
Gobernaciones 3, en pesos 13.803,26.
Total Fincas 27, en pesos 354.938,29.

Fincas vendidas inscriptas en el Registro de la Propiedad el día 14 de Noviembre de 1914.

Ancaste Nº 160 al 166 — m. 8,66 x 39,00 y 35,31, pesos 13.000 Edif.

Beruti Nº 3420 — m. 7,65 x 21,65, pesos 18.500 Edif.

Bompland Nº 2215/2217 — m. 9,42 x 17,33, pesos 13.000 Edif.

Caballito Nº 557 esquina Pasaje Ortega Nº 1092 — mide en los costados — m. 7,90, 18,16, 11,85 y 15,54, pesos 13.000 Edif.

Camarones Nº 1884 — m. 8,66 x 18,86, pesos 2.400 Edif.

Carlos Calvo Nº 4215 — m. 10,00 x 40,75, pesos 28.000 Edif.

Cervantes entre Asunción y Nueva York — lote 11 manzana K — m. 8,66 x 36,33; Cervantes entre Asunción y Nueva York — lotes 8, 9, 10 y 11 manzana I — m. 34,64 x 40,01 y 38,45, todo en pesos 15.700.

Convención Nº 3916 — m. 8,66 x 25,14 y 27,74, pesos 8.000 Edif.

Coronel Díaz — lote 3 manzana A — mts. cds. 3.145,42; lote 1 manzana B — mts. cds. 1.481,39; Bulnes esquina Castex — parte del lote 2, manzana B—mts. cds. 2.369,73; Bulnes, Castell y Gelly— lotes 14 al 33 manzana C — mts. cds. 6.590,73; Coronel Díaz, fracción A — mts. cds. 780; Avenida Alvear esquina Coronel Díaz — parte del lote A manzana A — mts. cds. 4.527, todo en pesos 883.500 (1/2 indivisa).

Cuzco Nº 343 — m. 17,32 x 47,73, pesos 11.500 Edif.

Descado Nº 3677 — m. 8,66 x 27,78, pesos 1.500.

Guayanas Nº 5720 — m. 8,65 x 24,27, pesos 12.010 Edif.

General Paz Nº 2492 — m. 8,25 x 20,00, pesos 14.600 Edif.

Juramento Nº 4861 — lote 16 — manzana G — m.8.65 x 29.49, pesos 2.021.10.

José Cubas entre Allende y Benito Juárez — lote 47 — manzana 26 — m.8.65 x 24.66, pesos 1.139.

La Rosa entre Olíden y Larrázábal —lote 17 manzana A —m.8.65 x 50.34, pesos 1.300.

Larrázábal entre Strangford y Unanué — lote 28 — manzana F — m. 10.00 x 34.00, pesos 906.12.

Lavalleja Nº 1440 — m.8.65 x 40.77, pesos 16.500, Edif.

Martínez Castro Nº 1045 — m.8.66 x 60.40, pesos 4.000, Edif.

Maure entre Gutemberg y Once de Septiembre — lote 16 — manzana B — mts. cuadrados 412.53, pesos 15.000.

Miñones entre Mendoza y Olazábal— lote 1 — m.9.53 x 27.00, pesos 3.000.

Nahuel Huapí Nº 2301 —esq. Obligado — m.21.65 x 17.32, pesos 30.000, Edif.

Pasagen Intendente Anchorena —entre Picheuta y Mont— lote — manzana 10 — 7.80 x 25.77, pesos 3.000.

Paseo de Julio Nº 1656 — m.16.26 x o36.70 y 34.12, pesos 51.500, Edif.

Quince de Noviembre Nº 2602 y 2604 esq. Jujuy Nº 2007 y 2009 — m.9.75 x 16.31, pesos 42.000, Edif.

San Martín Avenida entre Melincué y Nogoyá — lotes 6 y 7 — manzana 10 —m.17.32 x 39.61 y 35.93, pesos 18.000, Edif.

Santa Fe Nº 4386/90 — m.10.45 x 43.06, pesos 100.000, Edif.

Santa Fe Nº 3075 y 3083 — m.8.56 x 51,96, pesos 81.000, Edif.

Sinclair Nº 3091 al 3095 esquina Demaría Nº 4686 al 4700 — m. 13,00 x 27,12, pesos 58.000.

Godoy Cruz Nº 2091-2099 esquina Nicaragua Nº 5200 — m. 20,51 x 24,03, pesos 90.000 Edif.

Bernardo de Irigoyen Nº 1054 al 1068 — m. 17,38 x 32,77, pesos 98.290,85 Edif.

Virasoro Nº 2369 — m. 8,65 x 16,55, pesos 16.000 Edif.

Gobernaciones

Chaco

Colonia Resistencia — parte del lote rural 270 — m. 25,00 x 100,00, pesos 1.000.

Pampa

Santa Rosa de Toay — quinta 35 — H. 4, A. 84, pesos 1.300, (venta del año 1900).

Río Negro

Colonia Pringles — Fracción C, del lote 26 rural — H. 26, A. 43, C. 86, pesos 6.500.

Resumen

Capital fincas 38 en pesos 1.666,277,07.
Gobernaciones 3 en pesos 8.800,00.
Total fincas 41 en pesos 1.675,077,07.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

014101-P-914.— Noviembre 9 de 1914.— Vista la queja de los señores Hufnagel Plottier y Cía. contra la Empresa del Ferrocarril Provincia de Entre Ríos, por demora en el transporte de una consignación correspondiente a carta de porte Nº 496 despachada de la estación Holt a la de Uruguay el día 31 de Julio ppdo., y

Resultando:

Que el transporte de dicha consignación no se efectuó dentro del límite de tiempo que determina la tabla del Art 222 del Reglamento General de Ferrocarriles; y

Que el Art. 225 de dicho Reglamento prevé las acciones que los recurrentes podían ejercitar contra la Empresa,

Que la excesiva demora con que se ha efectuado este transporte, pone de manifiesto la negligencia del personal del Ferrocarril Provincia de Entre Ríos,

SE RESUELVE:

Declarar que la consignación de referencia fué transportada con 100 horas 15 minutos de retardo.

Poner este expediente en Secretaría por el término de seis días hábiles a disposición de la Empresa del Ferrocarril Provincia de Entre Ríos o de su Abogado, a los efectos del Decreto de fecha 23 de Enero de 1899, que reglamenta el procedimiento a seguir para la aplicación de multas a las Empresas Ferroviarias.

Comuníquese y resérvese previa anotación en Mesa de Entradas.

P. Nogués.

016448-P-914.—Noviembre 9 de 1914.— Visto este expediente y resultando:

Que el día 6 de Septiembre ppdo. el Sr. Domingo Dellachiesa y otros formularon queja en la estación María del Ferrocarril Provincia de Entre Ríos por demora del tren No. 20; y falta de bancos en la estación Parera, y

Considerando:

Que se ha comprobado que el tren No5, con el cual combina el Nº 20 en la Estación Parera, llegó a ésta con 157 minutos de atraso por haberlo entregado al

Ferrocarril Central de Buenos Aires en Zárate con 128 minutos de atraso y por precauciones observadas por mal estado de la vía y maniobras en varias estaciones, llegando el tren a destino con 260 minutos de atraso.

Que en cuanto a la falta de bancos en Parera, se ha comprobado que no obstante haber existencia de éstos no había ninguno en la sala de espera, todos estaban ubicados en el andén.

SE RESUELVE:

Declarar fundada la queja de acuerdo a lo dispuesto en los Art. 5º. inciso 1º. y 14 de la Ley y Art. 41 inciso 1º. del Reglamento General de Ferrocarriles.

Poner este expediente en Secretaría por el término de seis días hábiles a disposición de la Empresa del Ferrocarril Provincia de Entre Ríos o de su abogado a los efectos del Decreto de fecha 23 de Enero de 1899 que reglamenta el procedimiento a seguir para la aplicación de multas a las Empresas Ferroviarias

Comuníquese y resérvese previa anotación en Mesa de Entradas.

P. Nogués.

014103-P-914.—Noviembre 9 de 1914.—Vista la queja del Sr. Hufnagel Plottiere contra la Empresa del Ferrocarril Provincia de Entre Ríos, por demora en el transporte de dos consignaciones correspondientes a cartas de porte Nos. 42 y 44 despachadas de la estación Ibicuy a la de Concordia el día 1º de Agosto ppdo., y

Resultando:

Que el transporte de dichas consignaciones no se efectuó dentro del límite de tiempo que determina la tabla del Art. 222 del Reglamento General de Ferrocarriles; y

Considerando:

Que el Art. 225 de dicho Reglamento prevé las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa.

Que la excesiva demora con que se ha efectuado este transporte, pone de manifiesto la negligencia del personal del Ferrocarril Provincia de Entre Ríos,

SE RESUELVE:

Declarar que las consignaciones de referencia fueron transportadas con 159 horas 15 minutos y 135 horas 15 minutos de retardo respectivamente.

Poner este expediente en Secretaría por el término de seis días hábiles a disposición de la Empresa del Ferrocarril Provincia de Entre Ríos o de su Abogado, a los efectos del Decreto de 23 de Enero de 1899, que reglamenta el procedimiento a seguir para la aplicación de multas a las Empresas Ferroviarias.

Comuníquese y resérvese, previa anotación en Mesa de Entradas.

P. Nogués.

012134-P-914—Noviembre 9 de 1914—Vista la queja formulada por varios pasajeros de la Estación Gualeguay del F. C. P. de Entre Ríos por demora del tren No. 2 por descarrilamiento de la máquina 239 en Las Colas, el día 5 de Julio ppdo.

Considerando:

Que dicho tren llegó a Gualeguay con 22 horas 5 minutos de atraso, por el descarrilamiento de la citada locomotora y un bojio, respondiendo dicha demora a las dificultades que hubo para encarrilarlos, debido a estar ambos muy mal descarrilados, el mal tiempo y estar los costados de la vía inundados y por eso llegar los auxilios necesarios de Basavilbaso e Ibicuy distantes 154 y 94 kms. respectivamente del lugar citado, y

Considerando:

Que la Empresa no omitió medios para dejar expedita la vía cuanto antes.

Que el empleado culpable de este accidente Emilio Pizzatti por haber dejado el cambio entre abierto, fué exonerado.

Que ha habido en este caso infracción al artículo 14 de la Ley Gral. de F. F. C. C. por parte de la Empresa,

SE RESUELVE:

1o. Declarar fundada la presente queja,

2o. Poner este expediente en secretaría por el término de 6 días hábiles a disposición de la Empresa del F. C. Provincia de Entre Ríos o de su abogado a los efectos del Decreto de fecha 23 de Enero de 1899 que reglamenta el procedimiento a seguir para la aplicación de multas a las Empresas Ferroviarias.

Tómese razón y resérvese previa anotación en la Mesa de Entradas.

P. Nogués.

14755-P-914—9 Noviembre 1914—Vista la queja del Señor Jaime Barsesia contra la Empresa del Ferrocarril Entre Ríos por demora en el transporte de una consignación correspondiente a Carta Porte No. 2554 despachada en la estación Once a la de Uruguay el día 21 de Julio ppdo.

Resultando:

Que el transporte de dicha consignación no se efectuó dentro del límite de tiempo que determina la tabla del Art. 222 del Reglamento General de Ferrocarriles, y

Considerando:

Que el Art. 225 de dicho Reglamento prevé las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa.

Que la excesiva demora con que se efectuó el transporte pone de manifiesto la negligencia por parte del personal del Ferrocarril de Entre Ríos, que intervino en el mismo,

SE RESUELVE:

Declarar que la consignación de referencia fué transportada con 314 horas 30 minutos de retardo, imputables una hora 14 minutos al Ferrocarril Buenos Aires y 313 horas 16 minutos al Ferrocarril Entre Ríos.

Poner este expediente en Secretaría por el término de seis días hábiles a disposición de la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos o de su abogado a los efectos del Decreto de fecha 23 de Enero de 1899 que reglamenta el procedimiento a seguir para la aplicación de multas a las Empresas Ferroviarias.

Comuníquese y resérvese previa anotación en la Mesa de Entradas.

P. Nogués.

014449-P-914.—Noviembre 9 de 1914.—Vista la queja del señor Juan Suilar, contra la Empresa del Ferrocarril Provincia de Entre Ríos, por demora en el transporte de una consignación correspondiente a carta de porte Nº 1537, despachada de la estación Lacroze a la de Uruguay el día 22 de Julio próximo pasado,

Resultando:

Que el transporte de dicha consignación no se efectuó dentro del límite de tiempo que determina la tabla del Art. 222 del Reglamento General de Ferrocarriles, y

Considerando:

Que el Artículo 225 de dicho Reglamento prevé las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa.

Que la excesiva demora con que se ha efectuado este transporte, pone de manifiesto la negligencia del personal del Ferrocarril Provincia de Entre Ríos, que intervino en el mismo,

SE RESUELVE:

Declarar que la consignación de referencia fué transportada con 243 horas 15 minutos de retardo, imputables 12 horas 35 minutos al Ferrocarril Central de Buenos Aires, y 230 horas 40 minutos al Ferrocarril Provincia de Entre Ríos.

2º Poner este expediente en Secretaría por el término de seis días hábiles a disposición de la Empresa del Ferrocarril Provincia de Entre Ríos, o de su Abogado, a los efectos del Decreto de fecha 23 de Enero de 1899, que reglamenta el procedimiento a seguir para la aplicación de multas a las Empresas Ferroviarias.

Comuníquese y resérvese, previa anotación en Mesa de Entradas.

P. Nogues.

CAJA DE CONVERSIÓN

En Buenos Aires, a doce de Noviembre de mil novecientos catorce, reunidos en la Caja de Conversión los Señores: Presidente, Dr. Luis Ortiz Basualdo, Director de turno, Don Alberto De Bary, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, que firman, se procedió a destruir por el fuego la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y DOS PESOS, en billetes deemisión mayor, recibidos por renovación y canje.—Los billetes quemados, cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

LEY		BILLETES		IMPORTE
3 Noviembre	de 1887	34	$	1.335 —
6 Septiembre	» 1890	6	»	640 —
16 Octubre	» 1891	7	»	2.202 —
8 Enero	» 1894	91	»	4 265 —
8 Enero	» 1894 B. W. & Cía	183	»	879 —
20 Septiembre	» 1897	120	»	1.856 —
20 Septiembre	» 1897 B. W. & Cía	199	»	199 —
20 Septiembre	» 1897 C. S. A.	414	»	414 —
20 Septiembre	» 1897 Contr. Miliani	552.714	»	4.885.268 —
Emisión antigua autorizada		3	»	4 —
		553 771	$	4.897.062 —

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado.

Luis Ortiz Basualdo, Presidente.—Alberto De Bary, Director de turno. — Alberto Meyer Arana, Secretario. — Alberto Aubone, Gerente. — P. Heurtley, Contador.—P. Rodríguez, Tesorero.

LA RECAUDACION DE AYER

Damos a continuación lo percibido ayer en las reparticiones siguientes:

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 1914

Boletín Oficial	$	548 70
Boletín Judicial	»	1118 70
	$	1667 40

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro,

Avisos sobre el Boletín Oficial

EL BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde odos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará.

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4 de página de Boletín, $ 3 m/n ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

Inspección General de Justicia San Martín 439

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Precio $ 3.50 por tomo. Han aparecido los tomos mensuales desde Febrero a Diciembre de 1910, 1911 y 1912, el Indice General de 1910 y Febrero a Abril y Junio de 1913. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia. San Martín 439.

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

A LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en San Martín 439, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Sociedad Anónima — **Armand Dreyfus Compañía Limitada**

El Consejo de Administración comunica a los señores Accionistas que no habiéndose depositado el número de acciones suficiente para poder verificarse la Asamblea General Extraordinaria el 10 del corriente, dicha Asamblea queda postergada para el 26 del corriente a las 3 p. m., en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento 347, con la siguiente orden del día:

a) Aprobación del balance al 31/8-14.

b) Ratificación de la presentación judicial, resuelta por el Consejo de Administración.

c) Discusión sobre la liquidación o continuación de la Sociedad, previo un acuerdo con los acreedores y arbitración de los recursos necesarios a este fin.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, hasta el 24 de Noviembre de 1914, inclusive. — La sociedad.

14 Noviembre Nº 99-v-25 noviembre.

Banco Popular Argentino

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO (LIMITADA)

Bartolomé Mitre 370 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 26 de Abril de 1887

Capital autorizado a emitir........................ $ 11.000.000 —

pudiendo ampliarse hasta $ 50.000.000 m/n

Balance semestral de saldos al 31 de Octubre de 1914

DEBE	$ o/s	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Acciones				10534960 —
Existencia, caja	160383 62	4296815 22		
En el Clearing y en otros Bancos	176034 30	1306498 48		
Corresponsales en el exterior	27413 89		363831 81	5603313 70
Descuentos, documentos		21858313 16		
Adelantos en cuenta corriente		3276199 72		
Hipotecas	601600 —	3227943 55		
Hipotecas amortizables	170960 —	3162883 25	772560 —	31525339 68
Inmuebles				1249119 43
Gastos generales				219499 79
Muebles y útiles				80510 31
Conversión y diversos			249638 88	798788 24
			1386030 69	50011531 15
Títulos en depósito			369140 —	22685009 50
Valores al cobro				971534 30
			1755170 69	73668074 95
HABER				
Capital subscripto series A. B. C. D. E. F. G. H. I. J. y K				10534960 —
Capital cobrado				10444852 —
Fondo de reserva		5222452 —		
Fondo de reserva a integrar		45028 —		
Fondo de previsión		300000 —		
Fondo de gtía. div. futuros		122673 72		5690153 72
Fondo de auxilios al personal				302067 08
Depósitos a la vista y a plazos			451158 66	17475284 51
Obligaciones de capital:				
Serie G. 7 1/2 %		400000 —		
Serie D. H. 7 %		668900 —		
Serie B. D. E. F. 6 %		1500000 —		2568900 —
Amortización hipotecas amortizables			7723 29	1034233 52
Obligaciones de capital en el exterior 5 %			900000 —	
Intereses y descuentos, comisiones, etc.			3871 13	1212567 12
Conversión y diversos			23277 61	748513 20
			1386030 69	50011531 15
Depósitos en custodia	276910 —	16946319 50		
Títulos en garantía	92230 —	5738690 —	369140 —	22685009 50
Depositantes de valores al cobro				971534 30
			1755170 69	73668074 95

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1914.

Emilio Frers, presidente.—Horacio J. Ferrari, director secretario.—Justo P. Sáenz, gerente.—José Bonavita, contador.—Antonio M. Lynch, síndico.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— —*Diego González*, Jefe.

N. 148-v-19 noviembre.

"LA BOLA DE NIEVE"

Sociedad de Ahorro Mutuo —— Cangallo 301 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 26 de Enero de 1899

Capital autorizado........................ $ 5.000.000
» emitido........................ » 1.500.000
» subscripto........................ » 1.235.200
» realizado........................ » 1.120.870

Balance trimestral de saldos cerrado al 30 de Septiembre de 1914

ACTIVO	$ m/l	$ m/l
Acciones		264800 —
Accionistas		114330 —
Balneario Punta del Este:		
Administración Punta del Este	208785 81	
Acciones Balneario Punta del Este	89571 98	
Obligaciones Punta del Este	204545 45	502903 24
Caja y Bancos		445'2 94
Varios deudores		907827 41
Obligaciones a cobrar		173659 92
Muebles y útiles		35156 33
Propiedades		1846422 93
Propiedad Isla del Tigre		80000 —
Préstamos hipotecarios		506801 48
Títulos y acciones		1000 —
Acciones en depósito		50000 —
Subscritores de bonos		7072560 50
Sueldos y honorarios en C. Central y Sucursales		72890 85
Gastos generales, de producción, etc		111735 91
		11784661 51
PASIVO		
Capital		1500000 —
Caja de ahorros, cuentas corrientes y depósitos		99238 15
Obligaciones a pagar		186228 59
Corresponsales en el exterior		7297 63
Varios acreedores		614114 35
Hipoteca Isla del Tigre		60000 —
Reserva general de bonos:		
Fondo amortizante	1478461 57	
Fondo reserva comparticipación	32215 20	
Fondo de fallecimientos	26734 61	
Fondo bonificación reservas	272000 —	1809411 38
Fondos de reservas:		
Fondo de reserva (legal)	248675 66	
Fondo de previsión	55000 —	
Fondo de jubilaciones y pensiones	7771 14	311446 80
Acciones de Directores en depósito		50000 —
Bonos en vigencia		7072560 50
Alquileres, cuotas de entradas, comisiones, etc.		74364 11
		11784661 51

José Toppi, presidente.—I. Goffre, gerente.—Hilarión Larguía, síndico.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 139-v-19 noviembre.

Banco Internacional del Plata

Sociedad Cooperativa de Crédito (Lda.)

Av. de Mayo 1028

Autorizada por Decreto de 12 de Julio de 1912

Capital Ilimitado

Capital subscripto.......... $ 386119 —
» realizado.......... » 205076 60

Balance trimestral de saldos al 30 de Junio de 1914, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 360 del Código de Comercio.

DEBE	$ m/n
Acciones preferidas	74589 08
Acciones ordinarias	219201 96
Acciones canceladas	1999 96
Accionistas	181042 40
Caja	14591 98
Banco de la Nación	210 33
Valores descontados	141795 01
Adelantos en cuentas corrientes	36815 69
Valores en custodia	561490 —
Valores a cobrar en comisión	69857 49
Valores en caución	200 —
Cuentas varias	44501 75
	1346395 65

HABER	$ m/n
Capital	681810 —
Fondo de reserva	801 57
Caja de ahorros	1106 04
Depósitos a plazo fijo	1990 56
Cuentas corrientes	15051 04
Depositantes de valores	631547 49
Diversas cuentas	14088 95
	1346395 65

Ramón Sbarbi, vicepresidente.— M. Izquierdo, contador.— E. Ortega Sáenz, gerente.—Cástulo L. Furnus, síndico.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 150-v-19 noviembre

LA HABITACION

Sociedad Anónima

499 Maipú 499

Capital autorizado $ m/n 400.000.— por decretos del P. E. de fechas Julio 30/906 y Octubre 7/908.

Balance trimestral de saldos al 31 de Diciembre de 1913

ACTIVO	$ m/n
Acciones	181700 —
Accionistas	15030 —
Caja y Bancos	1080 04
Muebles y Utiles	13794 57
Gastos Generales	5007 15
Sueldos	3210 —
Jornales	1 —
Obras de Salubridad	500 —
Contratos	20356 67
Derechos de Aduana	2015 45
Obras Ejercicio 1908	16124 70
Ganancias y Pérdidas	14592 56
Varios Deudores	50805 58
Gastos de Organización e Instalación	15611 47
Acredores Exterior	1063 23
Obras en Construcción	35418 33
Cambios	36 33
Materiales	166462 90
Obligaciones a Cobrar	872 10
	546906 14

PASIVO		$ m/n
Capital subscripto realizado	$ 203270 —	
Capital subscripto a realizar	» 15030 —	
Capital a subscribir	$ 181700 —	400000 —
Obras a Construir		55798 22
Banco Británico de la América del Sud		15088 30
Varios Acreedores		1446 55
Obligaciones a Pagar		74573 07
		546906 14

Daniel H. Vidal, presidente.—V. Daroqui, gerente.— M. Domínguez, contador.— M. Martínez Perez, síndico.

Buenos Aires, 13 de Julio de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 114-v-18 noviembre.

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Sociedad Anónima
Domicilio: Maipú 265

Autorizada por Decreto del Gobierno de la Nación de fecha 6 de Febrero de 1885

Reformas de los Estatutos aprobadas 5 de Mayo de 1890, 6 de Agosto de 1906, y 23 de Mayo de 1914

Capital autorizado.. $ 1500000 o/s
Capital emitido e integrado.. » 832500 »

Balance mensual de comprobación al 31 de Agosto de 1914

— DEBE —		$ o/s	$ m/n
A Inmuebles..		400335 39	
» Varios deudores y obligaciones..........................		52 50	844066 44
» Mercancías..		167019 29	20221 76
» Maquinaria y útiles..		705384 52	
» Casas de negocio..		6751 48	120851 06
» En suspenso..		511238 17	
» Caja..			10029 75
» Acciones..		153237 95	1000 —
		1944019 30	996169 01
HABER			
Por Capital—Autorizado..................	$ 1500000 —		
Menos sin emitir..................	» 667500 —		
Emitido..		832500 —	
» Empréstito debentures 6 %..................	£ 50000 —	252000 —	
» Fondo de reserva legal..		77122 07	
» Fondo de reserva especial..		84065 20	
» Fondo de renovaciones de máquinas..		217344 37	
» Varios acreedores y obligaciones..		473225 69	349929 34
» En suspenso..			646239 67
» Ganancias y pérdidas..		7761 97	
		1944019 30	996169 01

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1914

Geo. T. Crane, presidente.— J. K. Cassells, secretario.— A. H. Compton, síndico.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº 137-v-17 Noviembre.

"EMPLEADOS DE ADUANA"

Sociedad Anónima de Crédito y Previsión.
(Balcarce 278, 4º piso).

Autorizada por Decreto del S. Gobierno de fecha 28 de Febrero 1913.

Capital autorizado..... $ m/n 250000 —
Capital subscripto...... » » 111100 —
Capital realizado. ...... » » 97470 —

Balance trimestral de saldos al 30 de Septiembre de 1914.
Trimestre del 2º Ejercicio.

DEBE	$ m/n
Acciones..................	138900 —
Muebles y Utiles	2838 01
Gastos de Instalación.......	3957 62
Caja..................	3577 45
Accionistas	13630 —
Gastos Judiciales..	57 80
Gastos Generales...	13779 37
Banco Comercial Italiano....	40 24
Papel Sellado............	72 —
Banco de la Nación Argentina................	22 —
Documentos Descontados...	107007 78
	283882 27

HABER	$ m/n
Capital..................	250000 —
Letras a Pagar............	9500 —
Alfonso Roverano Amenerio.	1000 —
Caja de Ahorros...........	715 —
Reserva Legal.............	265 83
Fondo de Previsión........	1801 08
Panteón Empleados de Aduana..................	120 07
Dividendos año 1913.......	84 84
Ejercicio año 1914.........	147 25
Multas..................	221 70
Intereses y Descuentos......	17945 95
Comisiones...............	2079 55
	283882 27

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1914.

Hermelindo Rocha, presidente.—Manuel Abal, gerente.—José M. Misenta, síndico.—Teófilo Rocha (hijo).

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 143-v-19 noviembre.

COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD DEL RÍO DE LA PLATA

Domicilio Legal: Calle Canning 3711 Buenos Aires fecha de Aprobación de los Estatutos y 7 de Junio de 1906.

Capital Autorizado $ o/s 600000 subscripto y realizado—Obligaciones Autorizadas $ o/s 600000 (interés del 7 % anual)

Balance Mensual de Saldos Correspondiente al mes de Agosto de 1914.

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Caja y Bancos..		2880 69
Títulos y acciones..........		71978 20
Muebles y útiles	15115 67	79683 17
Inmuebles......		1024394 66
Deudores Varios	55605 68	474004 23
Letras a cobrar y en Cartera.	14951 90	122322 39
Mercaderías....	38522 87	224994 13
Talleres		841387 87
Fábrica de Carbones........	118951 56	
Cuentas Varias	53189 62	93170 83
Conversión.....	1165793 32	
	1462130 62	2934816 17

PASIVO	$ o/s	$ c/l
Capital Social..	600000 —	
Obligaciones emitidas......	325000 —	
Fondo de reserva	18812 74	
» de previsión	17877 42	
» de amortización.........	103000 —	
Acreedores Varios ....., ..	301415 95	163422 41
Letras a Pagar	25000 —	22500 —
Saldo Ejercicio 1913	509 09	
Cuentas Varias.	70515 42	99363 70
Conversión.....		2649530 06
	1462130 62	2934816 17

Herm. H. Schlieper, vice presidente.—R. W. Roberts, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 142-v-17 Noviembre.

Banco de la Alianza

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por Decretos del 25 de Junio de 1903, 11 de Septiembre de 1907 y 18 de Mayo de 1912.

Capital autorizado $ 5000000 — m/n
» subscripto » 807000 — »
» realizado » 789000 — »

Balance General anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas que comprende desde el 1º de Julio de 1913, al 30 de Junio de 1914.

Aprobado por unanimidad en la Asamblea General de Accionistas celebrada el 31 de Octubre de 1914.

Y declarada en liquidación la Sociedad por la misma Asamblea

ACTIVO	$ m/n
Por acciones a emitir.......	4193000 —
» Estancias «La Sala» y «El Sunchal».........	450000 —
» Estancia «Puerta de Avila»..................,	84500 —
» Minas situadas en Bolivia..	5240 56
» Casa situada en Federación......	2433 10
» Obligaciones a cobrar...	14705 03
» Créditos personales.....	1021
» Deudores en gentión....	7578 20
» Deudores hipotecarios...	8587 95
» Deudores por primas...	1814 70
» Deudores comunes......	20516 16
» Valores en custodia.....	131100 —
» Valores en garantía.....	45392 80
» Valores a cobrar por c/ ajena................	1545 —
» Reserva en París.......	3923 26
» Muebles y útiles........	12371 —
» Derramas reconocidas...	191647 50
» Cuentas corrientes......	6506 75
» «La Urbana» saldo......	910 06
» Bancos existencia.......	281 01
» Caja existencia.........	129 87
» Saldo.................	394282 54
	5577486 49

PASIVO	$ m/n
A Capital por acciones.	5000000 —
» Depositantes de valores...	178037 80
» Constancias expedidas....	191647 50
» Acreedores hipotecarios...	164808 66
» Acreedores comunes......	4048 60
» Dividendos 1910/1911.....	6282 —
» Acreedores privilegiados..	5000 —
» Reserva R/curso..........	14895 02
» » «Skandinavia»....	2333 99
» » «Balkán»........	2333 99
» » «La Urbana».....	8098 93
	5577486 49

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE	$ m/n
A Acciones liberadas.	93800 —
» «La Sala» y «El Sunchal».	2857 55
» «Puerta de Avila»........	4912 75
» Existencias «Sala» y «Sunchal»..................	103835 28
» Obligaciones a cobrar....	12551 88
» Créditos personales......	2550 —
» Deudores en gestión.....	63933 67
» Deudores por primas....	3764 19
» Deudores comunes	25728 14
» Reaseguros nacionales....	2606 12
» Reaseguros extrangeros..	24584 62
» Gastos generales, alquileres, viajes, abogados, correos, etc	78898 03
Comisiones en general...	7330 37
Patente anual e impuestos internos...............	6870 42
» Siniestros liquidados y pagados.................	33808 55
» Muebles y útiles.........	29728 07
» Libros e impresos.......	39183 11
» Instalación, fomento y propaganda.. ....,	50229 54
» Mensura oficial.........	708 60
» Cuentas corrientes.......	1707 38
» Intereses y descuentos....	8402 81
» Reserva R/ en curso.....	14895 02
	617883 10

HABER	$ m/n
Por Cuenta general........	114033 93
» Primas incendio........	49650 06
» Reserva de previsión...	26716 29
» Reserva legal..........	17340 02
» Reserva R. en curso....	10980 26
» Dividendos 1910/1911...	4880 —
» Saldo..................	394282 54
	617883 10

Buenos Aires, 2 Noviembre 1914

Oscar D. González, presidente.—Francisco M. Furió, director general.—Raúl F. Giró, contador.—Tomás Mac Culloch, síndico.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— —*Diego González*, Jefe.

N. 130-v-17 noviembre.

Balneario de Punta del Este

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 301

Sociedad autorizada por Decreto 26/4 1907

Capital autorizado..... $ o/s 400000 —
Capital subscripto..... » » 200000 —
Capital realizado...... » » 182573 79

Balance cerrado al 31 de Enero de 1914

ACTIVO		$ o/s
Acciones y accionistas......		217426 21
Terrenos..................		73759 27
Caja......................		10 65
Biarritz Hotel:	$ o/s	
Su edificio y suelo de 8 solares	149842 28	
Máquinas y maquinarias	23746 06	
Edificio de máquinas.......	5010 50	
Anexo de madera.........	2882 82	
Molino, tanque y aguas corrientes......	6176 77	
Moblaje en general	29996 58	
Lencería........	7362 —	225017 01
Chalet construído..........		6927 75
Varios deudores...........		11681 83
Cuentas de orden (intereses e impuestos)............		2250 61
Pérdidas y ganancias.......		69933 69
		607007 02

PASIVO	$ o/s
Capital	400000 —
Cédulas serie G............	35756 56
Debentures a 8% interés p. a.	97000 —
Obligaciones a pagar.......	10699 99
Administración de Punta del Este..................	61134 84
Varios acreedores..........	2415 63
	607007 02

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1914

Guillermo J. Nunes, presidente.— José M. Rubio, gerente.— Juan Goffre, síndico.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

N. 140-v 17 noviembre

Banco Español del Río de la Plata

Fundado según Decreto del 1° de Septiembre de 1886

Reformas por Decreto del 7 de Febrero de 1914

Capital autorizado........................ $ 100000000 — c/legal

Capital realizado........ .... » 97537910 — »

Balance General de Casa Matriz y de las Sucursales del Interior y Exterior al 30 de Junio de 1914

Aprobado por la Asamblea el 27 de Agosto de 1914, sin modificación .

ACTIVO	$ m/l	$ o/s
Caja:		
Existencia en la Casa Matriz y Sucursales	74448355 50	14304880 08
Accionistas	2462090 —	
Cuentas Corrientes, Deudores	72371709 19	17595409 95
Valores Descontados, en cartera	137750979 68	6546564 03
Metalización, saldo	41478058 97	
Inmuebles. Muebles, Utiles, Instalaciones	9283566 27	1610174 73
Diversos	7479965 02	1664543 65
	345274724 63	41721572 49
PASIVO		
Capital subscripto	100000000 —	
Depósitos:		
En cuentas Corrientes, a Plazo fijo y Premio	189058006 54	21867177 09
Descuentos:		
Corresp. al Ejercicio próximo	2328480 07	69707 29
Metalización, saldo		18250345 95
Fondo de Reserva y Previsión	47024393 30	
Diversos	1432034 —	1534342 16
Ganancias y Pérdidas, saldo	5431810 72	
	345274724 63	41721572 49

— GANANCIAS y PERDIDAS —

DEBITO		$ m/l	$ m/l
Gastos Generales:			
Impuestos sobre Depósitos, Giros y Cartas de Crédito, Patentes, Corretajes, Dividendos sobre Títulos de fundador, Sueldos, etc., Amortización de Inmuebles, Muebles y Utiles			5709731 69
Quitas y Quebrantos			1965583 01
Beneficios del Ejercicio:			
Dividendo, Repartido en Enero último, como sigue:			
80 % a los Accionistas.			
S/ 876.135 acciones integradas al 30 de Junio 1913 a $ 6	5256810 —		
» 1.922 acciones integradas al 30 de Sept. 1913 a $ 4.80	9225 60		
» 121.943 certificados 60 % pagado a pesos 3.60	438994 80		
1.000.000	$ 5705030 40		
1 % al Hospital Español	71312 88		
1 % a la Soc. de Beneficencia de la Capital	71312 88		
1/8 % a la Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires	8914 11		
1/8 % a la Sociedad Damas de Caridad	8914 11		
1 % al iniciador Don Agusto J. Coelho	71312 88		
2 % a los Directores y Síndicos	142625 76		
2 3/4 % para Fondo de auxilio de Empleados	196110 42	7131288 —	
12 % al Fondo de Reserva	855754 56	5431810 72	
Saldo a repartir			12563098 72
			20238413 42
CREDITO			
Intereses y Descuentos, saldos		18924394 12	
Menos los correspondientes al Ejercicio próximo, por Descuentos		2328480 07	
		16595914 05	
Id. íd. íd. íd. .... $ oro 69707 29		158425 65	16437488 40
Cambios y Comisiones			3800925 02
			20238413 42

José Sola, presidente. — Jorge A. Michell, gerente general. — Alejandro López contador. — Vº. Bº.: Manuel B. Goñi, Pedro María Moreno, síndicos.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 126-v-17 noviembre.

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Sociedad Anónima

Domicilio: Maipú 265

Autorizada por Decreto del Gobierno de la Nación de fecha 6 de Febrero de 1885

Reformas de los Estatutos aprobadas 5 de Mayo de 1890, 6 de Agosto de 1906, y 23 de Mayo de 1914

Capital autorizado.................................... $ 1500000 o/s
Capital emitido e integrado .... » 832500 »

Balance mensual de comprobación al 30 de Septiembre de 1914

DEBE	o/s	$ m/n
A Inmuebles	400335 39	
» Varios deudores y obligaciones	706 53	742533 57
» Mercancías	129787 01	14259 11
» Maquinaria y útiles	711868 05	
» Casas de negocio	6751 48	106254 60
» En suspenso	471955 36	
» Caja		7896 89
» Acciones	153237 95	1000 —
	1874641 77	871944 17
HABER		
Por Capital—Autorizado .... $ 1500000 —		
Menos sin emitir .... » 667500 —		
Emitido	832500 —	
» Empréstito debentures 6 % .... £ 50000 —	252000 —	
» Fondo de reserva legal	77122 07	
» Fondo de reserva especial	84065 20	
» Fondo de renovaciones de máquinas	217344 37	
» Varios acreedores y obligaciones	403848 16	327595 61
» En suspenso		544348 56
» Ganancias y pérdidas	7761 97	
	1874641 77	871944 17

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1914

Geo. T. Crane, presidente.— J. K. Cassells, secretario.— A. H. Compton, síndico.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 138-v-17 noviembre.

LA PATERNAL

Sociedad Anónima Limitada

Calle San Martín 390

Autorizada por Decreto del S. Gobierno de fecha 29 de Marzo de 1907

Capital autorizado e integrado.................. $ m/n 100000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1913

Aprobado sin modificación por la asamblea del día 17 de Abril 1914

ACTIVO	$ m/n
—	—
Muebles y Utiles	4095 —
Caja y Bancos	10078 81
Títulos y Acciones	21500 —
Cuotas Vencidas	32760 20
Socios Activos	78996 —
Préstamos Hipotecarios	8586 38
Seguros	1492 50
Bienes Raíces	929200 —
Valores a Cobrar	8250 56
Depósito Judicial	3853 60
Cuentas de Orden	12587 —
Socios Subscriptores	2728672 —
	3840072 05

PASIVO	$ m/n.
—	—
Capital Acciones	100000 —
Reserva Legal	8000 —
Reservas Generales	920114 81
Cauciones	500 —
Cuentas Corrientes	63816 41
Obligaciones a Pagar	7160 —
Dividendos	11808 83
Certificados	2728672 —
	3840072 05

Demostración de la CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
—	—
a Reaseguro Previsora	3734 60
» Gastos Generales	35088 88
» Conservación Propiedad	568 —
» Comisiones	22356 22
» Utiles y Muebles desmérito	454 50
» Títulos y Acciones	65 96
» Dividendos	10000 —
» Fondo Amortización	2109 58
» » Pensiones	100797 69
» » Reembolso	380 70
» Reserva Especial	5006 50
	180562 63

HABER	$ m/n
—	—
Por Cauciones	220 —
» Cuotas Generales	133454 74
» Intereses	46887 89
	180562 63

Emilio Castellanos, presidente. —Carlos Ticozzi, gerente. —César D. Antinori, contador.—Alejandro Ocampo, síndico.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 133-v-17 noviembre.

Compañía de Tierras y Maderas del Iguazú

SOCIEDAD ANONIMA

BARTOLOMÉ MITRE Nº 430 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 25 de Junio de 1912

Balance General al 31 de Diciembre de 1913

Aprobado sin modificación por la Asamblea General celebrada el 22 de Julio de 1914

ACTIVO	$ m/n	$ c/l
Inversión de Capital:		
Propiedad sobre Alto Paraná según Balance anterior..	2367139 09	
Aumento por Acciones integradas por servicios extraordinarios	45000 —	2412139 09
Picadas	44848 10	
Construcción Ferroviaria	187607 08	
Instalaciones	34155 78	
Muebles y Utiles	28673 82	
Plantaciones	13251 50	308536 28
Animales y carros:		
Mulas	32448 —	
Animales y Haciendas	3350 —	
Carros	14126 50	49924 50
Existencias:		
Maderas	205399 02	
Expedición maderas	66099 26	
Mercaderías	9558 12	281056 40
Varios deudores		63231 46
Caja y Bancos		8121 10
		3123008 83
PASIVO		
Capital autorizado	3000000 —	
Capital emitido	2704500 —	
Menos cuotas a cobrar	203267 60	2501232 40
Hipotecas		141016 61
Varios Acreedores		370821 21
Fondo de Reserva especial		51002 56
Fondo de Reserva		1265 68
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo 1912	2134 89	
Utilidades 1913	55535 48	57670 37
		3123008 83

H. Bustos Morón, presidente. — Luis Pastoriza, administrador. — Emilio del Valle, Juan José de Herrera, directores. — Vº. Bº.: Emilio R. del Valle, síndico.

—— Ganancias y Pérdidas ——

(EJERCICIO DE 1913)

DEBE		$ c/l
A saldo deudor de esta cuenta		2804 06
» Mulas, Amortización		2056 25
» Animales y Haciendas		941 —
» Carros, Amortización		1655 37
» Instalaciones, Amortización		9136 16
« Muebles y Utiles, Amortización		5254 48
» Plantaciones, Amortizacón		790 38
» Intereses y Descuentos		9587 23
» Gastos generales, Saldo		40021 45
» Pasajes, Saldo		672 75
» Participación L. Pastoriza	$ 2085 67	
» Utilidades al 31 Diciembre 1913	» 55535 48	57621 15
		130535 28
HABER		
Por Maderas		118293 52
» Mercaderías		12241 76
		130535 28

H. Bustos Morón, presidente. — Luis Pastoriza, administrador. — Emilio del Valle, Juan José de Herrera, directores. — Vº. Bº.: Emilio R. del Valle, síndico.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *—Diego González*, Jefe.

Nº 132-v-17 Noviembre.

Banco Español del Río de la Plata

Buenos Aires —— Reconquista 200

Fundado según Decreto del 1º de Septiembre de 1886

Capital autorizado .... $ m/n 100.000.000 —
Capital subscripto .... » » 100.000.000 —
Capitar realizado .... » » 97.624.500 —

Reformas por Decreto del 7 de Febrero de 1914

Balance Mensual al 31 de Agosto de 1914

ACTIVO	$ m/l	$ o/s
Accionistas	2375500 —	
Caja:		
Existencia en el país	31946470 47	2136854 77
Existencia en los Bancos	48033 61	
Existencia en viaje o en el extranjero		21051279 87
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes	208326180 70	3645011 47
Inmuebles	8036850 87	288843 37
Muebles y útiles	1249184 24	19536 61
Metalización	50304439 65	
Diversos	9361873 05	725210 90
	311698832 59	27866736 99
PASIVO		
Capital subscripto	100000000 —	
Fondo de reserva y previsión	47290853 50	
Depósitos en cuentas corrientes	52855983 50	1544228 90
Depósitos de otros Bancos	1873544 88	
Depósitos a plazo fijo	101957251 49	4081211 83
Metalización		22134115 75
Diversos	7721199 22	107180 51
	311698832 59	27866736 99

José Solá, presidente.— Elías D. Arambarri, gerente.— Alejandro López, contador.— Vº. Bº.: Manuel B. Goñi, Pedro Mª. Moreno, síndicos.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *—Diego González*, Jefe.

N. 127-v-17 noviembre.

Banco de Galicia y Buenos Aires

445 — CANGALLO — 455

Autorizado por Decretos del 23 de Septiembre de 1905, 21 de Octubre de 1909, 8 de Marzo 1911 y 31 de Marzo 1914

Capital autorizado .... $ 30000000 — m/l
» realizado .... » 16351350 — »

Balance mensual al 31 de Agosto de 1914

CASA MATRIZ Y SUCURSALES

ACTIVO	$ m/l	$ o/s
Accionistas	13148650 —	
Caja:		
Existencia en el país	1639076 76	7525 33
» » los Bancos	612639 23	345 48
» » viaje o en el Extranjero		909029 61
Descuentos y Adelantos en Cuentas Corrientes..	15717480 41	4113 06
Sucursales:		
Nuestras cuentas	4277558 42	
Inmuebles y Edificación	1446936 29	
Muebles y Utiles	335921 27	
Conversión	2115903 78	
Cobranzas de Terceros	754680 91	
Diversos	7218076 81	22676 93
	47266923 88	943690 41
PASIVO		
Capital autorizado	30000000 —	
Fondo de Reserva	4443606 25	
Depósitos, En Cuenta Corriente a la visto	3560918 05	4677 82
» de otros Bancos		
» a Plazo Fijo y Caja de Ahorros	1898145 96	350 93
Sucursales:		
Sus euentas	4121358 06	
Conversión		930996 72
Depositantes de Cobranzas	754680 91	
Diversos	2488214 65	7661 89
	47266923 88	943690 41

Vicente Sánchez, presidente. — Luis Pomiró, gerente. — José Portela, contador.— Vº. B.: Francisco García Olano, síndico.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *—Diego González*, **Jefe.**

N. 124 v-17 noviembre.

Cervecería Argentina San Carlos

Sociedad Anónima

Domicilio: Calle San Juan 3334 Bs. Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación en fecha 7 de Agosto 1913.

Capital autorizado........ o$s 550000 —
» realizado......... » 550000 —

Balance General al 30 de Junio 1914

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Octubre 1914.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
—	—	—
Terrenos edificios, maquinarias etc., en San Carlos y Santa Fe.....		1367087 87
Cerveza en depósito, malta, lúpulo, mercaderías, envases etc.......		625885 89
Deudores......		437434 18
Títulos y acciones		9141 93
Efectivo........		16459 37
Gastos preliminares.........		10661 49
Cuenta conversión.	953200 —	
	953200 —	2466670 73

PASIVO	$ oro	$ m/n
—	—	—
Capital:		
2750 acciones preferidas de o$s 100.00 c/u.	275000 —	
2750 acciones ordinarias de o$s 100.00 c/u.	275000 —	
Emprésito compañía Cervecería Bieckert (1900) Limitada......	403200 —	
Acreedores.....		184791 46
Fondo de previsión para accidentes......		2871 11
Ganancias y pérdidas........		112644 53
Cuenta conversión.........		2166363 63
	953200 —	2466670 73

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
—	—
Cerveza (existencia 1º Julio 1913)...	44590 70
Gastos generales de explotación......................	770534 30
Impuestos contribución directa, patente, etc...........	200498 57
Intereses	62158 41
Cuentas pérdidas...........	27796 52
Contribución al fondo previsión para accidentes... ..	1655 75
Autorización y conversión de edificios, maquinarias, etc	63199 58
	1170433 83
Utilidad.....................	112644 53
	1283078 36

HABER	$ m/n
—	—
Productos (ventas etc).......	1235456 91
Cerveza (existencia 30 Junio 1914)....	47621 45
	1283078 36

G. H. Chevallier Boutell, presidente. — R. W. Maers, secretario. — Vº. Bº.: E. A. Shaw, síndico.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 147-v-17 noviembre.

BANCO DE LA ALIANZA

SOCIEDAD ANONIMA

522 San Martín 522 — Buenos Aires

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos del 25 de Junio 1913, 11 de Septiembre de 1907 y 18 de Mayo de 1912.

Capital autorizado.... $ m/n 5000000 —
» subscripto..... » » 807000 —
» realizado....... » » 708000 —

Balance Mensual de Saldos al 30 de Abril de 1914.

ACTIVO	$ m/n
—	—
Acciones a emitir	4193000 —
Propiedades urbanas y rurales..................	653779 24
Créditos diversos..........	364065 83
Documentos en cartera.....	181700 81
Valores en custodia........	138909 —
» » garantía	55392 80
Derramas reconocidas......	191647 50
Caja	2049 03
Bancos..................	281 01
	5780816 2

PASIVO	$ m/n
—	—
Capital....................	5000000 —
Fondo de reserva y previsión......................	26716 29
Reserva reaseguros	10121 79
» legal............	17340 02
» incendios.	10980 25
Depositantes de valores....	195837 80
Débitos diversos...........	328172 56
Constancias expedidas......	191647 50
	5780816 22

Buenos Aires

Cayetano Ballestrini, presidente. — Francisno M. Furió, director general. — Raúl Giró, contador. — Vº. Bº.: Tomás Mac Culloch, síndico.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 127-v-17 noviembre.

EL CONSUELO ESTANCIA COMPANY LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo 651, Buenos Aires.

Capital autorizado, subscripto e Integrado $ 500000 — c/l

Balance Anual al 31 de Diciembre de 1913.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General con fecha 20 de Abril de 1914.

ACTIVO	$ c/l
—	—
Caja y Bancos..............	10038 69
Bienes Raíces, Edificios, Instalaciones, Material Rodante, Muebles, Existencias, etc..	963761 22
Varios Deudores...........	151279 63
	1125079 54

PASIVO	$ c/l
—	—
Capital	
500 Acciones de pesos $ 1000 c/l cada una.........	500000 —
Fondo de Reserva Legal.....	4545 24
Fondo de Reserva..........	2200 86
Préstamos Hipotecarios, Varios Acreedores y Letras a Pagar......................	543198 81
Ganancias y Pérdidas.......	75134 63
	1125079 54

Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1913.

DEBE	$ c/l
—	—
Sueldos, Gastos, Intereses y Descuentos, Administración, etc	78505 57
Depreciación sobre Edificios, Instalaciones, Muebles, etc.	6868 15
Saldo.....................	61119 68
	146493 40

HABER	$ c/l
—	—
Ganancia bruta del año 1913.	146493 40
	146493 40

J. Adams, presidente. — A. Faller, síndico.

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 123-v-17 noviembre.

CONSUELO ESTANCIA COMPANY Ltd.

Sociedad Anónima

Domicilio: Avenida de Mayo 651

Autorizada en fecha 21 de Junio de 1910

Capital subscripto........ $ 500000 c/l
Capital realizado......... » 500000 c/l

Balance General al 31 de Diciembre de 1912

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 19 de Marzo de 1913

Tercer Ejercicio

ACTIVO	$ m/l
—	—
Bienes Raíces...............	700018 45
Hacienda	233868 —
Utiles y Herramientas.......	11925 37
Varios Deudores............	52049 36
	997861 18

PASIVO	$ m/l
—	—
Capital autorizado..........	500000 —
Varios Acreedores..........	427100 13
Fondo de Reserva...... ...	5218 11
Ganancias y Pérdidas (Saldo del 2º Ejercicio)	1100 —
Ganancias y Pérdidas (Saldo 1912)...................	64442 94
	997861 18

Cuentas de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/l
—	—
Gastos Varios..............	60241 59
Depreciaciones Varias.......	7859 84
Saldo, Utilidad del año.....	64442 94
	132544 37

HABER	$ m/l
—	—
Hacienda...................	130880 32
Cosecha....................	1664 05
	132544 37

F. H. Chevalier Boutell, presidente. — W. B. Bassett-Smith, secretario. — J. Adams, síndico suplente.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1913

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 122-v-17 noviembre.

PROPIEDADES MARTINOLI LTDA.

Sociedad Anónima Territorial y Ganadera

Domicilio: 265 Maipú
Autorizada por Decreto del Gobierno de la Nación de fecha 14 de Noviembre de 1912.

Capital autorizado ... $ o/s 5000000 —
Capital emitido e integrado............. » » 2981100 —

Balance Mensual de comprobación al 30 de Junio de 1914

DEBE	$ o/s
—	—
Terrenos y edificios........	4294538 26
Títulos varios (costo).......	869131 80
Hacienda..................	53486 18
Muebles útiles y materiales.	66404 45
Gastos preliminarios........	77336 80
Varios deudores............	245547 51
Caja y bancos...	9452 34
Garancias y pérdidas.......	107468 47
	5723365 81

HABER	$ o/s
—	—
Acciones..................	2981100 —
Obligaciones	1244000 —
Cuentas de hipoteca........	1214105 23
Varios acreedores..........	276460 58
Letras a pagar.............	7700 —
	5723365 81

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1914

P. M. Martinoli, presidente. — Geo. T. Crane, director — A. H. Compton síndico suplente.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 136-v-17 Noviembre.

BANCO INMOBILIARIO HIPOTECARIO ARGENTINO

— Defensa 133 y 135 —

CASA MATRIZ

Banque Inmobiliere Hypothècaire Argentine—Rue des Colonies 33 - Bruselas —

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno de Febrero 20 de 1913

CASA MATRIZ

Capital autorizado .. francos 25000000 —
» subscripto .. » 6000000 —

Balance mensual al 30 de Set. de 1914

— DE LA SUCURSAL DE BUENOS AIRES —

ACTIVO	
—	
Inmuebles, terrenos y construcciones	216533 44
Caja	1390 08
Gastos varios..............	42917 53
Deudores varios............	1231074 50
	1491915 55

PASIVO	
—	
Casa Matriz................	1298510 10
Acreedores varios..........	193405 45
	1491915 55

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1914

José M. Liobet, presidente. — Evaristo Tillieu, director gerente. — Manuel A. Velázquez, contador tesorero.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 134-v-17 noviembre.

Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril watson Gordoniz y Cía. Limitada

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Noviembre próximo, a las 4 p. m., en su local calle Sarmiento Nº 339, para tratar la siguiente

Orden del día:

Elegir Síndico Titular y Suplente que reemplacen a los actuales por estar estos actualmente incapacitados para desempeñar sus cargos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Presidente.

30 Octubre — Nº 951-v-17 noviembre

Cervecería Palermo

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada en 10 de Marzo de 1897 y reformada en 18 de Marzo de 1902 y 5 de Octubre de 1909

— DOMICILIO: SANTA FE 3253 —

Inventario y Balance General detallado al 30 de Junio de 1914
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de Octubre de 1914

ACTIVO	$ oro	c/legal	$ o/s	$ m/n
Inmuebles:				
Establecimiento en Bs. Aires:				
Terrenos		292542 67		
Edificios	48548 42	1341890 32		
Maquinaria	480885 07	849660 35		
	529433 49	2484093 34		
Otras propiedades		90000 —		
Terrenos en Provincias		7933 32		
Depósito frigorífico Rosario:				
Terrenos		22507 20		
Edificios		124521 89		
Maquinaria	11029 01	35337 —	540462 50	2764392 75
Materiales de fabricación:				
Existencia de Malta y Lúpulo				465928 76
Carbón, material de reserva y forrajes:				
Existencias				60929 22
Materiales de envases:				
Existencias de corchos, cápsulas, etiquetas, etc.				75883 38
Botellas, barriles, automáticos, canastos, cajones y aparatos de despacho:				
Existencias				1565228 49
Carros, caballos, coches y guarniciones:				
Existencias				55674 73
Herramientas, útiles y muebles:				
Existencias				119772 95
Depósito Frigorífico en Rosario:				
Existencia de materiales, herramientas, útiles, carros y caballos				21944 58
Caja y Bancos:				
Efectivo				46990 88
Valores en cartera:				
Acciones y títulos hipotecarios				5700 40
Obligaciones a cobrar				108111 77
Deudores incluso envases				1997106 02
Negociación de obligaciones hipotecarias:				
Saldo anterior		$ 73600 —		
Amortización de 1/25 parte		» 3200 —	70400 —	
Obligaciones sorteadas:				
344 obligaciones a frs. 500 — a 5			34400 —	
Inventario de productos:				
Existencia al 30 de Junio de 1914				187738 77
Conversión:				
Saldo			1595568 29	
			2240830 79	7475402 70
PASIVO				
Capital:				
10.000 acciones a $ c/l 100 cada una				1000000 —
5.000 acciones a $ o/s 100, preferidas			500000 —	
Fondo de reserva legal				68070 31
Fondo de previsión				400000 —
Fondo de amortización sobre edificios, maquinarias, envases y materiales			188553 17	1031868 37
Reserva p. deudores morosos				150000 —
Obligaciones hipotecarias:				
Frs. 4.000.000 — obligaciones al 5 % emitidas en 1912 a 5			800000 —	
Reserva para servicio de obligaciones hipotecarias:				
Intereses correspondientes al trimestre Abril-Junio de 1914			9617 85	
Obligaciones a pagar, a vencer				141830 27
Cauciones p. envases y aparatos en circulación				788240 69
Acreedores			742659 77	55360 12
Operaciones pendientes				43404 67
Dividendos a pagar				3298 59
Conversión				3626291 59
Ganancias y pérdidas:				
Saldo del ejercicio anterior		$ 376 15		
Utilidad al 30 de Junio de 1912		» 166661 94		167038 09
			2240830 79	7475402 70

Manuel Cadret, vicepresidente en ejercicio.—A. Haefliger, administrador general.—Edmundo Rober, tesorero.—W. Lohner, contador.—Vº Bº: E. Berduc, síndico

Ganancias y Pérdidas

al 30 de Junio de 1914

DEBE	$ m/l
Inventario de productos al 30 de Junio de 1914:	
Existencias procedentes del ejercicio 1912/13	253485 72
Materiales y gastos de fabricación, gastos de reparto, envases, herramientas, útiles, carros, etc.	1872259 17
Gastos generales, propaganda, impuestos, intereses y descuentos, deudores dudosos y envases perdidos	1741286 81
Desvalorización anual:	
Sobre edificios, maquinaria, envases y materiales	148104 54
Utilidad	166661 94
	4181798 18
HABER	
Productos:	
Existencias y ventas del año	4181590 18
Alquileres	208 —
	4181798 18

Manuel Cadret, vicepresidente en ejercicio. — A. Haefliger, administrador general.—Edmundo Rober, tesorero.—W. Lohner, contador.—Vº Bº: E. Berduc, síndico.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 145-v-17 noviembre

BANCO DE CRÉDITO RURAL DE TELÉN

— Sociedad Anónima — Telén Pampa Central —

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 31 de Agosto de 1910

Capital autorizado .... $ o/s 200000 —
» subscripto .... » » 140000 —
» realizado .... » » 137000 —

Balance mensual al 31 de Octubre de 1914

DEBE		$ o/s	m/l
Caja:			
Existencia en efectivo	$ c/l 22264 30		
En otros Bancos	» » 29629 44		51893 74
Cartera:			
Letras y pagarés descontados, adelantos en Cta. Cte.			294246 50
Diversas Cuentas:			
Valores al cobro		1640 —	3271 09
Gastos de instalación			6992 98
Muebles y útiles			4208 —
Inmuebles			16980 66
Patente año 1914			2000 —
Gastos Generales			10433 48
Deudores en gestión			22381 40
Acciones		60000 —	
Accionistas		3000 —	
Valores en garantía		11500 —	
Valores en custodia		15500 —	
Conversión		137000 —	
		228640 —	412407 85
HABER			
Capital autorizado		200000 —	
Fondo de reserva			4551 32
Depósitos:			
En cuenta corriente	$ c/l 41133 41		
En caja de ahorros	» » 25412 12		
A plazo fijo			66545 53
Diversas Cuentas:			
Intereses			2046 41
Cobranzas		1640 —	3271 09
Ganancias y pérdidas			31 49
Comisiones			1396 20
Descuentos			21451 42
Garantías		11500 —	
Depósitos de valores		15500 —	
Conversión			311363 63
Dividendos a pagar			1620 76
Alquileres			130 —
		228640 —	412407 85

Telén, Octubre 31 de 1914.

Pablo Jalabert, presidente. — Emilio F. Balech, gerente. — Vº. Bº.: Nicolás Lemme, síndico

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 125-v-17 noviembre.

Compañía Argentina de Publicidad

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Director y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Noviembre, a las 10 1/2 antes meridiano, en el local de la Compañía, Esmeralda 186, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance con el informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio.

2º Elección de dos Directores Titulares.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar los certificados que acrediten la propiedad de las acciones, en la Oficina de la Compañía, Esmeralda 186, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Noviembre de 1914.—El Secretario.

7 Noviembre.—Nº 29-v-28 noviembre.

Sociedad Anónima «La Argentina»
(Diario)
25 de Mayo 189

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, en sesión de la fecha y conforme a lo dispuesto por el artículo 36 de los Estatutos, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el 25 de Noviembre del corriente año, a las 5 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

a) Consideración de la Memoria y Balance anual, correspondiente al segundo ejercicio.

b) Designación de un director por un año, en reemplazo del que resulte saliente por sorteo (Art. 25 de los Estatutos).

c) Elección de síndico titular y síndico suplente por un nuevo período. — El Presidente.

— Buenos Aires, Octubre 27 de 1914.

NOTA: De acuerdo con el Art. 39, los accionistas deberán recoger de la Administración del diario el boleto de entrada a la Asamblea, hasta tres días antes de la celebración de ésta.

29 Octubre Nº 922-v-19 noviembre.

La Unión Argentina (Lda.)

Segunda citación

Sociedad Anónima

No habiendo tenido lugar en la primera citación, por falta de número de socios presentes, la Asamblea de accionistas de esta sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca por segunda vez, a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 17 de Noviembre en curso, a las 3,30 pasado meridiano, en el local social, calle Herrera 1312, para tratar, considerar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Presentación y lectura de la memoria y balance general correspondientes al último ejercicio vencido el 31 de Julio de 1914, para su deliberación y aprobación.

2º Elección de vicepresidente, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, en reemplazo del señor Juan Maisonnave.

3º Elección de un director, para completar la comisión directiva.

4º Elección de síndicos: titular y suplente.

5º Resolver lo pertinente a lo prescripto por los Estatutos, en el inciso 6º, del artículo 21.

6º Designación de dos accionistas para la aprobación y suscripción del acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1914. — Carlos Gandolfo, gerente.

5 Noviembre Nº 7-v-17 noviembre.

Sociedad Cooperativa de Irrigación de Choele Choel (Ltda.)

Sociedad Anónima

Segunda convocatoria

No habiendo tenido lugar la Asamblea General Ordinaria de accionistas, convocada para el día 31 de Octubre ppdo., por falta de quórum, se cita nuevamente a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 21 del corriente a las 3 de la tarde en el Salón de la Liga de Defensa Comercial (Avenida de Mayo 1190, 1er. piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al quinto ejercicio fenecido el 31 de Marzo ppdo., e informe del Síndico.

2º Elección de dos directores titulares y un director suplente, en reemplazo, respectivamente, de los señores David Costaguta, Ing., Carlos de la Barra y Juan M. Vidal, que han terminado su mandato.

3º Elección del síndico suplente, en reemplazo, respectivamente, de los señores Juan Ovando y Eduardo Porcel.

La Asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de las acciones que se hallen representadas en ella. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1914. — El Presidente.

10 Noviembre Nº 47-v-21 noviembre.

«La Propiedad»
Sociedad Anónima de Edificación y Ahorro
Lavalle 485
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33, de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el Jueves 3 de Diciembre próximo, a las 5 p. m., en el local de la Sociedad, Lavalle número 485, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores Titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Salvador Inchauspe y J. Pedro Passicot, que han terminado su mandato, uno por un año, en reemplazo del señor Enrique de Uribe, que hizo renuncia de su cargo, y de dos Directores suplentes por tres años, en substitución de los señores Estevan Reca y Juan V. Sangiácomo, por terminación de mandato.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas, que para asitir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con dos dias de anticipación del fijado, para la runión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública. — Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1914. — Salvador Inchauspe, Presidente. — Leopoldo Sjöberg, Gerente.

13 Noviembre Nº 65-v-30 noviembre.

Sociedad Cooperativa de Patrones Peluqueros Ltda.

Paraná 126

Primera Convocatoria

Se comunica a los accionistas de esta Cooperativa que el día 26 de Noviembre (Jueves) a las 9,30 pasado meridiano, tendrá lugar la Asamblea General Extraordinaria, en el local social, Paraná 126, en la que se tratará lo siguiente:

Orden del día:

Resolver sobre la convocación de acreedores solicitada por acuerdo del directorio.

Para la entrada al local de la asamblea, se requiere recoger de la secretaría la tarjeta correspondiente, efectuando el depósito de una o más acciones. — El Presidente.

13 Noviembre Nº 67 -v-26 noviembre.

La Platense
Sociedad Anónima
Lavalle 668

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Anual que tendrá lugar, habiendo número, el Jueves 3 de Diciembre a las 3 de la tarde, en su local social, a objeto de considerar la Memoria y Balance anual e informe del síndico; elegir dos directores titulares, un suplente y síndico titular y suplente.

Para asistir a la Asamblea, puede retirarse la entrada hasta el día antes de la fecha fijada y debe tenerse presente para su caso el Art. 49 de los Estatutos. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1914. — El Secretario.

16 Noviembre Nº 112-v-2 Diciembre.

Buenos Aires Building Society, Ltda.
Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el Art. 53 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Noviembre a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531.

Orden del día:

1º Informe sobre la marcha de la Sociedad, Memoria y Balance del ejercicio.

2º Cuenta de Ganancias y Pérdidas y propuesta de dividendo a distribuirse.

3º Emisión de debentures.

4º Elección de cuatro directores y tres suplentes, síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán proveerse de una tarjeta de entrada que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador, deberán depositar éstos en la Gerencia de la Sociedad, o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en el Banco u otro establecimiento, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los subscriptores de bonos, podrán asistir, de acuerdo con el Art. 55 de los Estatutos. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1914. — J. Payrredón, presidente.

13 Noviembre Nº 110-v-30 noviembre.

Trust del Alto Paraguay
(Sociedad Anónima)
Segunda Convocatoria

No habiendo depositado el número suficiente de acciones para la Asamblea Ordinaria que debía celebrarse el día 31 de Octubre próximo pasado, se cita nuevamente a los señores accionistas para concurrir el día 26 de Noviembre corriente a las 5 p. m., en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 499 (4º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al octavo ejercicio, terminado el 30 de Junio ppdo.

2º Nombrar cuatro directores, síndico y síndico suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, de 3 a 5 p. m., con dos días de anticipación, de acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1914. — El Secretario.

16 Noviembre Nº 121-v-26 noviembre.

«La República»

Sociedad Anónima — Préstamos — Ahorros

Buenos Aires

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima «La República», a reunirse en Asamblea Extraordinaria el Viernes 27 de Noviembre de 1914, a las cuatro pasado meridiano, en el local calle Bartolomé Mitre 1265, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en la siguiente

Orden del día:

1º Disolución anticipada de la Sociedad.

2º Nombramiento, en su caso, de uno o más liquidadores, determinación de sus facultades y retribución que les corresponderá por sus servicios.

3º Acordar una remuneración extraordinaria al personal.

4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y subscriban el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para tener acceso a la Asamblea, deberán depositar hasta tres días antes de la fecha fijada para su celebración, los títulos de sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 1265 (Artículo 25 de los Estatutos). — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1914.—El Presidente.

9 Nbr. Nº 974-v-27 noviembre.

LA UNIÓN GENERAL AGRÍCOLA

Sociedad Anónima

Mutua Lda. de Seguros contra Granizo
Avenida de Mayo 665

Aprobada por Decreto del P. E. fecha 31 de Mayo de 1913.

Capital Autorizado	$	500000 —
» Subscripto	»	100000 —
» Realizado	»	50000 —

Primer Ejercicio Balance al 31 de Diciembre de 1913—2º Trimestre

DEBE	$ m/n
Acciones	400000 —
Accionistas	50000 —
Caja	93 80
Gastos de Viaje	15269 48
Agencias	142365 15
Gastos de Instalación	2034 11
Bco. de la Nación Cta. Tesorería	143 35
Bco. de la Nación Cta. Administración	11550 02
Muebles y Utiles	3431 64
Gastos Generales	5299 50
Impresos	3663 34
Sueldos	23248 —
Comisiones	62 78
Intereses y Descuentos	61 33
Siniestros	22750 21
Acciones en Garantía	18000 —
	697972 71

HABER	$ m/n
Capital	500000 —
Atilío Chiarella	3450 —
Premios	151844 10
Escritura y Sellos	2052 —
Gastos de Inspección	1432 53
Notas de Crédito	13274 08
Acciones en Depósito	18000 —
Augusto Denegri	5000 —
A. Formaggini	2920 —
	697972 71

S. E. u O.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1913.

Andrés F. Ibarra, presidente.—F. Fresone, tesorero.—Juan A. Ferrari, síndico.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 101-v-17 noviembre

El Hogar y La Misión para Marineros
(Victoria Sailors' Home)

De acuerdo con el Artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea anual Ordinaria, que tendrá lugar en el hall de la Iglesia Escocesa, calle Perú Nº 352, Buenos Aires, el día Miércoles 2 de Diciembre de 1914, a las 3 p. m.

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Cuentas.

2º Elección de cuatro Directores Titulares en reemplazo de los señores Capitán Lewin, J. Milne, W. H. Phillpotts y W. S. Bell, que terminan su mandato.

3º Designación de dos personas para firmar el acta. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1914. — La Comisión Directiva.

14 noviembre Nº 106-v-17 noviembre.

«La Selvática»
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 26 de Noviembre, a las 4 pasado meridiano, en el local calle Cangallo Nº 466, altos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideraciones de la memoria, y balance general, correspondientes al ejercicio que ha terminado el 31 de Agosto último.
2º Elección de Directores titulares y suplente.
3º Elección de Síndicos titular y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, un día antes de la fecha señalada, o treinta días antes, en la Banque Centrale Anversoise, en Amberes. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1914. — José Tarán, secretario.

7 Noviembre.—Nº 26-v-25 noviembre.

Sociedad Forestal de Puerto Guaraní
Convocatoria

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Noviembre de 1914, a las 11 a. m., en el local, calle Bartolomé Mitre 376, 2º piso, escritorio Nº 3, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Aumento del capital.
2º. Reforma de los estatutos.

Para poder asistir, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con anterioridad mínima de tres días al señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1914. — El presidente.

3 Noviembre — Nº 990-v-21 noviembre

M. S. Bagley y Cía., Ltda.
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, el día 27 de Noviembre de 1914, a las 3 pasado meridiano, en el local de la sociedad, Avenida Montes de Oca número 199, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y reparto de utilidades.
2º Elección de autoridades.
3º Todo otro asunto presentado de acuerdo con el Art. 24, inciso D, de los Estatutos.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja Social, Montes de Oca 199, cuatro días antes, por lo menos, del día fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1914. — El Secretario.

7 Noviembre.—Nº 24-v-27 noviembre.

Canteras El Sauce
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Noviembre de 1914, a las 11 y 30 ante meridiano, en las oficinas de la Sociedad, Cangallo 499 5º piso, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del año económico terminado el 30 de Junio próximo pasado.
2º Designación del Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de Director Suplente hasta el 30 de Junio de 1915, en reemplazo del señor Lucas Allende Posse, designado Titular.
4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar el acta de esta Asamblea.

NOTA: De acuerdo al Art. 23 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco, hasta el día 17 de Noviembre, y retirar su tarjeta de entrada. — El Presidente.

31 Octubre Nº 971 v-18 noviembre.

Compañía General de Iluminación y Ornato

Sociedad Anónima
Tercera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Noviembre, a las 4 pasado meridiano, en la calle Lavalle 472 (1º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance al 30 de Septiembre de 1914.
2º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.
3º Reforma de los Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los tenedores de acciones ordinarias, deberán depositarlas en la calle Lavalle 472, con un mínimum de tres días de anticipación al día de la Asamblea. — El presidente.

3 Noviembre Nº 994-v-24 noviembre.

«Le Courrier de La Plata»
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria del 28 de Noviembre de 1914

De acuerdo con los artículos 12 y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Sábado 28 de Noviembre de 1914 a las 4 y 30 pasado meridiano, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista Nº 157, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Designación de dos accionistas escrutadores (Art. 30 de los Estatutos).
2º Nombramiento de dos directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, con mandato hasta la próxima Asamblea Ordinaria.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea (Art. 33 de los Estatutos).

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta el día 25 del corriente inclusive, en la Oficina de Títulos del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista Nº 157, donde se les entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, expresando el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

10 Noviembre Nº 40-v-24 noviembre.

Mercados Generales de Haciendas de la Provincia de Buenos Aires
Sociedad Anónima
Sarmiento 643, 2º piso

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, convócase a los señores accionista a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 25 del corriente, a las 4 p. m., en el local del Directorio, en la que deberá tratarse la siguiente:

Orden del día

1º Lectura de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de Octubre de 1914.
2º Nombramiento de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Juan Ortiz de Rozas, y Arthur Nottebohm, que terminan su mandato y dos suplentes en reemplazo de los señores Alfonso Aust y José Max Eyseley.
3º Nombramiento de Síndico y suplente por un año, en reemplazo de los señores Carlos de Alzaga y César C. Corti, que terminan su mandato.
4º Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario subscriban el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, hasta 24 horas antes de la designada para la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1914. — José M. de Iriondo, Secretario.

10 Noviembre Nº 38-v-25 noviembre.

Balneario Monte Carlo y Villa Mónaco

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, 1435 Avenida de Mayo, el 23 de Noviembre a las 4 pasado meridiano.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.
2º Nombramiento de dos directores, en reemplazo de los señores doctor David O'Connor y Alberto Grouard, salientes; nombramiento de un director suplente, en reemplazo del doctor E. Zamit, saliente.
3º Nombramiento de un síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que según el artículo 24 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea de accionistas, deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del fijado en la convocatoria para la celebración de la Asamblea. — El secretario.

2 Noviembre Nº 976-v-19 noviembre.

«The International Land And Development Company»

(Sociedad Anónima)

Buenos Aires, Florida 248
2ª Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Noviembre a las 3 p. m., en las oficinas de la Compañía, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Hacer conocer a los Sres. accionistas las conclusiones a que arriba la Inspección de Justicia en la investigación practicada, para que se sirvan adoptar uno de los tres balances propuestos por dicha Inspección, reformatorios del practicado el 30 de Septiembre de 1913.
2º Con arreglo a los informes del Directorio, resolver la liquidación o continuación de la Sociedad.
3º Aprobar o no las medidas adoptadas por el actual Directorio, En caso contrario, elegir otro en substitución del mismo.

NOTA: Se previene, que de acuerdo con los Estatutos, no habiendo concurrido número suficiente de accionistas en la primera convocatoria, esta Asamblea se llevará a cabo con cualquier número. — El Presidente.

5 Noviembre Nº 4-v-18 noviembre.

Angel Braceras

(Sociedad Anónima)

341 Cevallos 369

En cumplimiento de lo que dispone el Artículo 27 de los Estatutos, se llama a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente mes, en el local de la Sociedad, calle Cevallos número 351, a las cuatro pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, y aprobación de la Distribución de Ganancias, correspondientes al cuarto Ejercicio vencido el 31 de Octubre ppdo., e informe del Síndico.
2º Elección de dos Vocales.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea en representación de los Accionistas.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Cevallos Nº 351, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1914.—Angel Braceras, Presidente.

4 Noviembre. Nº 994-v-26 noviembre.

Compañía Argentina de Pólvora

Sociedad Anónima

Segunda convocatoria

No habiendo concurrido el suficiente número de accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria que debía verificarse el día 27 de Octubre, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos Sociales, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 17 de Noviembre, etc., a las 3 pasado meridiano, en el local de la Liga de Defensa Comercial, Avenida de Mayo 1190, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Balance y Memoria correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1914.
2º Autorización, en caso de no obtener mayor subscripción de acciones, para la emisión de obligaciones con garantía flotante, de acuerdo con el Art. 7 de nuestros Estatutos y la nueva Ley de Debentures, con el interés y forma de amortización que propondrá el Directorio.
3º Elección de dos miembros titulares en reemplazo de los señores Vicente B. Otamendi y Sebastián Casa.
4º Elección de Síndico y Suplente.
5º Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.

NOTA: Esta Asamblea quedará legalmente constituída con cualquier número de accionistas que concurran. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1914, — El Secretario.

5 Noviembre Nº 6-v-17 noviembre.

Haras «Las Ortigas»

Sociedad Anónima

Avenida Quintana Nº 82
(Primera Convocatoria)

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local arriba indicado, el día 20 de Noviembre, a las 5 p. m..

Orden del día:

1º. Deliberación sobre la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, del 3º Ejercicio Social.
2º. Aprobar el dividendo que aconseja el Directorio y que deberá distribuirse a los señores Accionistas.
3º. Elección de Síndico por un año.
4º. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. Las acciones deberán depositarse en el local social, de 5 a 7 p. m., con tres días de anticipación a la fecha de la celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1914. — El Director Gerente.

3 Noviembre — Nº 986-v-20 noviembr

Compañía de Irrigación y Tierras en Mendoza

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Noviembre a las 5 p. m., en las oficinas de la Compañía, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido.
2º Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el domicilio social, Esmeralda Nº 188. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1914. — El Directorio.

12 Noviembre. — Nº 57-v-28 noviembre.

Compañía Ganadera y Forestal de Resistencia

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el día 30 del corriente mes, a las 3 p. m., en la calle Reconquista 144.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al quinto ejercicio.
2º Autorización al Directorio para hipotecar los bienes sociales.
3º Elección de tres directores en substitución de los tres salientes, del Síndico titular y suplente.

Las acciones se depositarán en la oficina de títulos del Banco Italia y Río de la Plata, hasta dos días antes de la reunión de la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1914. — El Presidente.

10 Noviembre Nº 48-v-28 noviembre.

COMPAÑÍA DE SEGUROS "UNIÓN COMERCIANTES"

Calle Cangallo No. 783 --- Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto del 16 de Diciembre de 1904, del 23 de Abril de 1906 y del 8 de Julio de 1908

Capital a emitir	$ 500000 —
» emitido y realizado	» 346515 —
» emitido y a realizar	» 153485 —

Balance de saldos al 30 de Septiembre de 1914

Correspondiente al 1er trimestre del 10o ejercicio. De acuerdo con lo dispuesto por la Ley No 5125

DEBE	$ m/n	$ m/n
Acciones:		
5000 acciones en cartera y por emitir, mitad de la 3a y la 4a y 5a series		500000 —
Accionistas:		
Cuotas a cobrar sobre 5000 acciones emitidas de la 1a, 2a y mitad de la 3a serie		153485 —
Gastos de instalación		1 —
Muebles, útiles e impresos		1574 38
Títulos en garantía		110000 —
Acciones cooperativa telefónica		200 —
Obligaciones a cobrar		32321 25
Patente y sellos		2098 48
Reaseguros, estornos y anulados	72 09	22371 38
Comisiones y descuentos	300 95	1753 26
Propiedad calle Chacabuco y Alsina		370320 —
Liquidación de siniestros		146 96
Siniestros incendios 9o ejercicio		1490 55
» » 10o »		343 15
Títulos de renta		31992 25
Gastos generales: sección incendio	16 25	8970 17
» » granizo		14953 81
Deudores de la capital	81 25	12917 37
» » » campaña		18525 45
Varios deudores granizo		36171 66
Caja		1790 28
Conversión	716 62	
Cuenta corriente	153 48	
Bancos		255747 53
Comisiones y descuentos granizo		331 58
Hipotecas		32700 —
Intereses y descuentos granizo		7 98
Terrenos en Mendoza		6537 —
	1340 64	1617250 49
HABER		
Capital:		
A emitir:		
5000 acciones a emitir de la 3a y la 4a y 5a series	500000 —	
Emitido y realizado:		
Cobrado sobre 5000 acciones emitidas de la 1a, 2a y mitad de la 3a serie	346515 —	
Emitido y a realizar:		
A cobrar sobre 5000 acciones emitidas de la 1a, 2a y mitad de la 3a serie	153485 —	1000000 —
Títulos en depósito		110000 —
Fondo de reserva general		38933 66
Fondo de reserva extraordinaria		30000 —
Fondo de previsión: sección incendio		120000 —
Fondo de previsión: sección granizo		130000 —
Fondo para siniestros		8000 —
Fondo especial		20000 —
Intereses, descuentos y alquileres		5231 56
Primas: sección incendio	1340 64	41542 74
Primas: sección granizo		14105 59
Dividendo a los accionistas		9595 25
Siniestros liquidados granizo		2662 25
Conversión		1628 59
Varios		2032 —
Acreedores varios		75905 49
Cuenta corriente		7563 36
	1340 64	1617250 49

Julián Ardanza, presidente.—P. Iglesias, gerente.—P. Puyade, contador.—Vo. Bo.: Martin Casamayor, síndico

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 104-v-17 noviembre

La Cooperativa Nacional de Consumos

Por disposición del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria correspondiente al VIII ejercicio de la sociedad, que tendrá lugar el día 28 del corriente mes, a las 4 p. m., en el local social, Suipacha 269, para tratar la siguiente

Orden del día:

I Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio de la sociedad, terminado el 31 de Agosto próximo pasado.

II Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Fernando Marti y Carlos F. Palacio, salientes por terminación de período.

III Elección de tres Directores suplentes, en reemplazo de los señores doctor José Joaquín Morandé, Jorge Warburg y Carlos Franck, salientes por terminación de período.

IV Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, lo dispuesto en los Arts. 52, 53 y 54 de los Estatutos. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1914. — El Directorio.

12 Noviembre. — No 62-v-28 noviembre.

LA NACION

Compañía Argentina de Seguros en General
—— Avenida de Mayo No 1190 —— Buenos Aires ——

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, fecha 8 de Junio de 1909

Capital autorizado	$ 1000000 — en 5 Series de $ 200000
» subscripto	$ 607000 —
» a subscribir	» 393000 —
» realizado	» 280000 —

Corresponde de la 1a. a la 4a. Serie

Balance de Saldos al 30 de Septiembre de 1914

—— Correspondiente al primer trimestre del 6o. Ejercicio ——

ACTIVO	$ m/l	$ m/l
Acciones a subscribir		393000 —
Accionistas, cuotas a cobrar		326400 —
Caja y Bancos, existencia		13537 13
Propiedades, saldo de esta cuenta		321202 65
Derechos de Iniciadores, saldo de esta cuenta		16095 11
Valores en custodia, saldo de esta cuenta		53000 —
Obligaciones a cobrar, saldo de esta cuenta	11579 77	
Préstamos s/ pólizas, saldo de esta cuenta	80664 13	
Préstamos hipotecarios, saldo de esta cuenta	16000 —	108243 90
Comisiones Amort. al 25 % anual		171054 77
Comisiones Amort. al 50 % anual		83234 28
Siniestros pagados en 1er. trimestre		21371 12
Comisiones del primer trimestre		9411 66
Anulaciones primer trimestre		5779 04
Instalaciones, muebles, útiles, impresiones		24655 20
Publicaciones, patentes, impuestos, sueldos		
Alquiler, Agencias, S. Médico, G. Generales y gastos judiciales		28356 88
Varios deudores Saldo		175408 55
Premios a cobrar »	9881 95	
Pólizas a cobrar »	11668 33	21550 28
Ganancias y pérdidas saldo		33124 18
Pólizas rescatadas y reaseguros		8832 17
Varios rubros del mayor		2844 75
		1817102 67
PASIVO		
Capital		1000000 —
Fondo reserva Esto		7197 89
Reserva Seguros vida	515970 65	
» » incendio	61325 —	
» » cristales	4451 90	581747 55
Títulos en garantía		53000 —
Hipoteca		116000 —
Seguros producidos en el trimestre		49965 59
Producido propiedades		4236 40
Intereses		569 89
Varios rubros del mayor		4385 35
		1817102 67

Buenos Aires, 1o de Octubre de 1914.

J. Max Eisley, presidente. — Laurentino Olascoaga, director general. — Luis Morés, contador. — Vo. Bo.: G. Fernández Basualdo, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 94 v-17 noviembre.

Banco de Castilla y Río de La Plata

Chacabuco 82—Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 7 de Octubre de 1908, 28 de Agosto de 1909 y 7 de Junio de 1911.

Capital social	$ 5000000 —
Capital emitido	» 5000000 —
Capital subscripto	» 5000000 —
Capital realizado	» 3047030 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1914.

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	1952970 —
Caja	463166 08
Bancos	40436 58
Impresos	8372 37
Instalaciones, muebles y útiles	18682 10
Gastos generales	25433 58
Acciones en depósito	70000 —
Obligaciones a cobrar	1489338 07
Préstamos hipotecarios	876823 64
Adelantos en cuentas corrientes	229031 02
Corresponsales	10236 07
Casa Reconquista 331/39	982096 26
Terrenos liniers	3816489 49
Casa Thorme 1360	10643 —
Valores al cobro	15706 42
Valores en custodia	1649518 —
Varias cuentas	106239 33
	11765182 01

PASIVO		$ m/n
Capital		5000000 —
Cuentas corrientes		622403 76
Depósitos a plazo fijo		81[illegible]98 09
Caja de ahorros		152358 14
Acciones en garantía		70000 —
Fondo de reserva		307571 11
Fondo de previsión		52724 94
Intereses y descuentos		32037 64
Dividendo de 1913		2797 33
Dividendo de 1914		109036 43
Hipotecas		3658403 24
Depositantes de Valores al cobro		15706 42
Títulos en garantía	501578 —	
Títulos en custodia	1147940 —	1649518 —
Varias cuentas		10726 91
		11765182 01

Gorgonio de Miguel, presidente.—J. J. Ibáñez, gerente.—V. Gómez, contador. —I. Casanova, síndico.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 107-v-17 noviembre

BANCO DE LA ALIANZA

SOCIEDAD ANONIMA

522 San Martín 522 — Buenos Aires

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos del 25 de Junio de 1903, 11 de Septiembre de 1907 y 18 de Mayo de 1912.

Capital autorizado....	$ m/n	5000000 —
» subscripto,.....	» »	807000 —
» realizado......	» »	709000 —

Balance Mensual de Saldos al 30 de Mayo de 1914.

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir..........	4193000 —
Propiedades urbanas y rurales....................	653779 24
Créditos diversos...........	374590 11
Documentos en cartera.......	180010 92
Valores en custodia.........	131600 —
» » garantía........	45392 80
Derramas reconocidas......	191647 50
Caja.....	486 11
Bancos.................	231 01
	5770787 69

PASIVO	$ m/n
Capital....................	5000000 —
Fondo de reserva y previsi ón	26716 29
Reserva reaseguros.........	14789 77
» legal.............	17340 02
» incendios..........	10980 26
Depositantes de valores....	178537 80
Débitos diversos..........	330176 05
Constancias expedidas.....	191647 50
	5770787 69

Buenos Aires, Junio.... de 1914.

Oscar. D González, presidente.—Francisco M Furió, director general.—Raúl Giró, contador. -Vº. Bº.: Tomás Mac Culloch, síndico.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 129-v-17 noviembre.

Banco Internacional del Plata

Sociedad Cooperativa de Crédito (Lda.)

Avenida de Mayo 1028

Autorizada por Decreto de fecha 15 de Julio de 1912

Capital Ilimitado

Capital subscripto.........	$	386132 63
» realizado..........	»	205231 14

Balance mensual de saldos al 31 de Julio de 1914

DEBE	$ m/n
Acciones preferidas.........	74475 45
Acciones ordinarias.........	219201 96
Acciones canceladas........	1999 96
Accionistas...............	180901 49
Caja.....................	14749 39
Banco de la Nación.......	41 22
Descuentos y adelantos en Ctas. Ctes..............	179072 01
Valores en custodia........	136490 —
Valores a cobrar en comisión..................	70156 74
Valores en caución.........	200 —
Cuentas varias.............	45778 14
	923066 36

HABER	$ m/n
Capital...................	681810 —
Fondo de reserva..........	801 57
Caja de ahorros...........	3155 29
Depósitos a plazo fijo......	1990 50
Cuentas corrientes..........	14118 48
Depositantes de valores.....	206846 74
Diversas cuentas...........	14343 72
	923066 36

Ramón Sbarbi, vicepresidente.— M. Izquierdo, contador.— E. Ortega Sáenz gerente.—Cástulo L. Furnus, síndico.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 152-v-17 noviembre.

BANCO DE LA ALIANZA

SOCIEDAD ANONIMA

522 San Martín 522 — Buenos Aires

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos del 25 de Junio de 1903, 11 de Septiembre de 1907 y 18 de Mayo de 1912.

Capital autorizado.....	$ m/n	5000000 —
» subscripto........	» »	807000 —
» realizado.......	» »	709000 —

Balance Mensual de Saldos al 30 de Junio de 1914.

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir..........	4193000 —
Propiedades urbanas y rurales	653779 24
Créditos diversos	408110 69
Documentos en cartera......	162750 92
Valores en custodia.... ..	131100 —
» » garantía........	45392 80
Derramas reconocidas......	191647 50
Caja......................	129 87
Bancos....................	281 01
	5786192 03

PASIVO	$ m/n
Capital....................	5000000 —
Fondo de reserva y previsión..................	26716 29
Reserva reaseguros........	12766 91
» legal............	17340 02
» incendios	10980 26
Depositantes de valores....	178037 80
Débitos diversos...........	348703 25
(Constancias expedidas)....	191647 50
	5786192 03

Buenos Aires

Oscar D. González, presidente.— Francisco M. Furió, director general.—Raúl F. Giró, contador.—Vº. Bº.: Tomás Mac Culloch, síndico.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº 131-v-17 Noviembre.

Banco Internacional del Plata

Sociedad Cooperativa de Crédito (Lda)

Avenida de Mayo 1028

Autorizada por Decreto de fecha 15 de Julio de 1912

Capital Ilimitado

Capital subscripto	$	361587 48
» realizado..........	»	202413 28

Balance Mensual de Saldos al 30 de Abril de 1914

DEBE	$ m/n
Acciones preferidas.........	99020 60
Acciones ordinarias.........	219201 96
Acciones canceladas.......	1999 96
Accionistas................	159174 20
Caja......................	16549 83
Banco de la Nación........	219 33
Valores descontados........	142290 71
Adelantos en cuentas corrientes.......................	37289 71
Valores en custodia........	561490 —
Valores a cobrar en comisión	69777 49
Valores en caución.........	200 —
Cuentas varias.........	36055 08
	1343268 87

HABER	$ m/n
Capital....................	681810 —
Fondo de reserva..........	801 57
Caja de ahorros...........	1214 52
Depósitos a plazo fijo......	1990 56
Cuentas corrientes..........	14898 63
Depositantes de valores....	631467 49
Diversas cuentas..........	11086 10
	1343268 87

Ramón Sbarbi, vicepresidente.—E. Ortega Sáenz, gerente.—M. Izquierdo, contador.—Cástulo L. Furnus, síndico.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1014

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 151-v-17 noviembre

Banco Internacional del Plata

Sociedad Cooperativa de Crédito (Lda.)

Avenida de Mayo 1028

Autorizada por Decreto de fecha 15 de Julio de 1912

Capital Ilimitado

Capital subscripto........	$	384769 02
» realizado..........	»	204881 16

Balance Mensual de Saldos al 31 de Mayo de 1914

DEBE	$ m/n
Acciones preferidas.........	75839 06
Acciones ordinarias	219201 96
Acciones canceladas........	1999 96
Accionistas................	179387 86
Caja......................	17104 50
Banco de la Nación........	160 33
Valores descontados........	142028 21
Adelantos en cuentas corrientes.......................	38795 87
Valores en custodia........	561490 —
Valores a cobrar en comisión	69837 49
Valores en caución.........	200 —
Cuentas varias.............	39588 53
	1346153 77

HABER	$ m/n
Capital....................	681810 —
Fondo de reserva...........	801 57
Caja de ahorros...........	1046 14
Depósitos a plazo fijo......	1990 56
Cuentas corrientes..........	16709 58
Depositantes de valores.....	631547 49
Diversas cuentas...........	12248 43
	1346153 77

Ramón Sbarbi, vicepresidente.—E. Ortega Sáenz, gerente.—M. Izquierdo, contador.—Cástulo L. Furnus, síndico.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 153-v-17 noviembre.

Compañía Nacional de Calefacción

No habiendo habido «quórum» en la primera convocatoria, se convoca por segunda vez a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 21 de Noviembre actual, en el local de la Sociedad, calle Tucumán esquina Esmeralda, a las 4 de la tarde, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1914.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los señores José S. Rey Basadre y Augusto Lenhardtson, que terminan su mandato, y del señor Leonidas Agote, fallecido.

4º Elección de un Director Suplente, en reemplazo del saliente señor Jorge Quirno.

5º Elección del Síndico Titular y del Suplente.

Se previene a los señores accionistas, que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, calle Tucumán esquina Esmeralda, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, y se le recuerda que, de acuerdo con los Estatutos, se celebrará la Asamblea y serán válidas sus resoluciones cualquiera que sea el número de accionistas que se hallen representadas. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1914. — La Gerencia.

10 Noviembre Nº 39-v-21 noviembre.

Gran Lechería Central de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día treinta de Noviembre de 1914, a las 4 p. m., en el local, Cochabamba 1149.

Orden del día:

Resolución sobre la marcha futura de la Sociedad, de acuerdo con el Artículo 42 de los Estatutos. — Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1914. — El Secretario.

14 Noviembre Nº 95-v-30 noviembre.

Banco Sud América

Avenida de Mayo 1354

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea extraordinaria que tendrá lgar el 2 de Diciembre próximo a las 4 p. m., en el local del Banco, para tratar la siguiente:

Orden del día:

Integración del Directorio.

1º Nombramiento de dos Directores titulares.

2º Confirmar o reemplazar al Director, Sr. Agustín Sarribles suplente, que ocupa la banca de Titular.

3º Aumentar a cinco el número de Directores Titulares, nombrando por consiguiente, dos Directores más.

4º Nombrar dos Directores suplentes.

5º Elegir los que deban desempeñar los puestos de Presidente y Vicepresidente.

6º Nombramiento de un Síndico Titular y otro suplente.

7º Designar dos accionistas para que firmen el acta respectiva.

Art. 25 — Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deben depositar en la Caja del Banco sus acciones o certificados con tres días de anticipación, por lo menos. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1914. — El Presidente Interino.

14 Noviembre — Nº 93-v-2 diciembre.

Banco Proveedor del Río de la Plata

—— Sarmiento 757 ——

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación el 11 de Septiembre de 1907

Capital autorizado.........	$	1500000 —
» subscripto.........	»	1365800 —
» realizado	»	1357110 —

Balance trimestral de saldos al 31 de Mayo de 1914

DEBE	$ m/n
Acciones......................	133200 —
Accionistas	9690 —
Caja y Bancos..............	46919 05
Obligaciones a cobrar	1172757 93
Instalaciones................	43639 31
Muebles y útiles.........	19467 49
Iniciadores..................	97560 —
Valores en custodia.........	134280 —
Valores en garantía.........	10261 60
Gastos generales..........	112263 98
Terrenos La Plata..........	100546 98
Terrenos Belgrano..........	1280672 72
Terrenos Estomba..........	16424 76
Diversos..................	325124 31
	3502808 13

HABER	$ m/n
Capital	1500000 —
Fondo de previsión.........	295907 20
Fondo de reserva	76814 80
Obligaciones a pagar........	272000 —
Depósitos a plazo fijo.......	201346 68
Depositantes de valores.....	144541 60
Dividendos..................	11377 73
Bonos en circulación........	1376 78
Cheques en circulación......	24805 37
Comisión sobre Cheques....	19311 23
Comisión de agencias... ...	37451 40
Intereses y descuentos......	31017 11
Primas reembolsables.... ..	67879 98
Hipotecas...................	551327 76
Caja de ahorros de empleados....................	9203 05
Diversos....................	258447 44
	3502808 13

Gmo. Arning, (hijo), presidente.—A. Villalba, gerente.—Julio G. Felchert, contador.—P. Hasperg, síndico.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N 149-v-19 noviembre

Sociedad Anónima "LA HABITACION"

Maipú 499

Capital autorizado m/n 400.000.- por decretos de P. E. de fechas Julio 30/906 y Octubre 7/908.

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO 1914

ACTIVO	$ m/n.
Acciones	181700.—
Accionistas	15030.—
Caja y Bancos	7347.76
Muebles y Utiles	13794.57
Gastos Generales	9480.95
Sueldos	4852 —
Obras de Salubridad	500.—
Contratos	16343 67
Derechos de Aduana	2079..7
Obras Ejercicio 1903	16124.70
Ganancias y Pérdidas	14592.56
Varios Deudores	47592.78
Gastos de Organización e instalación	15611.47
Intereses y Descuentos	4861.26
Obras en Construcción	41254 64
Cambios	63.26
Materiales	163332.45
Obligaciones a Cobrar	572.10
	$ 555133.34

PASIVO	$ m/n.
Capital suscrito realizado	203270.—
» » a realizar	15030 —
» a suscribir	181700. —
	$ 400000 —
Obras á Construir	55798.22
Banco Británico de la América del Sud.	15212.03
Varios Acreedores	2321 30
Acreedores Exterior	110.75
Obligaciones a Pagar	81691.04
	$ 555133.34

Daniel H. Vidal, presidente.—V. Daroqui, gerente. — M. Domínguez, contador.— M. Martínez Pérez, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 115-v-18 noviembre.

La República

Sociedad Anónima

Seguros, Préstamos, Ahorros

Domiciliada en Buenos Aires calle Bmé. Mitre 1265, 1er piso

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos de 5 Marzo 1903, 15 Noviembre 1905 y 20 Marzo 1908.

Capital subscripto .... $ 700000 — m/n
» realizado .... » 688800 — »
» a integrar .... » 11200 — »

Balance de saldos a fin del 3er. trimestre del 11º Ejercicio

(1º Septiembre a 30 Noviembre 1913)

De acuerdo con la Ley Nº 5125

DEBE	$ m/n
Acciones a emitir	300000 —
Accionistas	11200 —
Acciones en depósito	70000 —
Gastos de instalación	1695 —
Muebles y útiles	5838 —
Caja y Bancos	89384 24
Deudores varios	35397 48
Obligaciones a cobrar	23022 06
Valores en cartera	10425 —
Cuenta propiedades	1185298 19
Varias cuentas deudoras	30950 13
	1763210 10

HABER	$ m/n
Capital autorizado	1000000 —
Reserva estatutoria	43051 73
Fondo de previsión	178086 71
Acciones en garantía	70000 —
Acreedores varios	92432 37
Obligaciones a pagar	290000 —
Varias cuentas acreedoras	89639 29
	1763210 10

Buenos Aires, Enero de 1914

P. L. Moss, presidente.—A. L. Conesa, gerente.—Diego Gibson, síndico

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 113-v-18 noviembre

Sociedad Franco Argentina de Caminos
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la 5a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, Libertad Nº 477 (4º piso), el 27 de Noviembre de 1914, a las 3 p. m.,

Orden del día:

1º Consideración sobre la Memoria y Balance del 4º ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo., su aprobación.

2º Nombramiento de dos Directores titulares, de dos suplentes, de Síndico y de suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A los efectos del artículo 20, se recuerda a los señores Accionistas, que tres días antes de la reunión, deberán presentar en Secretaría sus acciones, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

13 Noviembre Nº 71 -v-24 noviembre.

Railway Gazette Sudamericana
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 23 del mes de Noviembre en curso, a las 3 de la tarde, en el local de la calle Balcarce 278, para tratar lo siguiente:

1º Lectura y consideración de la memoria y aprobación del balance del primer ejercicio.

2º Consideración del informe del síndico.

3º Elección de presidente del directorio, en reemplazo del doctor Manuel Moyano, que renunció, y por un período completo (2 años).

De acuerdo con lo establecido por el artículo décimosexto de los Estatutos se advierte a los señores accionistas, o a quienes los representaren, que deben depositar con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, sus acciones o documentos comprobatorios de la representación, en el local de la sociedad. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1914. — El director gerente.

5 Noviembre Nº 12-v-23 noviembre.

Hardcastle Limitada
Sociedad Anónima

Se convoca por primera vez a los señores Accionistas, a la Asambiea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Bartolomé Mitre 376, el día 19 de Noviembre de 1914, a las 3 de la tarde, para tratar lo siguiente

Orden del día:

Disolución anticipada de la Sociedad.

Los señores accionistas, que quieren concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, contra un recibo que expedirá ésta, hasta el día antes del fijado para la Reunión. También serán admitidos en depósito los recibos originales que otorguen los Bancos por acciones de la Sociedad depositadas en los mismos. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1914. — El Presidente.

30 Octubre — Nº 957-v-19 noviembre

Banco del Comercio en Liquidación
San Martín Nº 233, 1º piso.
1a Convocatoria

Cítase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se berificará en el local del Banco Italo Belga calle San Martín, número 229, en el día Viernes 20 de Noviembre corriente, a las 3 1/2 de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y Balance general.

2º Autorizar a la Comisión Liquidadora para recibir acciones del Banco en pago de deudas.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, recibos u otros comprobantes en las oficinas del Banco, hasta dos días antes del fijado en la convocatoria.

Los que concurran en representación de otros accionistas, presentarán los poderes respectivos. — Buenos Aires Noviembre 6 de 1914. — La Comisión Liquidadora.

Nº 135-v-20 noviembre

Ministerio del Interior

Policía de la Capital

En el mes de Diciembre del corriente año, y en los meses de Marzo, Junio y Septiembre del año de 1915, tendrá lugar en el despacho del Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación en remate público para la provisión de pasto para cama y forrajes con destino a la manutención de la caballada de la Policía, durante un trimestre.

Se fija el día 15 de los meses indicados a las 3 pasado meridiano, para que tenga lugar el acto y si esa fecha coincidiera con día Domingo, fiesta o feriado, la licitación tendrá lugar el primer día hábil subsiguiente.

La licitación se verificará en acto público, ante el Escribano General de Gobierno e interesados que concurran. Pliego de condiciones en la División Administrativa, a disposición de los interesados. — Buenos Aires, Noviembre de 1914.

v-15 diciembre.

Intendencia Municipal de la Capital
Licitación

Llámase a licitación para la provisión de Vigas de Hierro, con destino al Corralón que se construye en la calle Cerviño entre Avenida Bullrich y Dorrego. Tendrá lugar el día 26 del corriente a la 1 y 30 p. m., El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1914

v-26 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 24 de Noviembre próximo, a las 2 pasado meridiano, para la construcción de dos pabellones de cirujía y operaciones, galerías de comunicación, subterráneos, pabellón para enfermos, instalaciones eléctricas y obras sanitarias en el nuevo hospital «Parmenio Piñero», de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y presupuestos que pueden ser consultados en la Subsecretaría de Obras Públicas, (Avenida de Mayo 525, 2º piso). — Buenos Aires, Octubre 31 de 1914. — El Secretario.

v-24 noviembre.

Llámase a licitación para la provisión de Aceites Minerales para Máquinas y Motores, durante el año 1915. Tendrá lugar el día 20 del corriente a la 1 y 30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 11 de 1914.

v-20 noviembre

Llámase a licitación pública, para el día 20 del corriente, a las 2 y 30 p. m., para la provisión de libros e impresos, cesarios a las dependencias municipales, durante el año 1915, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda. — Expediente Nº 54886-L-914.

Noviembre 12 de 1914. — El Secretario.

v-20 noviembre.

Llámase a licitación pública, para el día 24 del corriente, a la 1 p. m., para efectuar la ampliación de consultorios externos y farmacia en el Hospital «Rawson», de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y presupuestos que pueden consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1914. — El Secretario.

v-24 noviembre.

Llámase a licitación pública, para el día 24 del corriente a la 1 y 15 p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de portland, de la calle Esparza, de Rivadavia a Victoria, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1914. — El Secretario.

v-24 noviembre.

Llámase a licitación pública, para el día 24 del corriente a la 1 y 30 p. m., para la renovación de la cubierta de asfalto de la calle Florida de Rivadavia a Charcas y Bartolomé Mitre, de Florida a San Martín, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas.

Buenos Aires Noviembre 14 de 1914. — El Secretario.

v-24 noviembre.

Departamento Nacional de Higiene

25 de Mayo Nº 277

Llámase a licitación pública por quince días, contados de la primera publicación, para proveer de dos mil kilos de preparados de quinina, en las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones a examen de los interesados en la Secretaría Administrativa, de 1 a 5 p. m., Las propuestas se abrirán el 28 de Noviembre a las 3 p. m., en presencia de los interesados. — Vº, Bº: C. Bergalli.

v-28 noviembre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Colonia Nacional de Alienados
Licitación

Llámase a licitación para la provisión de artículos de bazar, ferretería, electricidad, maderas, pinturería, drogas, y demás artículos de farmacia, destinados a la Colonia Nacional de Alienados, para el año 1915. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 27 de Noviembre del corriente año, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio, y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1914. — El Director.

v-27 noviembre.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Eulalia González de González, por sí y en representación de sus hijas menores doña Alcira y doña Dina Rafaela Genara González, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Benito González.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1914. — El secretario.

v-23 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación

de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión D. Juan Zapata en representación de sus pupilos los menores Isidro y Florencia Merlo y Obando, en su carácter de hijos legítimos del ex jubilado D. Isidro Merlo. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1914. — El Secretario.

v-17 noviembre.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Artículo 51, de la Ley 4349, doña Sara Benítez de Romero, en su carácter de viuda del ex Profesor de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Buenos Aires, don Armando Romero.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1914. — El Secretario.

v-20 noviembre

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Isabel Peralta de Taborda, en su carácter de viuda del ex Peón de la Aduana de la Capital, don José I. Taborda.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1914. — El Secretario.

v-20 noviembre

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª Felisa García de Zorreguieta, por sí y en representación de su hija menor doña Sara Edelmira Zorreguieta, en su carácter de viuda legítima del ex jubilado D. Próspero Zorreguieta. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1914. — El Secretario.

v-17 noviembre.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Georgina Arca de Soler, por sí y sus hijos menores doña Josefa Rosa, doña Luisa Georgina, don Juan Sandalio y doña Pura Victoria Soler, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Horacio B. Soler.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1914. — El Secretario.

v-14 noviembre.

———

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores Horacio J. Luis y Carlos J. Tagliabue, para que dentro del término de diez días ingresen en Tesorería General, conjunta o separadamente, la cantidad de seiscientos tres pesos seis centavos moneda nacional ($ 603,06 m/n), que adeuda el primero, en concepto de déficit que dejara en la Oficina de Correos de Choele-Choel, cuando estaba a su cargo, y el segundo, en su carácter de fiador, bajo apercibimiento de lo que dispone el Artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-17 noviembre.

———

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubridad

Se hace saber a los tenedores de los títulos del Crédito Argentino Interno de 1905—Ley 4569 y a los de Bonos de Obras de Salubridad—Ley 4973, que el día 20 del corriente a las 2 y media p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Diciembre próximo, siendo el fondo amortizante, respectivamente, de pesos 388.500 moneda legal y pesos 50.000 moneda legal valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante todo el mes de Diciembre.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fueren aceptadas. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1914. — El Secretario.

v-20 noviembre.

———

Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata

Pliego de condiciones para la licitación de extracción de cenizas y carbonilla de los vapores surtos en el Puerto de la Capital.

Art. 1º La extracción de carbonilla y cenizas de a bordo de los vapores, se hará exclusivamente por el concesionario, por su cuenta y sin cargo alguno para el Estado, quedando las cenizas y carbonilla a beneficio del contratista.

Art. 2º El concesionario deberá disponer de las embarcaciones y elementos necesarios, a juicio de la Dirección General del Puerto, para ejecutar las extracciones solicitadas en la Oficina respectiva, por los agentes o representantes de las Compañías de Navegación, quedando absolutamente prohibido efectuar extracciones que no hayan sido ordenadas por la Inspección de Vías y Obras, encargada del servicio de limpieza fluvial.

Art. 3º La extracción de cenizas y carbonilla deberá efectuarla el concesionario dentro de las veinticuatro (24) horas de habérsele ordenado por la Inspección de Vías y Obras. Las operaciones se ejecutarán en presencia de un Inspector del servicio, a los efectos de la firma de los vales para la percepción de la renta determinada en la Ley 4925, y que corresponde al Fisco, y, además, observando las prescripciones que al respecto establezca la Aduana de la Capital.

Art. 4º La inspección de ese servicio se hará con el personal y elementos de la Dirección General del Puerto de Buenos Aires.

Art. 5º Los proponentes establecerán en sus propuestas, con números y letras, la suma que se comprometen a abonar al Fisco, por cada tonelada de carbonilla o cenizas que hayan extraído y que queda a su beneficio.

Art. 6º El concesionario abonará semanalmente, en la Receptoría del Puerto, la suma que corresponda al Fisco, de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º del presente pliego, tomando como base para la liquidación correspondiente, los vales recogidos por los Inspectores, para la percepción de la renta.

Art. 7º Las propuestas se presentarán en el acto de la licitación, en un sello de ($ 5,00 m/n) cinco pesos moneda nacional, acompañando un certificado de depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina y a la orden de la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, por valor de (pesos 1.000 m/n) mil pesos moneda nacional, como garantía de su propuesta.

Art. 8º El proponente cuya propuesta haya sido aceptada, ampliará el depósito señalado en el artículo anterior, y en la misma forma, hasta completar la suma de ($ 3.000 m/n) tres mil pesos moneda nacional, que quedará en garantía del fiel cumplimiento de estas obligaciones.

En caso de no presentarse el licitante aceptado, a formalizar el contrato e integrar la garantía, en un plazo de ocho (8) días posteriores a la aprobación de su propuesta, quedará nula su aceptación y perderá, en beneficio del Fisco, los ($ 1.000 m/n) mil pesos moneda nacional depositados para la licitación.

Art. 9º La concesión tendrá duración de un año renovable si a juicio del Superior Gobierno, así conviene a sus intereses.

Art. 10. La falta de cumplimiento a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente pliego, será causa suficiente para dejar nula la concesión, con pérdida del depósito de garantía, y sin derecho a reclamo ni indemnización alguna.

Art. 11. El proponente aceptado dará comienzo a las operaciones dentro de los treinta (30) días posteriores a la notificación de haberse aceptado su propuesta, estableciendo el horario que rige para el personal del servicio de limpieza fluvial.

Art. 12. La licitación se verificará en el Despacho del Director General del Puerto de Buenos Aires, el día 21 de Diciembre de 1914, a las cuatro pasado meridiano, pudiendo asistir los interesados al acto de la apertura de las propuestas, las que deberán ser entregadas al empezar el acto. — Buenos Aires, Noviembre de 1914. — El Secretario.

v-19 diciembre.

———

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas correspondientes al Expediente 44/914 o 350 R o 946 A o 204 R, que deben presentarse a esta Aduana dentro de los cinco días de la publicación del presente aviso, para su retiro.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 309 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Florida, paquete 150, fecha de entrada Enero 9 de 1913; marca GO, número 344, 1 cajón, vapor H. Brac, paquete 436, fecha de entrada Enero 25 de 1913; marca AT, sin número, 1 cajón, vapor Garonna, paquete 699, fecha de entrada Febrero 7 de 1913; marca F y A, número 17, 1 cajón, vapor Garonna, paquete 699, fecha de entrada Febrero 7 de 1913; marca SL, sin número, 29 fardos, vapor Garonna, paquete 699, fecha de entrada Febrero 7 de 1913; marca RAC, número 6022, 1 cajón, vapor A. Johnson, paquete 794, fecha de entrada Febrero 12 de 1913; marca CET, sin número, 300 cajones, vapor Amistá, paquete 1352, fecha de entrada Marzo 14 de 1913; marca FH, sin número, 30 cascos, vapor Amistá, paquete 1352, fecha de entrada Marzo 14 de 1913; marca FP, número 1, 1 cajón, vapor Amistá, paquete 1352, fecha de entrada Marzo 14 de 1913; marca PD, número 1, 1 cajón, vapor Amistá, paquete 1352, fecha de entrada Marzo 14 de 1913; marca PAC, sin número, 50 bolsas, vapor Amistá, paquete 1352, fecha de entrada Marzo 14 de 1913; marca FM, sin número, 125 bolsas, vapor Amistá, paquete 1352, fecha de entrada Marzo 14 de 1913; marca SG, número 1, 1 cajón, vapor Amistá, paquete 1352, fecha de entrada Marzo 14 de 1913; marca MM, sin número, 2 barriles, vapor se ignora, paquete se ignara, fecha de entrada se ignora; marca BBA, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca CET, sin número, 2 cajones, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca ELC, sin número, 1 atado, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca FGF, sin número, 8 bolsas, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca Sociedad Rural Argentina, número 1113, 1 cajón, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca en diamante, G arriba L, abajo G, sin número, 2 cajones vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca en diamante G, arriba L, abajo G, número 782, 1 cajón, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca M. M. Magtión, número 51, 1 cajón, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca en diamante, FORN, sin número, 1 cajón, vapor Trader, paquete 308, fecha de entrada Enero 17 de 1913; marca AHP, número 2162/63, 2 cajones, vapor Samara, paquete 570, fecha de entrada Febrero 1º de 1913; marca HC, sin número, 1 cajón, vapor Samara, paquete 570, fecha de entrada Febrero 1º de 1913; fmarca Henri Dase, abajo CBN, sin número, 2 cajones, vapor Samara, paquete 570, fecha de entrada Febrero 1º de 1913; marca GZ, número 1000, 1 cajón, vapor Lowemburg, paquete 125, fecha de entrada Enero 7 de 1913; marca ZB, sin número, 10 cajones, vapor Lowemburg, paquete 125, fecha de entrada Enero 7 de 1913; marca F. Janello, sin número, 1 cajón, vapor Cornelia, paquete 258, fecha de entrada Enero 14 de 1913; marca MS, número 1 al 63, 63 cajones, vapor Eretria, paquete 434, fecha de entrada Enero 24 de 1913; marca FH, sin número, 1 cajón, vapor Cánova, paquete 777, fecha de entrada Febrero 11 de 1913; marca SFC, número 6 al 9, 4 cajones, vapor Cánova, paquete 777, cha de entrada Febrero 11 de 1913; marca F, número 15 al 18, 4 cajones, vapor Cánova, paquete 777, fecha de entrada Febroro 11 de 1913; marca Borges, sin número, 199 cajones, vapor Irismere, paquete 1229, fecha de entrada Marzo 7 de 1913; marca AC, número 12, 1 cajón, vapor Algerie, paquete 1531, fecha de entrada Marzo 26 de 1913; marca M. Andréa, número 7259, 1 esqueleto, vapor Algerie, paquete 1531, fecha de entrada Marzo 23 de 1913; marca SCNC, número 6379 al 81, 3 cajones, vapor Algerie, paquete 1531, fecha de entrada Marzo 23 de 1913; marca SCNC, número 6430, 1 cajón, vapor Algerie, paquete 1531, fecha de entrada Marzo 23 de 1913; marca SHC, número 511, 1 cajón, vapor Algerie, paquete 5131, fecha de entrada Marzo 23 de 1913; marca PYM, sin número, 125 cajones, vapor Costante, paquete 1595, fecha de entrada Marzo 27 de 1913; marca BFA, sin número, 61 cajones, vapor Liger, paquete 128, fecha de entrada Enero 8 de 1913; marca IL, número 8279 al 80, 2 cajones, vapor Liger, paquete 128, fecha de entrada Enero 8 de 1913; marca MT, número 1, 1 cajón, vapor Liger, paquete 128, fecha de entrada Enero 8 de 1913; marca FF, Nº 2214, 1 cajón, vapor Paraná paquete 196, fecha de entrada Enero 11 de 1913; marca Kin Kaistert, sin número, 830 cajones, vapor Paraná, paquete 196, fecha de entrada Enero 11 de 1913; marca SH, número 3555, 1 damajuana, vapor Paraná, paquete 196, fecha de entrada Enero 11 de 1913; marca DEP, número 3922, 1 cajón, vapor Paraná, paquete 196, fecha de entrada Enero 11 de 1913; marca FACO, sin número, 27 cascos, vapor Bermuda, paquete 735, fecha de entrada Febrero 10 de 1913; marca en triángulo 132, número 1 al 4, 4 cajones, vapor Bermuda, paquete 735, fecha de entrada Febrero 10 de 1913; marca en triángulo 1217, arriba SF, número 518 al 20, 3 cajones, vapor Bermuda, paquete 735, fecha de entrada Febrero 10 de 1913; marcma PJM, sin número, 80 cajones, vapor S. Giovani, paquete 1201, fecha de entrada Marzo 5 de 1913; marca PH, número 5920/21, 2 cajones, vapor Minemburg, paquete 1384, fecha de entrada Marzo 18 de 1913; marca MD, número 2173/4/5, 3 cajones, vapor Hibarnián, paquete 1554, fecha de entrada Marzo 25 de 1913; marca V de T, número 2820/21, 3 cajones, vapor Hibarnián, paquete 1554, fecha de entrada Marzo 25 de 1913; marca AG, número 1/2, 2 cajones, vapor A. Fredo, paquete 1759, fecha de entrada Abril 5 de 1913; marca GC o EN, número 1/2, 2 cajones, vapor A. Fredo, paquete 1759, fecha de entrada Abril 5 de 1913; marca VDET, contramarca SF, número 373/7/8, 3 fardos, vapor A. Fredo, paquete 1759, fecha de entrada Abril 5 de 1913; marca VDET, contramarca SF, número 374/5/6, 3 cajones, vapor A. Fredo, paquete 1759, fecha de entrada Abril 5 de 1913; marca en triángulo CA, arriba GH, abajo BH, números 6351-2, 2 cajones, vapor A. de Kersaint, paquete 2035, fecha de entrada Abril 21 de 1913; marca LT, sin número, 62 cajones, vapor A. de Kersaint, paquete 2035, fecha de entrada Abril 21 de 1913; marca SH, número 17, 1 cajón, vapor A. de Kersaint, paquete 2035, fecha de entrada Abril 21 de 1913; marca EN, sin número, 18 cascos, vapor A. de Kersaint, paquete 2035, fecha de entrada Abril 21 de 1913; marca en triángulo 1115-934, arriba MM, números 4255 al 64, 10 cajones, vapor Arensburg, paquete 3162, fecha de entrada Julio 27 de 1913; marca en triángulo B, sin número, 50 cajones, vapor Rosette, paquete 151, fecha de entrada Enero 9 de 1913; marca DL, sin número, 22 cajones, vapor Rosette, paquete 151, fecha de entrada Enero 9 de 1913; marca CEEA, sin número, 30 cajones, vapor D. of. Buther, paquete 337, fecha de entrada Enero 17 de 1913; marca AJ, sin número, 1 cajón, vapor Fedna, paquete 664, fecha de entrada Febrero 5 de 1913; marca FJM, sin número, 32 cascos, vapor Valbanera, paquete 981, fecha de entrada Febrero 22 de 1913; marca Moss, sin número, 45 esquele-

tos, vapor Valbanera, paquete 981, fecha de entrada Febrero 22 de 1913; marca RC, contramarca B, número 81, 1 cajón, vapor Valbanera, paquete 981, fecha de entrada Febrero 22 de 1913; marca DH, número 15148, 1 cajón, vapor Gemma, paquete 1070, fecha de entrada Febrero 26 de 1913; marca P y M, sin número, 247 cajones, vapor Gemma, paquete 1070, fecha de entrade entrada Febrero 26 de 1913; marca P y M, números 2469-2318, 2 cajones, vapor Gemma, paquete 1070, fecha de entrada Febrero 26 de 1913; marca P y M, número 2398, 1 cajón, vapor Gemma, paquete 1070, fecha de entrada Febrero 26 de 1913; marca RE, contramarca R, número 3364, 1 cajón, vapor Gemma, paquete 1070, fecha de entrada Febrero 26 de 1913; marca Héctor Grassi, número 2-5-6-9, 4 cascos, vapor Gemma, paquete 1070, fecha de entrada Febrero 26 de 1913; marca Héctor Grassi, números 15-25-13-92, 4 cascos, vapor Gemma, paquete 1070, fecha de entrada Febrero 26 de 1913; marca Héctor Grassi, números 62-14-38-30, 4 cascos, vapor Gemma, paquete 1070, fecha de entrada Febrero 26 de 1913; marca Héctor Grassi, números 55-43-16-75, 4 cascos, vapor Gemma, paquete 1070, fecha de entrada Febrero 26 de 1913; marca Héctor Grassi, números 12-70-69-19, 4 cascos, vapor Gemma, paquete 1070, fecha de entrada Febrero 26 de 1913; marca Héctor Grassi, números 73-25-64, 3 cascos, vapor Gemma, paquete 1070, fecha de entrada Febrero 26 de 1913; marca Héctor Grassi, números 57-55-54-66, 4 cascos, vapor Gemma, paquete 1070, fecha de entrada Febrero 26 de 1913; marca Héctor Grassi, números 7-63-71-11, 4 cascos, vapor Gemma, paquete 1070, fecha de entrada Febrero 26 de 1913; marca Héctor Grassi, números 34-69-21-50, 4 cascos, vapor Gemma, paquete 1070, fecha de entrada Febrero 26 de 1913; marca Héctor Grassi, números 31-53-32-36, 4 cascos, vapor Gemma, paquete 1070, fecha de entrada Febrero 26 de 1913; marca Héctor Grassi, números 110-96-104, 3 cascos, vapor Gemma, paquete 1070, fecha de entrada Febrero 26 de 1913; marca Héctor Grassi, números 97-117-93-31, 4 cascos, vapor Gemma, paquete 1070, fecha de entrada Febrero 26 de 1913; marca Héctor Grassi, números 119-29-89-91, 4 cascos, vapor Gemma, paquete 1070, fecha de entrada Febrero 26 de 1913; marca Héctor Grassi, Nros. 104-53-117-85, 4 cascos, vapor Gemma, paquete 1070, fecha de entrada Febrero 26 de 1913; marca Héctor Grassi, Nros. 108-88-102-33, 4 cascos, vapor Gemma, paquete 1070, fecha de entrada Febrero 26 de 1913; marca Héctor Grassi, Nros. 100-78-90-116, 4 cascos, vapor Gemma, paquete 1070, fecha de entrada Febrero 26 de 1913; marca Héctor Grassi, números 113-77-11, 3 cascos, vapor Gemma, paquete 1070, fecha de entrada Febrero 26 de 1913; marca Héctor Grassi, números 109-122-125, 3 cascos, vapor Gemma, paquete 1070, fecha de entrada Febrero 26 de 1913; marca Héctor Grassi, números 80-107-76-84, 4 cascos, vapor Gemma, paquete 1070, fecha de entrada Febrero 26 de 1913; marca Héctor Grassi, números 118-106-113, 3 cascos, vapor Gemma, paquete 1070, fecha de entrada Febrero 26 de 1913; marca Héctor Grassi, números 86-93-123- 3 cascos, vapor Gemma, paquete 1070, fecha de entrada Febrero 26 de 1913; marca Héctor Grassi, Nros. 82-121-112-94, 4 cascos, vapor Gemma, paquete 1070, fecha de entrada Febrero 26 de 1913; marca Héctor Grassi, números 47-72-65-29, 4 cascos, vapor Gemma, paquete 1070, fecha de entrada Febrero 26 de 1913; marca Héctor Grassi, números 17-74-8-68, 4 cascos, vapor Gemma, paquete 1070, fecha de entrada Febrero 26 de 1913; marca Héctor Grassi, números 40-51-95-120, 4 cascos, vapor Gemma, paquete 1070, fecha de entrada Febrero 26 de 1913; marca Héctor Grassi, números 9-115-10-3, 4 cascos, vapor Gemma, paquete 1070, fecha de entrada Febrero 26 de 1913; marca Héctor Grassi, números 124-92-105, 3 cascos, vapor Gemma, paquete 1070, fecha de entrada Febrero 26 de 1913; marca Héctor Grassi, números 94-79-50-37, 4 cascos, vapor Gemma, paquete 1070, fecha de entrada Febrero 26 de 1913; marca Héctor Grassi, números 87-45-49-61, 4 cascos, vapor Gemma, paquete 1070, fecha de entrada Febrero 26 de 1913; marca Héctor Grassi, números 67-39-18-41, 4 cascos, vapor Gemma, paquete 1070, fecha de entrada Febrero 26 de 1913; marca Héctor Grassi, números 4-42-99-24, 4 cascos, vapor Gemma, paquete 1070, fecha de entrada Febrero 26 de 1913; marca Héctor Grassi, números 46-48-28-35, 4 cascos, vapor Gemma, paquete 1070, fecha de entrada Febrero 26 de 1913; marca Héctor Grassi, números 27-33-52-23, 4 cascos, vapor Gemma, paquete 1070, fecha de entrada Febrero 26 de 1913; marca AS, sin número, 30 cascos, vapor M. Agel, paquete 1317, fecha de entrada Marzo 12 de 1913; marca P, sin número, 1 fardo, vapor M. Agel, paquete 1317, fecha de entrada Marzo 12 de 1913; marca DH, contramarca CB, número 1, 1 cajón, vapor Barcelona, paquete 1596, fecha de entrada Marzo 28 de 1913; marca SCNC, números 6401-02, 2 cajones, vapor Barcelona, paquete 1595, fecha de entrada Marzo 28 de 1913; marca SSMC, sin número, 3 cajones, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca en cuadro, JPK, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora, marca AC, contramarca SRC, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número 11 bolsas, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca en triángulo 2650, arriba CB, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca EF, abajo BA, número 9805, 1 cajón, vapor Nordeney, paquete 186, fecha de entrada Enero 10 de 1913; marca CH, abajo WJ, números 21-22-24 al 29, 8 cajones, vapor Nordeney, paquete 185, fecha de entrada Enero 10 de 1913; marca V. Moschi, sin número, 1 cajón, vapor Verdi, paquete 871, fecha de entrada Febrero 18 de 1913; marca Alves, abajo AH, sin número, 2 bolsas, vapor Verdi, paquete 871, fecha de entrada Febrero 18 de 1913; marca en diamante T, números 624 al 26, 3 cajones, vapor Verdi, paquete 871, fecha de entrada Febrero 18 de 1913; marca AL, sin número, 17 barriles, vapor Fdo. Poo, paquete 1246, fecha de entrada Marzo 9 de 1913; marca AM, sin número, 5 bolsas, vapor Fdo. Poo, paquete 1246, fecha de entrada Marzo 9 de 1913; marca FCS, sin número, 99 cajones, vapor Fdo. Poo, paquete 1246, fecha de entrada Marzo 9 de 1913; marca PBC, sin número, 6 bolsas, vapor Fdo. Poo, paquete 1246, fecha de entrada Marzo 9 de 1913; marca JD, contramarca B, sin número, 1 cajón, vapor Cádiz, paquete 1371, Marzo 15 de 1913; marca PJM, sin número, 24 barriles, vapor Cádiz, paquete 1371, fecha de entrada Marzo 15 de 1913; marca PJM, sin número 4 cuarterolas, vapor Cádiz, paquete 1371, fecha de entrada Marzo 15 de 1913; marca Banco Basco Asturiano Plata, sin número, 121 cajones, vapor Cádiz, paquete 1371, fecha de entrada Marzo 15 de 1913; marca VEP, sin número, 1 cajón, vapor Cádiz, paquete 1371, fecha de entrada Marzo 15 de 1913; marca en óvalo XXA, sin número, 1 fardo, vapor Cádiz, paquete 1371, fecha de entrada Marzo 15 de 1913; marca SKG, número 8, 1 cajón, vapor Badenia, paquete 1987, fecha de entrada Abril 17 de 1913. — El Jefe.

v-20 noviembre.

Expediente de Rezagos Nº 47 de 1914.

—

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caputo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas correspondientes al Expediente Nº 47-914 o 364 R, o 967 A, o 213 R, de rezagos que deben presentarse a ésta Aduana, para su retiro dentro de los cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 309, de las ordenanzas.

Marca CPC, número 929, 1 cajón, vapor Alfeld, paquete 493, fecha de entrada Enero 28 de 1913; marca ASH, sin número, 50 bolsas, vapor H. Pascha, paquete 671, fecha de entrada Febrero 6 de 1913; marca AGC, sin número, 4 cajones, vapor Gronwell, paquete 856, fecha de entrada Febrero 15 de 1913; marca SW contra marca PE, sin número, 1 cajón, vapor Barbary, paquete 905, fecha de entrada Febrero 18 de 1913; marca GC contramarca IBL, sin número, 1 cajón, vapor Barbary, paquete 905, fecha de entrada Febrero 18 de 1913; marca NY abajo WKC, número 1900, 1 cajón, vapor Lironian, paquete 906, fecha de entrada Febrero 19 de 1913; marca OR, número 2164 65, 1 cajón, vapor Lironian, paquete 905, fecha de entrâda Febrero 19 de 1913; marca ETC, número 1 al 11, 11 cajones, vapor M. Gelvouse, paquete 1135, fecha de entrada Marzo 2 de 1913; marca GD, número 1 al 11, 11 cajones, vapor M. Gelvouse, paquete 1135, fecha de entrada Marzo 2 de 1913; marca CH, número 17333, 1 cajón, vapor A. Jaureguiberry, paquete 1243, fecha de entrada Marzo 8 de 1913; marca RR, número 4163, 1 cajón, vapor A. Jaureguiberry, paquete 1243, fecha de entrada Marzo 8 de 1913; marca AH, sin número, 2 cajones, vapor Rodi paquete 1453, fecha de entrada Marzo 21 de 1913; marca Stfa Arnesa, sin número, 1 cajón, vapor Corrientes, paquete 1454, fecha de entrada Marzo 21 de 1913; marca CHET, sin número, 1 paquete, vapor Harmonide, paquete 1648, fecha de entrada Marzo 30 de 1913; marca AT abajo 1423, sin número, 2 cajones, vapor Texas, paquete 1445, fecha de entrada Marzo 19 de 1913; marca B, sin número, 10 cajones, vapor Texas, paquete 1445, fecha de entrada Marzo 19 de 1913; marca CB, número 210 11, 2 cajones, vapor Florida, paquete 2517, fecha de entrada Mayo 18 de 1913; marca un ovalo en estrella, sin número, 100 cajones, vapor A. S. de Lamormir, paquete 221, fecha de entrada Enero 13 de 1913; mrca JB, número 2156 57 58, 3 cajones, vapor A. S. Lamormir, paquete 221, fecha de entrada Enero 13 de 1913; marca MR, sin número, 10 cajones, vapor A. S. Lamormir, paquete 21, fecha de entrada Enero 13 de 1913; marca WP, sin número, 2 cajones, vapor A. S. Lamormir, paquete 221, fecha de entrada Enero 13 de 1913; marca GSC, sin número, 9 cajones, vapor Paraná, paquete 464, fecha de entrada Enero 25 de 1913; marca G Sáenz y Cía., sin número, 100 cajones, vapor Paraná, paquete 464, fecha de entrada Enero 25 de 1913; marca GSC, sin número, 1 cajón, vapor Paraná, paquete 464, fecha de entrada Enero 25 de 1913; marca CAC, número 9564, 1 cajón, vapor Growón, paquete 781, fecha de entrada Febrero 11 de 1913; marca en triángulo T, arriba AC, sin número, 7 cajones, vapor Growón, paquete 781, fecha de entrada Febrero 11 de 1913; marca GABC, número 31453 al 71 2433, 5 cajones, vapor Amor, paquete 2314, fecha de entrada Mayo 7 de 1913; marca GABC, número 31467, 1 cajón, vapor Amor, paquete 2314, fecha de entrada Mayo 7 de 1913; marca MBC, número 1004 al 10, 7 cajones, vapor Amor, paquete 2314, fecha de entrada Mayo 7 de 1913; marca PA, número 1 al 4, 4 cajones, vapor Amor, paquete 2314, fecha de entrada Mayo 7 de 1913; marca PJM, sin número, 200 cajones, vapor Amor, paquete 2314, fecha de entrada Mayo 7 de 1913; marca P y M, sin número, 128 cajones, vapor Amor, paquete 2314, fecha de entrada Mayo 7 de 1913; marca VG, número 8047, 1 cajón, vapor Amor, paquete 2314, fecha de entrada Mayo 7 de 1913; marca AB abajo A, sin número, 20 cascos, vapor A. Troude, paquete 2777, fecha de entrada Junio 2 de 1913; marca CCC, sin número, 4 cajones, vapor A. Troude, paquete 2777, fecha de entrada Junio 2 de 1913; marca DC contramarca CC, sin número, 1 bordalesa, vapor A. Troude, paquete 2777, fecha de entrada Junio 2 de 1913; marca EC, sin número, 1 cajón, vapor A. Troude, paquete 2777, fecha de entrada Junio 2 de 1913; marca SH, sin número 1 cajón, vapor A, Troude, paquete 2777, fecha de entrada Junio 2 de 1913; marca SB, número 307, 1 cajón, vapor Bánkfields, paquete 372, fecha de entrada Enero 21 de 1913; marca en cuadro GWS, sin número, 5 cajones, vapor Deffland, paquete 571, fecha de entrada Febrero 1º de 1913; marca CET, sin número, 300 cajones, vapor Caledonía, paquete 854, fecha de entrada Febrero 15 de 1913; marca PAC, sin número, 1 bolsa, vapor Caledonía, paquete 854, fecha de entrada Febrero 15 de 1913; marca PBC, sin número, 75 cajones, vapor Caledonía, paquete 854, fecha de entrada Febrero 15 de 1913; marca Córdoba, sin número, 6 cajones, vapor Caledonía, paquete 854, fecha de entrada Febrero 15 de 1913; marca P Molinori abajo PLM, sin número, 20 octavos, vapor Caledonía, paquete 854, fecha de entrada Febrero 15 de 1913; marca P. Molinari, abajo PLM, sin número 30 barriles, vapor Caledonía, paquete 854, fecha de entrada Febrero 15 de 1913; marca CTC, sin número, 5 cajones, vapor Holmuwod, paquete 1025, fecha de entrada Febrero 24 de 1913; marca AC, número 4745, 1 lio, vapor Toscany, paquete 146, fecha de entrada Enero 8 de 1913; marca en diamante FORN, sin número, 1 atado, vapor A. Yhonsan, paquete 2662, fecha de entrada Mayo 17 de 1913; marca AR, sin número, 8 cascs vapor A. Jaureguiberry, paquete 3280, fecha de entrada Junio 30de 1193; marca CP, sin número, 100 cajones, vapor Jaureguiberry, paquete 3280, fecha de entrada Junio 30 de 1913; marca DF, contramarca P, sin número 75 cascos, vapor A. Jaureguiberry, paquete 3280, fecha de entrada Juno i30 de 1913; marca FM, sin número, 12 cascos, vapor Jaureguiberry, paquete 3280, fecha de entrada Junio 30 de 1913; marca en diamante 16, número 6423 al 6, 4 cajones, vapor A. Jaureguiberry, paquete 3280, fecha de entrada Junio 30 de 1913; marca PLC, contramarca VH, número 184, 1 cajón, vapor A. Jaureguiberry, paquete 3280, fecha de entrada Junio 30 de 1913; — El Jefe.

v-20 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 48/914, o 370 R. o 976 A. o 217 R; que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro de los cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado dicho término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 309 de las Ordenanzas:

Marca CS, número 85, 1 cajón, vapor Cap Blanco, paquete 46, fecha de entrada Enero 3 de 1913; marca EN, número 87, 1 cajón, vapor Cap Blanco, paquete 46, fecha de entrada Enero 3 de 1913; marca LH, número 500, 01, 2 cajones, vapor Cap Blanco, paquete 46, fecha de eentrada Enero 3 de 1913; marca SN, número 37378, 2 cajones, vapor K. Wilhem II, paquete 124, fecha de entrada Enero 7 de 1913; marca J. Piñeiro, sin número, 2 bultos, vapor León XIII, paquete 435, fecha de entrada Enero 24 de 1913; marca AL, número 1101, 1 cajón, vapor Garibaldi, paquete 581, fecha de entrada Febrero 3 de 1913; marca TB, número 15, 1 cajón, vapor Garibaldi, paquete 581, fecha de entrada Febrero 3 de 1913; marca Horman Gros e hijo, sín número, 402 cajones, vapor Pampa, paquete 980, fecha de entrada Febrero 22 de 1913; marca Maccis, sin número, 1 cajón, vapor France, paquete 1169, fecha de entrada Marzo 4 de 1913; marca Kina Constant, sin número, 200 cajones, vapor France, paquete 1169, fecha de entrada Marzo 4 de 1913; marca Moss, sin número, 75 cajones, vapor France, paquete 1169, fecha de entrada Marzo 4 de 1913; marca LB, sin número, 1 cajón, vapor Re Vittorio, paquete 1245, fecha de entrada Marzo 9 de 1913; marca MR, número 33, 171, 2 cajones, vapor K. Wilhem II, paquete 1315, fecha de entrada Marzo 12 de 1913; marca AG, sin número, 1 bulto, vapor Duca D. Génova, paquete 1383, fecha de entrada Marzo 16 de 1913; marca PB, número 120, 1056, 2 cajones, vapor Duca D. Génova, paquete 1383, fecha de entrada Marzo 16 de 1913; marca PJM, contramarca abajo N, sin número, 54 cajones, vapor Duca D. Génova, paquete 1383, fecha de entrada Marzo 16 de 1913; marca PJM, contramarca abajo R, sin número, 105 cajones, vapor Duca D. Génova, paquete 1383, fecha de entrada Marzo 16 de 1913; marca Desiderio di Sirio, sin número, 1 cajón, vapor Duca D. Génova, fecha de entrada Marzo 16 de 1913; marca VR, número 2, 1 bolsa, vapor Duca D. Génova, paquete 1383, fecha de entrada Marzo 16 de 1913; marca MC, sin número, 1 bolsa, vapor Liger, paquete 1553, fecha de entrada Marzo 25 de 1913; marca MF, número 843, 1 cajón, vapor Liger, paquete 1553, fecha de entrada Marzo 25 de 1913; marca PJ, sin número, 1 fardo, vapor Barcelona, paquete 193, fecha de entrada Enero 12 de 1913; marca PM, sin número, 12 fardos, vapor Barcelona, paquete 193, fecha de entrada Enero 12 de 1913; marca PJM, sin número, 25 cascos, vapor T. di Savoia, paquete 495, fecha de entrada Enero 28 de 1913; marca GA, número 1304, 1 fardo, vapor T. di Savoia, paquete 495, fecha de entrada Enero 28 de 1913; marca GA, número 1/4, 4 fardos, vapor T. di

Savoia, paquete 1447, fecha de entrada Marzo 20 de 1913; marca en sobre 100 a la izquierda B y a la derecha A; contramarca arriba JBC, número 942/3, 2 cajones, vapor H. Glen, paquete 884, fecha de entrada Febrero 24 de 1912; marca AA contramraca abajo Asunción, número 625/8, 3 cajones, vapor H. Loch, paquete 45, fecha de entrada Enero 3 de 1912; marca RH, sin número, 200 cajones, vapor Espagne, paquete 396, fecha de entrada Enero 22 de 1913; marca EF, número 29, 1 cajón, vapor S Nevada, paquete 569, fecha de entrada Febrero 1º de 1913; marca CD, en triángulo, sin número, 1 cajón, vapor S. Ventana, paquete 822, fecha de entrada Febrero 15 de 1913; marca FF, número entre 1/3, 2 cajones, vapor P. de Udine, paquete 1073, fecha de entrada Febrero 26 de 1913; marca RM, sin número, 1 cajón, vapor P. de Udine, paquete 1073, fecha de entrada Febrero 26 de 1913; marca 1 en diamante, contramarca arriba JP abajo Má a la derecha, sin número, 1 cajón, vapor H. Come, paquete 1226, fecha de entrada Marzo 7 de 1913; marca R sobre J en triángulo, Nº 19, 1 cajón, vapor H. Come, paquete 1226, fecha de entrada Marzo 7 de 1913; marca ATT contramarca abajo 1240, en triángulo, número 11/14, 4 cajones, vapor Cap Vilano, paquete 1446, fecha de entrada Marzo 19 de 1913; marca ATT, contramarca abajo 1240, en triángulo, número 15/18, 4 cajones, vapor Cap Vilano, paquete 1446, fecha de entrada Marzo 19 de 1913; marca ATT, contramarca abajo 1240, en triángulo, número 19/21, 3 cajones, vapor Cap Vilano, paquete 1446, fecha de entrada Marzo 19 de 1913; marca ATT, contramarca 1240, en triángulo, número 22/23, 2 cajones, vapor Cap Vilano, paquete 1446, fecha de entrada Marzo 19 de 1913; marca LCC o DC, número 27447/48, 2 fardos, vapor Cap Vilano, paquete 1446, fecha de entrada Marzo 19 de 1913; marca LCC o DC, número 27449/50, 2 fardos, vapor Cap Vilano, paquete 1445, fecha de entrada Marzo 19 de 1913; marca PJM, sin número, 80 cajones, vapor Duca D. Abruzzi, paquete 1635, fecha de entrada Marzo 29 de 1913; marca GC, contramarca abajo FEL, número 201, 1 cajón, vapor Salta, paquete 122, fecha de entrada Enero 7 de 1913; marca GB, número 9639, 1 cajón, vapor Salta, paquete 122, fecha de entrada Enero 7 de 1913; marca Kina Constant, sin número, 200 cajones, vapor Salta, paquete 122, fecha de entrada Enero 7 de 1913; marca 5387 en diamante, arriba DF, número 9/12 12ª, 5 cajones, vapor Buenos Aires, paquete 1716, fecha de entrada Abril 2 de 1913; marca 5387, en diamante, arriba DF, número 19, 21, 21ª 3, 4 cajones, vapor Buenos Aires, paquete 1716, fecha de entrada Abril 2 de 1913; marca 5387 en diamante, arriba DF, número 4, 5, 6, 3 cajones, vapor Buenos Aires, paquete 1716, fecha de entrada Abril 2 de 1913; marca AP, número 1991, 1 cajón, vapor K. F. August, paquete 1964, fecha de entrada Abril 17 de 1913; marca AV, número 11260, 1 cajón, vapor France, paquete 2229, fecha de entrada Mayo 2 de 1913; marca MH, número 2400/70, 71 cajones, vapor France, paquete 2229, fecha de entrada Mayo 2 de 1913; marca DEF en diamante, arriba SB, número 2/3 6, 3 cajones, vapor H. Pride, paquete 2372, fecha de entrada Junio 7 de 1913; marca R sobre J, en triángulo, número 15/17, 3 cajones, vapor H. Pride, paquete 193, fecha de entrada Enero 11 de 1913; marca GF, sin número, 1 fardito, vapor Vestris, paquete 357, fecha de entrada Enero 21 de 1913; marca OB, sin número, 9 cajones, vapor Vetris, paquete 357, fecha de entrada Enero 21 de 1913; marca De Girós; en cuadro, número 1/2, 2 cajones, vapor Vestris, paquete 357, fecha de entrada Enero 21 de 1913; marca De Girós; en cuadro, número 3/8, 6 líos, vapor Vestris, paquete 357, fecha de entrada Enero 21 de 1913; marca LC, número 4003/10, 8 cajones, vapor Zeelandia, paquete 556, fecha de entrada Enero 31 de 1913; marca JPC, número 3169, 1 cajón, vapor Cap Arcona, paquete 648, fecha de entrada Febrero 15 de 1913; marca GB, sin número 5 cajones, vapor Plata, paquete 737, fecha de entrada, Febrero 11 de 1913; marca MG, números 1555/56, 2 cajones, vapor Plata, paquete 737, fecha de entrada, Febrero 11 de 1913; marca Kina Constant, sin número, 200 cajones, vapor Plata, paquete 737, fecha de entrada, Febrero 11 de 1913; marca TC, número 138/39, 2 cajones vapor Plata, paquete 737, fecha de entrada, Febrero 11 de 1913; marca DD, número 64, 1 cajón, vapor Cap. Ortegal, paquete 942, fecha de entrada, Febrero 20 de 1913; marca BC, sin número, 105 cajones, vapor P. de Satrústegui, paquete 1029, fecha de entrada, Febrero 25 de 1913; marca NTS, sin número, 7 cajones, vapor P. de Satrústegui, paquete 1029, fecha de entrada, Febrero 25 de 1913; marca NT, sin número, 1 cajón, vapor P. de Satrústegui, paquete 1029, fecha de entrada, Febrero 25 de 1913; marca PMC, sin número, 1 cajón, vapor P. de Satrústegui, paquete 1029, fecha de entrada, Febrero 25 de 1913; marca RLL, en diamante, sin número, 11 cajones, vapor P. de Satrústegui, paquete 1029, fecha de entrada, Febrero 25 de 1913; marca YC, sin número, 13 cajones, vapor P. de Satrústegui, paquete 1029, fecha de entrada, Febrero 25 de 1913; marca GF, en triángulo, arriba RC, número 62, 1 cajón, vapor Cap. Blanco, paquete 1208, fecha de entrada, Marzo 7 de 1913; marca PR, abajo PC, número 1299, 1 fardo, vapor Cap. Blanco, paquete 1208, fecha de entrada, Marzo 7 de 1913; marca PR, abajo PC, número 1301, 1 cajón, vapor Cap. Blanco, paquete 1208, fecha de entrada, Marzo 7 de 1913; marca AP, sin número, 1 cajón, vapor Salta, paquete 1294, fecha de entrada, Marzo 11 de 1913, marca GHC, números 855/6, 2 cajones, vapor Salta, paquete 1294, fecha de entrada, Marzo 11 de 1913; marca IA, número 10, 1 cajón, vapor Salta, paquete 1294, fecha de entrada, Marzo 11 de 1913; marca Quina Constant, sin número, 200 cajones, vapor Salta, paquete 1294, fecha de entrada, Marzo 11 de 1913; marca AC, sin número, 1 bulto, vapor El Paraguayo, paquete 1414, fecha de entrada, Marzo 17 de 1913; marca DR, en diamante, sin número, 1 cajón, vapor El Paraguayo, paquete 1414, fecha de entrada, Marzo 11 de 1913; marca en T, OR, en cuadro, números 87.89, 2 fardos, vapor El Paraguayo, paquete 1414, fecha de entrada, Marzo 17 de 1913; marca SV, de ET, en diamante, números 190/91.0183/87, 7 cajones, vapor Highland Pride, paquete 1457, fecha de entrada, Marzo 22 de 1913; marca SV, de ET, en diamante, números 1088/90.92/94, 6 fardos, vapor Highland Pride, paquete 1457, fecha de entrada, Marzo 22 de 1913; marca F Cía., en diamante, número 25012, 1 cajón, vapor Highland Warrior paquete 1636, fecha de entrada, Marzo 28 de 1913; marca HWR, sin número, 2 cajones, vapor Highland Warrior, paquete 1636, fecha de entrada, Marzo 28 de 1913; marca MRL, número 73 A/D, 4 cajones, vapor Highland Warrior, paquete 1636, fecha de entrada, Marzo 28 de 1913; marca JC, abajo AC, números 4120.22, 2 cajones, vapor Highland Warrior, paquete 1636, fecha de entrada, Marzo 28 de 1913; marca AL, sin número, 35 bolsasas, vapor Reina Victoria Eugenia, paquete 7645, fecha de entrada, Marzo 29 de 1913; marca BBA, sin número, 24 cajones, vapor Reina Victoria Eugenia, paquete 7645, fecha de entrada, Marzo 29 de 1913; marca BBA, número 25, 1 cajón, vapor Reina Victoria Eugenia, paquete 7645, fecha de entrada, Marzo 29 de 1913; marca CF, de A, sin número, 11 cascos, vapor Reina Victoria Eugenia, paquete 7645, fecha de entrada, Marzo 29 de 1913; marca MACGL, sin Nº, 1 cajón, vapor Reina Victoria Eugenia, paquete 7645, fecha de entrada, Marzo 29 de 1913; marca BC, sin número, 1 cajón, vapor Aragón, paquete 7645, fecha de entrada, Marzo 29 de 1913; marca FAPE., en línea vértical, sin número, 2 cajones, vapor Byron, paquete 2144, fecha de entrada, Abril 28 de 1913; marca FAPE, sin número, 4 cajones, vapor Byrós, paquete 2144, fecha de entrada, Abril 28 de 1913; marca GA, número 9083, 1 cajón, vapor Aragón, paquete 173, fecha de entrada, Enero 10 de 1913; marca LB, número 3, 1 cajón, vapor Duca D. Acosta, paquete 290, fecha de entrada, Enero 17 de 1913; marca PA, número 7622, 1 cajón, vapor Duca D. Acosta, paquete 290, fecha de entrada, Enero 17 de 1913; marca AML, números 1790/92, 3 cajones, vapor San Guglielmo, paquete 471, fecha de entrada, Enero 27 de 1913; marca AC, abajo H, en diamante, números 284/87, 4 cajones, vapor San Guglielmo, paquete 471, fecha de entrada, Enero 27 de 1913; marca Consulado Italia la Plata, número 1700, 1 cajón, vapor San Guglielmo, paquete 471, fecha de entrada, Enero 27 de 1913; marca TC, sin número, 4 cajones, vapor Malte, paquete 536, fecha de entrada, Enero 13 de 1913; marca HJ, números 882.3.6/8 5 cajones, vapor Vasari, paquete 1449, fecha de entrada, Marzo 20 de 1913; marca HJ, números 8889.91.3-3, 4 cajones, vapor Vasari, paquete 1449, fecha de entrada, Marzo 20 de 1913; marca HJ, números 52/9, 8 cajones, vapor Vasari, paquete 1449, fecha de entrada, Marzo 20 de 1913; marca HJ, en cuadro, números 1,2,4/7, 6 cajones, vapor Vasari, paquete 1449, fecha de entrada, Marzo 20 de 1913; marca MM, sin número, 1 Rollo, vapor Vasari, paquete 1449, fecha de entrada, Marzo 20 de 1913; marca SFC, números 297/308, 12 esqueletos, vapor Vasari, paquete 1449, fecha de entrada, Marzo 20 de 1913; marca T, en diamante, números 672/31, 5 cajones, vapor Vasari, paquete 1449, fecha de entrada, Marzo 20 de 1913; marca P, en cuadro, sin número, 5 cuñetes, vapor Tennyson, paquete 1143, fecha de entrada, Marzo 20 de 1913; marca P, en cuadro, sin número, 1 cuñete, vapor Tennyson, paquete 1143, fecha de entrada, Marzo 20 de 1913; marca BC, número 267, 1 cajón, vapor Alcalá, paquete 3150, fecha de entrada, Junio 22 de 1913; marca BHC, número 251, 1 cajón, vapor Alcalá, paquete 3150, fecha de entrada, Junio 22 de 1913; marca AB, sin número, 12 cascos, vapor J. J. de Borbón, paquete 2058, fecha de entrada, Abril 22 de 1913; marca DCC, sin número 1 cajón, vapor J. J. de Borbón, paquete 2058, fecha de entrada, Abril 22 de 1913; marca BM, número 3810, 1 casco, vapor J. J. de Borbón, paquete 2058, fecha de entrada, Abril 22 de 1913; marca DCC, sin número, 1 cajón, vapor J. J. de Borbón, paquete 2058, fecha de entrada, Abril 22 de 1913, marca PL, números 7.8.15, 3 cajones, vapor J. J. de Borbón, paquete 2058, fecha de entrada, Abril 22 de 1913; marca GH, sin número, 2 bordelesas, vapor J. J. de Borbón, paquete 2058, fecha de entrada, Abril 22 de 1913; marca LRC, número 278, 1 cajón, vapor J. J. de Borbón, paquete 2058, fecha de entrada, Abril 22 de 1913; —El Jefe.

v-20 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, correspondientes a Expediente número 95 R o 255 R o 78 R nota Resguardo rezagos, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro de los cincos días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 309 de las ordenanzas.

Marca AK, números 1 al 27, 27 bultos, vapor Morazan, paquete 1376, fecha de entrada Marzo 15 de 1913; marca PB, números 1 al 7, 7 bultos, vapor Morazan, paquete 1376, fecha de entrada Marzo 15 de 1913. — El Jefe.

v-20 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, correspondientes a Expediente 34-1914 o 25 o R o 761 A o 213 R, que deben presentarse a esta Aduana dentro de los cincos días de la publicación del presente aviso, para su retiro.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 309 de las ordenanzas.

Marca PC, sin número, 2 cajones, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora; marca El caballo, sin número, 1 cajón, vapor se ignora paquete se ignora, fecha se ignora; marca WKC, número 48, 1 cajón, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora; marca AN, número 26, 1 cajón, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora; marca BHC, número 165,182, 2 cajones, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora; marca CC, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora; marca CB, sin número, 1 paquete, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora; marca DE, contramarca B, número 4364, 1 cajón, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora; marca DP, contramarca EM, número 350, 1 cajón vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora; marca DPR, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora; Marca en diamante EC, sin número, 3 cascos, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora; marca en triángulo E, sin número, 2 cajones, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora; marca FM, sin número, 1 bordalesa, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora; marca GB, sin número, 1 barril, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora; marca GC, sin número, 2 cascos, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora; marca JBHC, número 3750, 1 cajón, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora; marca JBHC, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora; marca JD, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, paquete se ignora, En cuadrilongo MAC, sin número, 4 cajones, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; MCV, sin número, 2 cajones, vapor fecha se ignora; marca JED, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora; marca en diamante, LG, abajo C, número 1084, 1 cajón, vapor se ignora, fecha se ignora,; LH, sin número 1 cajón, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora; MHC, sin número, 1 casco, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora; MH, número 2899, 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada, se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora, En triángulo 909, arriba PC, número 11, 1 cajón, vapor se ignora paquete, se ignora fecha de entrada, se ignora; En diamante 659, número 1230, 1 cajón, vapor se ignora paquete se ignora, fecha de entrada, se ignora; En diamante, 20 abajo YR, número 125, 1 cajón, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada, se ignora; En triángulo, 1 arriba PC, número 6207, 1 cajón, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada, se ignora, PAC, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora, MSC, sin número, número 1, 1 paquete, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora; Giometro Robbio, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada, se ignora; SIDL, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada, se ignora; En diamante, S, sin número, 1 cajón, vapor, se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; SM, sin número, 3 cascos, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; SFH, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; Sin marca, sin número, 2 bultos, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada, se ignora; GMC, número 420, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora; DV, número 327, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada, se ignora, EM, sin número, 9 cajones, vapor se ignora, fecha se ignora, ECT, número 3, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora; En diamante abajo HC, CBP, arriba BL, sin número, 1 tambor, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora;. BHB, número 215, 1 cajón, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; En cuadrilongo ANC, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; En triángulo, C, arriba AL, número 8509, 1 casco, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada, se ignora, En cuadrilongo, PD, número 1030, 1 cajón, vapor Hoffemenes, paquete 2033, fecha de entrada.... 1897; MDG, sin número, 3 cascos, vapor C. Yquen, paquete 2462, fecha de entrada, Septiembre 2 1898; En diamante, RE MG, 1 al 17, 17 bultos, vapor Y. Prince, paquete 2560, fecha de entrada, Septiembre 16 de 1904; En diamante, V SC, 233, sin número, 50 tambores, vapor Paraná, paquete 2514, Agosto 25 1905; En diamante, MP, número 143, 1 cajón, vapor Caning, paquete 3929, fecha de entrada, Diciembre 25 1905; ABC, número 1167, 1 cajón, vapor Warsburg, paquete 912, entrado Marzo 26 de 1906; SISH, sin número, 2 tablones, vapor P. de Larrinaga, paquete 2354, fecha de entrada, Julio 25 de 1906; En diamante, 2169, números 19 al 21, 3 cajones, vapor U. Granga, paquete 3129, fecha de entrada, Septiembre 6 de 1906; VVC, número 70386,

1 cajón, vapor Esmeralda, paquete 3327, fecha de entrada, Octubre 5 de 1906; YM, número 70383 al 51, 2 cajones, vapor, Esmeralda, paquete 3327, fecha de entrada, Octubre 5 de 1906; J. Portal, sin número, 1 cajón, vapor Esmeralda, paquete 3327, fecha de entrada, Octubre 5 de 1906; CIBA, sin Nº 1 cajón, vapor Eemland, paquete 3872, fecha de entrada Nov. 27 de 1906; Marca VSC, número 9000, 1 cajón, vapor Zaanland, paquete 3888, fecha de entrada Febrero 4 de 1907; Marca VSC, números 1 al 19, 19 cajones, vapor Hilarius, paquete 707, fecha de entrada Febrero 27 de 1907; Marca CAC, sin número, 1 cajón, vapor Lealta, paquete 934, fecha de entrada Marzo 16 de 1907; Marca CI, número 74, 1 cajón, vapor Lealta, paquete 934, fecha de entrada Marzo 16 de 1907; Marca CB, sin número, 9 cascos, vapor Lealta, paquete 934, fecha de entrada Marzo 16 de 1907; Marca MF, sin número, 1 casco, vapor Lealta, paquete 934, fecha de entrada Marzo 16 de 1907; Marca PVK, número 5810, 1 cajón, vapor Lealta, paquete 934, fecha de entrada Marzo 16 de 1907; Marca VB, números 1 al 10, 10 esqueletos, vapor Rosalba, paquete 1332, fecha de entrada Abril 16 de 1907; Marca VB, numeros 11 al 14, 4 cajones, vapor Rosalba, paquete 1332, fecha de entrada Abril 16 de 1907; Marca VA, número 179, 1 cajón, vapor Rosalba, paquete 1332, fecha de entrada Abril 16 de 1907: En cuadrilongo ABC, números 1239, 1239, 2 cajones, vapor Sonemburg, paquete 1598, fecha de entrada Mayo 7 de 1907; Marca MS, contramarca DF, sin número, 1 cajón, vapor Rosarian, paquete 2957, fecha de entrada Agosto 31 de 1907; Marca AHB, números 138, 139, 2 cajones, vapor Alacrita, paquete 3445, fecha de entrada Octubre 8 de 1907; Marca SN, números 138, 139, 1 cajón, vapor Zaanland, paquete 3814, fecha de entrada Abril 11 de 1907; En diamante EE, número 240, 1 cajón, vapor Braziliau, paquete 4144, fecha de entrada Noviembre 29 de 1907; Marca CJ, sin número, 27 barriles, vapor Cari, paquete 4237, fecha de entrada Diciembre 4 de 1907; Marca FM, sin número, 10 barriles, vavor Tinai, paquete 214, fecha de entrada Enero 17 de 1908; Marca AM, sin número 6 cilindros, vapor Delfleud, paquete 580, fecha de entrada Febrero 10 de 1908; En diamante ME, sin número, 60 cajones, vapor Hungariano, paquete 1638, fecha de entrada, Abril 28 de 1908; Marca PTC, sin número, 1 cajón, vapor A. de Larrinaga, paquete 2174, fecha de entrada Junio de 1908; Marca JFMC, sin número, 6 esqueletos, vapor A. de Larrinaga, paquete 2174, fecha de entrada Junio de 1908; Marca JFMC, sín número, 4 cajones, vapor A. de Larrinaga, paquete 2174, fecha de entrada Junio de 1908; En diamante R, 647 arriba H, sin número, 1 cajón, vapor Hellenes, paquete 2412, fecha de entrada Junio 18 de 1908; Marca Angelo Lochini, sin número, 1 cajón, vapor Oceanía, paquete 3064, fecha de entrada Agosto 9 de 1908; Marca GG, números 1, 2, 2 cajones, vapor Attirita, paquete 3237, fecha de entrada Agosto 22 de 1908; Marca G, sin número, 5 piezas, vapor Attirita, paquete 3237, fecha de entrada Agosto 22 de 1908; Marca L. Campi, sin número, 25 bordalesas, vapor Attirita, paquete 3237, fecha de entrada Agosto 22 de 1908; Marca L. Campi, sin número 50 medias bordalesas, vapor Attirita, paquete 3237, fecha de entrada Agosto 22 de 1908; Marca AG, números 1369, 1369, 2 cascos, vapor B. Baeyeus, paquete 3841, fecha de entrada Marzo 10 de 1908; Marca DEF, número 1317, 1 cajón, vapor Lynroovan, paquete 4039, fecha de entrada Octubre 10 de 1908; Marca LM, numero 1317, 1 cajón, vapor Lyroniaro, paquete 4252, fecha de entrada Octubre 31 de 1908; En triángulo LM, sin número, 1 cajón, vapor Orcadian, paquete 4707, fecha de entrada Diciemore 12 de 1908; Marca CCI, número 5018-2, 1 cajón, vapor Lyntero, paquete 4960, fecha de entrada Diciembre 12 de 1908; Marca RJ, sin número, 15 cajones, vapor Maasland, paquete 5160, fecha de entrada Diciembre 29 de 1908; Marca CGD, contramarca EE, número 1001, 1 cajón, vapor Ida, paquete 317, fecha de entrada Enero 20 de 1909; Marca PLG, número 2771, 1 cajón, vapor A. R. de Gemilly, paquete 1407, fecna de entrada, Marzo 30 de 1909; Marca LM, número 43, 1 cajón, vapor Linconsbrire, paquete 2933, fecha de entrada Febrero 7 de 1909; Marca PLC, número 776, 1 cajón, vapor Belgrano, paquete 3246, fecha de entrada Julio 23 de 1909; Marca ZNC, número 1, 1 cajón, vapor Sigmaringen, paquete 3548, fecha de entrada Agosto 12 de 1909; Marca HWG, sin número, 200 cajones, vapor Katerino Pork, paquete 3761, fecha de entrada Agosto 27 de 1909; Marca RVG, sin número, 1 cajón, vapor Katerino Pork, paquete 3761, fecha de entrada Agosto 27 de 1909; En triángulo FN, número 7370, 1 cajón, vapor Rynlond, paquete 4074, fecha de entrada Septiembre 18 de 1909; Marca EN, números 731 al 74, 4 cajones, vapor Rynlond, paquete 4074, fecha de entrada Septiembre 18 de 1909; Marca JB, sin número, 25 cuartos, vapor Valbanera, paquete 4330, fecha de entrada Octubre 7 de 1909; Marca JR, contramarca Willans, sin número, 1 paquete, vapor Allenghanz, paquete 4722, fecha de entrada Noviembre 5 de 1909; Marca EMC, número 159, 1 casco, vapor Zaamland, paquete 5070, fecha de entrada Noviembre 5 de 1909; Marca EBC, sin número, 150 bultos, vapor Kioschberg, paquete 5261, fecha de entrada Diciembre 9 de 1909; Marca GMC, número 420, 1 cajón, vapor Witteking, paquete 5325, fecha de entrada Diciembre 15 de 1909; Marca PS, sin número, 1 cajón, vapor Wellgunde, paquete 5457, fecha de entrada Diciembre 23 de 1909; Marca ZSC, número 427, 1 cajón, vapor Governor, paquete 32, fecha de entrada Enero 3 de 1910; Marca CHD, número 282, 1 cajón, vapor A. S. de Lamornaix, paquete 149, fecha de entrada Enero 9 de 1910; Marca K, sin número, 1 esqueleto, vapor Atlanta, paquete 523, fecha de entrada Enero 31 de 1910; Marca K, sin número 9 cajones, vapor Atlanta, paquete 523, fecha de entrada Enero 31 de 1910; Marca T, números 959, 1 al 2, 2 cajones, vapor Atlanta, paquete 523, fecha de entrada Enero 31 de 1910; Marca SL, números 1 al 9, 9 bultos, vapor J, Torges, paquete 654, fecha de entrada Febrero 6 de 1910; Marca GSG, sin número, 1 cajón, vapor Livonian, paquete 826, fecha de entrada Febrero 17 de 1910; Marca HH, contramarca 872, sin número, 1 casco, vapor Maasland, paquete 1127, fecha de entrada Marzo 7 de 1910; Marca HH, sin número, 2 cascos, vapos Maasland, paquete 1127, fecha de entrada Marzo 7 de 1910; En cuadrilongo, ORO, sin número, 1 cajón, vapor Maasland, paquete 1127, fecha de entrada Marzo 7 de 1910; Marca BB, número 35, 1 cajón vapor Southvidiste, paquete 1145, fecha de entrada, Marzo 7 de 1910; En triángulo, BJC, números 3070 al 73, 75 y 76, 6 cajones, vapor B. Grange, paquete 1326, fecha de entrada Marzo 19 de 1910; En triángulo, BJC, sin número, 1 cajón, vapor B. Grange, paquete 1326, fecha de entrada Marzo 19 de 1910; En cuadro, H, de H, abajo la Capital, sin número, 1 cajón, vapor Burgundy, paquete 1691, fecha de entrada Septiembre 9 de 1910; Marca PJM, sin número, 1 cajón, vapor Burgundy, paquete 1691, fecha de entrada Septiembre 9 de 1910; Marca OB, sin número, 1 cajón, vapor Sauseniberg, paquete 1772, fecha de entrada Abril 14 de 1910; Marca CIA, sin número, 4 cajones, vapor Atlantique, paquete 2036, fecha de entrada Abril 30 de 1910; Marca DC, sin número, 11 cajones, vapor Atlantique, paquete 2036, feha de entrada Abril 30 de 1910; Mara SCNS, sin número, 1 cajón, vapor Atlantique, paquete 2036, fecha de entrada Abril 30 de 1910; marca FG, sin número, 5 barriles, vapor Savoia, paquete 2154, fecha de entrada Mayo 6 de 1910; marca M de Relaciones Exteriores, sin número, 1 cajón, vapor Savoia, paquete 2154, fech de entrada Mayo 6 de 1910; marca CHC contramarca M4Z, número 191, 1 cajón, vapor C. Eschange, paquete 2303 fecha de entrada Mayo 15 de 1910; marca ECT, número 55 al 60, 5 cajones, vapor Giessen, paquete 2339, fecha de entrada Mayo 27 de 1910; marca SH, sin número, 2 pipones, vapor S. Cruz, paquete 2566, fecha de entrada Junio 2 de 1910; marca CCE, sin número, 58 cajones, vapor S. Cruz, paquete 2566, fecha de entrada Junio 2 de 1910; marca CHC, número 35, 1 cajón, vapor Santos, paquete 2620, fecha de entrada Junio 4 de 1910; marca LF contramarca LSDC, sin número, 8 cajones, vapor Prisfield, paquete 2835, fecha de entrada Junio 17 de 1910; marca LF contramarca LSDC, sin número, 1 cajón, vapor Prisfield, paquete 2835, fecha de entrada Junio 17 de 1910; marca F Fernández, sin número, 1 cajón, vapor Paraná, paquete 2972, fecha de entrada Julio 12 de 1910; marca San Buzzili Rogs, sin número 1 cajón, vapor M. Gallar, paquete 3053, fecha de entrada Julio 31 de 1910; marca en triángulo MP, sin número, 1 cajón, vapor Cap. Transport, paquete 3200, fecha de entrada Julio 10 de 1910; marca AD contramarca V, sin número, 3 cajones, vapor C. Wifredo, paquete 3298, fecha de entrada Julio 1 5de 1910; marca CC, número 18 19, 2 cajones, vapor Sevilla, paquete 3398, fecha de entrada Julio 21 de 1910; marca J Ardanza, sin número, 1 cajón, vapor Sevilla, paquete 3398, fecha de entrada Julio 21 de 1910; marca GC abajo 2424, número 1 2, 2 cajones, vapor A. Jauriguiberry, paquete 3568, fecha de entrada Julio 30 de 1910; marca GC abajo 2425, número 1, 1 cajón, vapor A. Jauriguiberry, paquete 3568, fecha de entrada Julio 30 de 1910; marca GC abajo 2426, número 1 2, 2 cajones, vapor A Juariguiberry, paquete 3558, fecha de entrada Julio 30 de 1910; marca GC, abajo 2427, número 1, 1 cajón, vapor A. Jauriguiberry, paquete 3558, fecha de entrada Julio 30 de 1910; marca JD, sin número, 1 cajón, vapor A. Jauriguiberry, paquete 3558, fecha de entrada Julio 30 de 1910; marca Secretaría Hurlinghan, Golf Club, sin número, 7 cajones, vapor Reembrand, paquete 3882, fecha de entrada Agosto 20 de 1910; marca C y C, sin número, 3 fardos, vapor C. Witte, paquete 4187, fecha de entrada Agosto 9 de 1910; marca C y C, abajo 2496, sin número, 2 bobinas, vapor C. Witte, paquete 4187, fecha de entrada Agosto 9 de 1910; marca MMC contramarca ZF, sin número, 7 cajones, vapor C. Witte, paquete 4187, fecha de entrada Agosto 9 de 1910; marca HEW, número 1 al 25, 25 cajones, vapor Lonsgsdale, paquete 4316, fecha de entrada Septiembre 15 de 1910; marca CIB, sin número, 4 cajones, vapor Kirkosueld, paquete 4823, fecha de entrada Octubre 14 de 1910; marca SIB, número 255, 1 cajón, vapor Kirkosueld, paquete 4823, fecha de entrada Octubre 14 de 1910; marca AR, sin número, 18 cajones, vapor Ontarian, paquete 5047, fecha de entrada Octubre 27 de 1910; marca PB, número 14, 1 cajón, vapor Ontarian, paquete 5047, fecha de entrada Octubre 27 de 1910; marca en diamante P, número 8 12, 2 cajones, vapor Zanoni, paquete 5090, fecha de entrada Octubre 29 de 1910; marca A contramarca JC en cruz, sin número, 1 cajón, vapor Zanoni, paquete 5090, fecha de entrada Octubre 29 de 1910; marca PH, número 250 261, 2 cajones, vapor Zanoni, paquete 5090, fecha de entrada Octubre 29 de 1910; marca JH, sin número, 114 cascos, vapor Norboen, paquete 5302, fecha de entrada Noviembre 12 de 1910; marca Z 25, número 7525 444, 2 cajones, vapor Norboen, paquete 5392, fecha de entrada Noviembre 12 de 1910; marca DPR contramarca LSDC, sin número, 7 cajones, vapor Sena, paquete 5819, fecha de entrada Noviembre 14 de 1910; marca DPR contramarca LSDC, sin número, 5 fardos, vapor Sena, paquete 5819, fecha de entrada Noviembre 14 de 1910; marca DPR contramarca LSDC, sin número, 25 cajones, vapor Sena, paquete 5319, fecha de entrada Noviembre 14 de 1910; marca en diamante JK abajo 142 derecha S izquierda B, número 1 al 6, 6 cajones, vapor A. Transport, paquete 5409, fecha de entrada Noviembre 21 de 1910; marca en diamante 345 abajo JM, sin número, 2 cajones, vapor Wunrie, paquete 5670, fecha de entrada Diciembre 5 de 1910; marca BS, sin número, 1 cajón, vapor Giano, paquete 5959, fecha de entrada Diciembre 20 de 1910; marca FL contramarca Q, sin número, 2 cajones, vapor Giemano, paquete 5959, fecha de entrada Diciembre 20 de 1910; marca FLR, sin número 1 cajón, vapor Giano, paquete 5959, fecha de entrada Diciembre 20 de 1910; marca en diamante 1194, sin número, 4 bultos, vapor Ikalis, paquete 6032, fecha de entrada Diciembre 20 de 1910; marca en diamante C abajo CC, número 2, 1 cajón, vapor Ikalis, paquete 6032, fecha de entrada Diciembre 20 de 1910; marca M. Relaciones Exteriores, sin número, 1 cajón, vapor Ikalis, paquete 6032, fecha de entrada Diciembre 20 de 1910; marca FG, sin número, 1 fardo, vapor Bierana, paquete 6156, fecha de entrada Diciembre 20 de 1910; marca GE, sin número, 2 bocoy, vapor Valbanera, paquete 122, fecha de entrada Enero 9 de 1911; marca AVD, número 31 32, 2 cajones, vapor Dungate, paquete 140, fecha de entrada Enero 9 de 1911; marca BF, sin número, 1 cajón, vapor Zillach, paquete 173, fecha de entrada Enero 9 de 1911; marca AW, número 4423, 1 cajón, vapor Virgínia, paquete 405, fecha de entrada Enero 25 de 1911; marca FC, número 4423, 1 cajón, vapor Virgínia, paquete 405, fecha de entrada Enero 25 de 1911; marca CC contramarca GRP, sin número, 9 bultos, vapor Virgínia, paquete 405, fecha de entrada Enero 25 de 1911; marca JM, número 281 al 90, 10 cajones, vapor Virgínia, paquete 405, fecha de entrada Enero 25 de 1911; marca PDR, sin número, 18 cajones, vapor Virgínia, paquete 405, fecha de entrada Enero 25 de 1911; marca PMC, número 613, 1 cajón, vapor Virgínia, paquete 405, fecha de entrada Enero 25 de 1911; marca RC, número 27 13, 3 cajones, vapor Virgínia, paquete 405 fecha de entrada Enero 25 de 1911; marca RC, sin número, 1 baúl, vapor Virgínia, paquete 405, fecha de entrada Enero 25 de 1911; marca Moss, sin número, 8 cajones, vapor Alberto Treves, paquete 542, fecha de entrada Febrero 16 de 1911; marca LMAC, sin número, 59 cuarterolas, vapor Cádiz, paquete 544, fecha de entrada Febrero 2 de 1911; marca en diamante, número 1 2, 2 cajones, vapor Honorius, paquete 589, fecha de entrada Febrero 5 de 1911; marca EX, al 3, sin número, 6 cajones, vapor Hermione, paquete 834, fecha de entrada Febrero 2 de 1911; marca JFCDG, número 6704, 1 cajón, vapor H. Brigade, paquete 905, fecha de entrada Febrero 23 de 1911; marca LPC, sin número, 1 casco, vapor León XIII, paquete 934, fecha de entrada Febrero 24 de 1911; marca RA, sin número, 50 barriles, vapor León XIII, paquete 934, fecha de entrada Febrero 24 de 1911; marca BA, número 6, 1 cajón, vapor R. Amazones, paquete 952 fecha de entrada Febrero 25 de 1911; marca PA, número 1 al 10, 10 cajones, vapor R. Amazones, paquete 952, fecha de entrada Febrero 25 de 1911; marca BT, número 12, 1 cajón, vapor Lynorta, paquete 998, fecha de entrada Febrero 26 de 1911; marca ES, número 1 al 5, 5 cajones, vapor Lynorta, paquete 998, fecha de entrada Febrero 25 de 1911; marca en diamante MC, número 103, 1 cajón, vapor Barbary, paquete 1171, fecha de entrada Marzo 9 de 1911; marca Benet abajo 196184, sin número, 1 cajón, vapor Livoniaro, paquete 1321, fecha de entrada Marzo 3 de 1911; marca WAA, sin número, 1 cajón, vapor Livoniaro, paquete 1321, fecha de entrada Marzo 1º de 1911; marca JA, sin número, 1 cajón, vapor Prudenza, paquete 1467, fecha de entrada Marzo 24 de 1911; marca en triángulo 115 arriba LB, abajo O, sin número 1 esqueleto, vapor Macedonia, paquete 1639, fecha de entrada Abril 4 de 1911; marca RH, sin número, 1 cajón, vapor María C., paquete 1679, fecha de entrada Abril 27 de 1913; marca S, sin número, 4 bultos, vapor María C, paquete 1679, fecha de entrada Abril 27 de 1913: marca EB, número 17, 1 fardo, vapor J. Monardo, paquete 1710, fecha de entrada Abril 27 de 1911: marca A de S, número 972, 73, 2 cajones, vapor Delflrud, paquete 1778, fecha de entrada Abril 14 de 1911: marca ER, número 1 al 20, 20 cajones, vapor Delflrud, paquete 1778, fecha de entrada Abril 14 de 1911: marca en diamante C, arriba PC, abajo BA, número 101, 1 cajón, vapor Aberlois, paquete 1883, fecha de entrada Abril 18 de 1911: marca LT, sin número, 1 baúl, vapor Aberlois, paquete 1883, fecha de entrada Abril 18 de 1911: marca MLE, número 341, 1 cajón, vapor Aberlois, paquete 1883, fecha de entrada Abril 18 de 1911: marca OL, sin número, vapor Aberlois, paquete 1883,, fecha de entrada Abril 18 de 1911: marca AE, número 6, 1 cajón, vapor Springbing, paquete 1963, fecha de entrada Abril 25 de 1911: marca en diamante GF, sin número, 1 cajón, vapor G. de Lausthen, paquete 2541, fecha de entrada Mayo 28 de 1911: marca CIB, contramarca GE, sin número, vapor Santa Cruz, paquete 2666, fecha de entrada Julio 4 de 1911: marca JV, número 3296, 1 cajón, vapor Santa Cruz, paquete 2666, fecha de entrada Julio 4 de 1911: marca BC, sin número, 16 esqueletos, vapor A. Meuvell, paquete 1726, fecha de entrada Junio 7 de 1911: marca PC,

número 627, 28, 704, 3 cajones, vapor A. Meuvel', paquete 1726, fecha de entrada Junio 7 de 1911: marca NSA, número 14226, 1 cajón, vapor A. Jaregubirry, paquete 3140, fecha de entrada Julio 2 de 1911: marca K. Cía., número 135, 1 cajón, vapor Weissenfels, paquete 3690, fecha de entrada Agosto 5 de 1911: marca ST x C, contramarca Y, número 731, 1 cajón vapor Weissenfels, paquete 3690, fecha de entrada Agosto 5 de 1911: marca PBC, sin número, 25 barriles, vapor Valbanera, paquete 3824, fecha de entrada Agosto 14 de 1911: marca Arce, sin número, 1 cajón, vapor Cádiz, paquete 4209, fecha de entrada Septiembre 6 de 1911: marca PBC, sin número, 23 cajones, vapor Lario, paquete 4292, fecha de entrada Septiembre 11 de 1911: marca MPM, sin número, 1 cajón, vapor Lario, paquete 4292, fecha de entrada Septiembre 11 de 1911: marca EDH, sin número, 8 cajones, vapor Gotha, paquete 4623, fecha de entrada Octubre 1º de 1911: marca MSC, número 2558, 1 cajón, vapor Gotha, paquete 4286, fecha de entrada Octubre 1º de 1911: marca BC, sin número, 50 cajones, vapor Gascony, paquete 4662, fecha de entrada Octubre 3 de 1911: marca KKC, sin número, 2 fardos, vapor Santa Rita, paquete 4748, fecha de entrada Octubre 9 de 1911: marca Vachini y Cía, sin número, 125 cajones, vapor Santa Rita, paquete 4748, fecha de entrada Octubre 9 de 1911: marca CP, número 2945, 46, 47, 3 cajones, vapor Bierana, paquete 4763, fecha de entrada Octubre 9 de 1911: marca CLF, número 395, 1 cajón, vapor Bierana, paquete 4763, fecha de entrada Octubre 9 de 1911: marca en diamante X, número 1698 al 1702, 5 cajones, vapor Argo, paquete 4932, fecha de entrada Octubre 19 de 1911: marca en diamante OE, arriba AS, sin número 1 cajón, paquete 4984, fecha de entrada Octubre 23 de 1911: marca JK, sin número, 2 cajones, vapor Francesca, paquete 4984, fecha de entrada Octubre 2 de 19311; marca CC, número 118,119, 2 cajones, vapor Alfeld, paquete 5097, fecha de entrada Octubre 29 de 1911; marca G. Quintín Ruiz, número 164, 1 cajón, vapor Potaro, paquete 5160, fecha de entrada Noviembre 2 de 1911; marca BE, sin número, 149 cajones, vapor Arensberg, paquete 5318, fecha de entrada Noviembre 11 de 1911; marca EP, número 469a, 469B, 2 caojnes, vapor Arensburg, paquete 5318, fecha de entrada Noviembre 11 de 1911; marca CIBA, abajo S, número 1, 1 cajón, vapor Witteking, paquete 5331, fecha de entrada Noviembre 13 de 1911; marca JSS, sin número, 1 paquete, vapor Witteking, paquete 5331, fecha de entrada Noviembre 13 de 1911; marca OP, número 1915, 1 cajón, vapor Bellucia, paquete 5366, fecha de entrada Noviembre 11 de 1911; marca OP, número 1916, 1 cajón, vapor A. Troude, paquete 5415, fecha de entrada Noviembre 18 de 1911; marca WBF, sin número, 19 cajones, vapor A. Troude, paquete 5415, fecha de entrada Noviembre 18 de 1911; marca en triángulo M, sin número, 2 cajones, vapor Zillach, paquete 5547, fecha de entrada Noviembre 24 de 1911; marca FV, sin número, 3 cascos, vapor Ariel, paquete 5633, fecha de entrada Noviembre 29 de 1911; marca en diamante JBC, número 7007, 1 cajón, vapor Ariel, paquete 5633, fecha de entrada Noviembre 29 de 1911; marca en diamante BxC, abajo 149, sin número, 4 cajones, vapor H. Grange, paquete 5726, fecha de entrada Diciembre de 1911; marca DOC, sin número, 1 cajón, vapor H. Grange, paquete 5726, fecha de entrada Diciembre 5 de 1911; marca JM, sin número, 2 cajones, vapor Resetti, paquete 5849, fecha de entrada Diciembre 12 de 1911; marca en triángulo 946, arriba AJ, número 424 al 26, 3 cajones, vapor Granada, paquete 5779, fecha de entrada Diciembre 7 de 1911; marca Ricardo Well, número 100, 1 cajón, vapor Granada, paquete 5779, fecha de entrada Diciembre de 1911; marca LBC, sin número, 1 cajón, vapor Granada, paquete 5779, efcha de entrada Diciembre 7 de 1911; marca TLC, sin número, 40 cajones, vapor Tucumán, paquete 5967, fecha de entrada Diciembre 12 de 1911; marca LBH, número 47 al 53, 7 cajones, vapor Lowemburg, paquete 6063, fecha de entrada Diciembre 24 de 1911; marca dos triángulos cruzados, 3827, sin número, 10 bolsas, vapor Eger, paquete 37, fecha de entrada Enero 3 de 1912; marca EL, número 1 al 6, 6 barriles, vapor Catalina, paquete 61, fecha de entrada Enero 7 de1 912; marca EELT, sin número, 100 barriles, vapor Catalina, paquete 61 fecha de entrada Enero 7 de 1912; marca JG, abajo MVHC, sin número, 6 sacos, vapor Catalina, paquete 61, fecha de entrada Enero 7 de 1912; marca RR, sin número, 9 jaulas, vapor Catalinas, paquete 61, fecha de entrada Enero 7 de 1912; marca RR, sin número, 1 cajón, vapor Catalinas, paquete 61, fecha de entrada Enero 7 de 1912; marca RR, sin número, 2 fardos, vapor Catalinas, paquete 61, fecha de entrada Enero 7 de 1912; marca RH, número 405, 1 cajón, vapor Catalina, paquete 61, fecha de entrada Enero 7 de 1912; marca PESC, número 16 al 19, 4 cascos, vapor Baloeleva, paquete 329, fecha de entrada Enero 22 de 1912; marca CTC, número 90 al 139, 1 cajón, vapor Lywonan, paquete 445, fecha de entrada Enero 29 de 1912; marca LC, número 2101 al 08, 8 bultos, vapor Khorazan, paquete 673, fecha de entrada Febrero 12 de 1912; marca LAC, número 9516, un cajón, vapor Ontarian, paquete 711, fecha de entrada, Febrero 14 de 1912; marca EC, sin número, un cajón, vapor Barcelona, paquete 726, fecha de entrada, Febrero 15 de 1912; marca VC y EH, números 1 al 150, 150 cajones, vapor Barcelona, paquete 726, fecha de entrada, Febrero 15 de 1912; marca ER, sin número, catorce bolsas, vapor Springburg, paquete 885, fecha de entrada, Febrero 24 de 1912; marca en cruz arriba 1. 0, abajo 6. 1, veintitrés bultos, vapor Springburg, paquete 885, fecha de entrada, Febrero 24 de 1912; marca en cruz arriba 1. 0, abajo 6. 1, número 10052, un cajón, vapor Springburg, paquete 885, fecha de entrada, Febrero 24 de 1912; marca T, abajo B. Aires, números 6630 al 60, 31 cajones, vapor Springburg, paquete 885, fecha de entrada, Febrero 24 de 1912; marca GOC, número 8948, un cajón, vapor H. Heather, paquete 1059, fecha de entrada, Marzo 3 de 1912; marca RSC, números 6423 al 28, seis cajones, vapor Minsemburg, paquete 1255, fecha de entrada, Marzo 19 de 1912; marca CC, números 3, 6, dos cajones, vapor Alfeld, paquete 1463, fecha de entrada, Abril 2 de 1912; marca MS, número 3, un cajón, vapor Alfeld, paquete 1463, fecha de entrada, Abril 2 de 1912; marca BGF, número 201, un cajón, vapor K. Wilhelm II, paquete 1577, fecha de entrada, Abril 11 de 1912; marca GDF, sin número, un bulto, vapor K. Wilhelm, II, paquete 1577, fecha de entrada, Abril 11 de 1912; marca GH, sin número, un casco, vapor Livonian, paquete 2107, fecha de entrada, Mayo 16 de 1912; marca GH, números 2137, 38, 39, tres fardos, vapor Livonian, paquete 2107, fecha de entrada, Mayo 16 de 1912; marca CAL, contramarca AMT, números 1 al 9, 13 al 15, 17, trece fardos, vapor Livonian, paquete 2107, fecha de entrada, Mayo 16 de 1912; marca CAL, contramarca AMT, números 10, 1, 2, 16, cuatro cajones, vapor Livonian, paquete 2107, fecha de entrada, Mayo 16 de 1912; marca RT, números 2042, 43, dos cajones, vapor Livonian, paquete 2107, fecha de entrada, Mayo 16 de 1912; marcaWBF, sin número, 53 cajones, vapor Livonian, paquete 2107, fecha de entrada, Mayo 16 de 1912; marca M, números 8259 al 52, tres cajones, vapor S. Joln, paquete 3079, fecha de entrada, Julio 16 de 1912; marca en triángulo PBC, abajo GV, número 7179, un cajón, vapor S. Joln, paquete 3079, fecha de entrada, Julio 16 de 1912; marca dos rayas cruzadas, W, costado HC, número 1, un cajón, vapor Racburn, paquete 3178, fecha de entrada, Julio 22 de 1912; marca en diamante JP, sin número, un casco, vapor Racburn, paquete 3178, fecha de entrada, Julio 22 de 1912; marca en triángulo PBC, abajo MC, sin número, un cajón, vapor Racburn, paquete 3178, fecha de entada, Jrulio 22 de 1912; marca JP, sin número, seis cajones, vapor Cavi, paquete 3673, fecha de entrada, Agosto 25 de 1912; marca PRS, sin número, un barril, vapor Cavi, paquete 3673, fecha de entrada, Agosto 25 de 1912; marca en diamante LC, número 1, un cajón, vapor Cavour, paquete 3824, fecha de entrada, Septiembre 5 de 1912; marca ML, abajo 33490, números 10 al 13, cuatro cajones, vapor Trader, paquete 3949, fecha de entrada, Septiembre 14 de 1912; marca MC, sin número, tres cajones, vapor Hermione, paquete 4207, fecha de entrada, Septiembre 29 de 1912; marca en diamante 3592, abajo 3, sin número, tres cajones, vapor Hermione, paquete 4207, fecha de entrada, Septiembre 29 de 1912; marca VM, números 139, 140, dos cajones, vapor Hermione, paquete 4207, fecha de entrada, Septiembre 29 de 1912; marca SCN, sin número, veinticinco cascos, vapor C. King, paquete 4665, fecha de entrada, Octubre 26 de 1912; marca E. T. Suetto, sin número, un cajón, vapor Indutiemare, paquete 5227, fecha de entrada, Noviembre 27 de 1912; marca en cuadro OC, arriba T, número 115, un cajón, vapor Harmonides, paquete 5405, fecha de entrada, Diciembre 7 de 1912; marca AG, número 1, un esquelete, vapor Vassari, paquete 4045, fecha de entrada, Septiembre 16 de 1909; marca ARP, número 213, un cajón, vapor Vassari, paquete 4045, fecha de entrada, Septiembre 16 de 1909. — El Jefe.

v-20 noviembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la ejecución de las obras de construcción del nuevo edificio escolar, en el lugar que hoy ocupa la escuela Nº 2, del Consejo Escolar 4º, sita en la calle Aristóbulo del Valle 471, de acuerdo con los planos y pliegos de Bases y Condiciones confeccionado al efecto por la Dirección General de Arquitectura, y que se encuentran a disposición de los interesados en la expresada oficina de Arquitectura, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., (Ridríguez Peña 935, 2º. piso).

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 25 de Noviembre próximo, a las 3 de la tarde. — El Secretario General.

v-25 noviembre

Llámase a licitación pública hasta el 1º de Diciembre próximo, para la adquisición de los formularios, impresos, etc. necesarios para proveer durante el año 1915, a las oficinas de la Repartición, de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones, confeccionado al efecto por la Oficina de Suministros, que se aprueban, y que los interesados tendrán a la vista en la expresada oficina de Suministros, todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m., (calle Rodríguez Peña número 953).

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día indicado a las 3 de la tarde.

v-1º -diciembre

Llámase a licitación pública hasta el 30 del Noviembre del corriente año, para la provisión de carne y papas con destino a las Escuelas de Niños Débiles, en el año próximo, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que tendrán a la vista los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., en la Inspección Administrativa de Escuelas de Niños Débiles del Cuerpo Médico Escolar, calle Charcas Nº 1678, 2º piso.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día indicado a las 3 de la tarde. — El Secretario General.

v-30 noviembre

Ministerio de Guerra

Intendencia de Guerra

Licitación de artículos de vestuario

Llámase a licitación pública para el día 30 de Noviembre de 1914, a las dos pasado meridiano, para la entrega de los artículos de vestuario, equipo, etc., que no se adjudicaron en la licitación celebrada el 17 de Julio ppdo.

Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la 3ª Sección de Secretaría, de 12 a. m. a 6 p. m. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1914. — José E. Rodríguez, Coronel Secretario.

v-30 noviembre.

Ministerio de Marina

Dirección Administrativa

Se llama a presentación de propuestas hasta las 2.30 p. m., del día 1º de Diciembre próximo, para la provisión de brin, elásticos, medias, borceguíes, botas, telas y demás artículos destinados a la confección de uniformes de verano del personal subalterno de la Armada.

Por el pliego de condiciones y demás datos, los interesados podrán ocurrir a la División Compras, Paseo Colón y Brasil, todos los días hábiles, en horas de oficina. — Septiembre 18 de 1914. — Contador Principal, Francisco A. Senesi, Jefe de la División Compras.

v-1º diciembre.

Prefectura General de Puertos

Edicto:

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy, en el expediente Nº 1851, letra M, se emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a don Constantino Groeger, a fin de que dentro del término señalado proceda a extraer la lancha de su propiedad, denominada «Wiking», que se encuentra abandonada en el puerto de Mal Abrigo, obstruyendo el libre tránsito de la ribera; bajo apercibimiento de que si dentro del plazo acordado, no diere cumplimiento a su extracción, se le tendrá por hecho el abandono efectivo de la embarcación de referencia y sin derecho a reclamo de especie alguna por las medidas que pudiera tomar esta Prefectura General, de acuerdo con las disposiciones vigentes. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-12 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy en el expediente Nº 4117 I, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote encontrado el día 24 de Abril ppdo., por el Capitán del vapor nacional «Doña Catalina», a la altura de la boya Nº 10, del canal Sud del Puerto de la Capital, y cuyas características, son las siguientes:

Eslora 7,80 metros, manga 1,20 metros, puntal 0,80 metros, cuya construcción es de proas, forro interior pintado de colorado, sin bancadas y en general se encuentra en mal estado.

Los interesados deberán presentar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-11 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy, en el expediente Nº 9440 S, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido encontrada abandonada en el arroyo conocido por «Palo Blanco», jurisdicción del Puerto de La Plata, y cuyas características, son las siguientes:

Eslora 6,80 metros, manga arriba 1,70 metros, abajo 1,40 metros; puntal 0,60 centímetros, quilla 6,60 metros.

No tiene nombre ni número de matrícula y es regular su estado de conservación.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1914.—Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-11 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha 17 de Octubre ppdo., en el expediente Nº 2863-J, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación

de este edicto, a los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones halladas en el Riachuelo, jurisdicción de Puente Alsina, cuyas características son las siguientes: un bote auxiliar, casco de madera, de 4,20 de eslora, 1,60 de manga y 0,70 de puntal, de popa cuadrada, sin nombre ni número de matrícula y sin forro interior; consta de dos bancadas y una circular a popa, pintado de blek, 5 toleteras y su estado general es muy malo.

Un bote de madera de pino Spruce, de dos proas, de eslora 4,50 metros, manga un metro y puntal 0,48 metros, con dos bancadas y dos pequeños castilletes, sin forro interior, quilla plana, con cinco cuadernas, cuatro toleteras, pintado de plomo, sin número ni nombre, y es regular su estado de conservación.

Los interesados, dentro del término prescripto, deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, por ante la Dirección General Prefectura General de Puerto (Reconquista 281), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-10 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy en el Expediente número 6136 S., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote recogido por la Subprefectura de San Nicolás, cuyas características con las siguientes: Eslora, 3,47 metros; manga 1,31 metros; puntal 0,43 metros, con trece pares de curvas de pino blanco, roda y codaste de pino de tea, forrado con pino blanco, con dos bancadas y pintada interior y exterior de color marrón.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, dentro del término establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-27 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy en el Expediente número 8402 F., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un anclote de 25 Kilos, hallado abandonado en jurisdicción del Puerto de Formosa, para que dentro del término establecido se presenten a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-27 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy en el expediente Nº 7948, letra U. (c. b.), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado en la costa de la «Isla San Miguel», jurisdicción del Puerto de Concepción del Uruguay, cuyas características, son las siguientes:

Eslora, 6 metros; manga, 2 metros; puntal, 66 centímetros; tiene 17 pares de curvas, 3 bancadas, forro de pino blanco y pintado de blanco, siendo su estado inservible. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del término señalado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos (Reconquista 281), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-27 noviembre.

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha a los que se consideren con derecho a una embarcación que ha sido hallada abandonada en aguas de la jurisdicción del Puerto de Reconquista y que lleva el nombre de «R. Lissa», siendo sus características las siguientes: Eslora: 4,97 metros, manga: 0,97 metros, puntal: 0,36 metros, constando de ocho pares de curvas de madera de algarrobo y dos tacos de ídem; su proa y popa es de forma ballenera. — Su estado de conservación, es regular y se encuentra depositada en la Subprefectura del Puerto arriba mencionado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante esta Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Exp. Nº 10.885-R. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-17 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha 16 del corriente, en el expediente número 3636-S, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada en jurisdicción de la Subprefectura de San Nicolás, en la parte Sud de la isla denominada «Monte Viejo», y cuyas características son las siguientes:

Eslora 4,72 metros; manga 1,43 metros; puntal 0,50 centímetros. Pintada por dentro y fuera de colorado. Tiene por nombre «Juana» y se halla en malas condiciones de conservación. No tiene número de matrícula.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, dentro del término establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1914.— Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-17 noviembre.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Noviembre próximo, a las tres pasado meridiano, para la provisión de tirantería metálica en las obras del Colegio Nacional del Rosario de Santa Fe.

Datos y antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1914.

v-26 noviembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Diciembre de 1914, a las 3 p. m., para la ejecución de obras de ampliación y reparo en el edificio del Resguardo de Victoria (Provincia de Entre Ríos). Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287), y en el Juzgado Federal del Paraná. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1914.

v-14 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Diciembre próximo, a las tres p. m., para la acuñación de medallas conmemorativas de la inauguración del Monumento a los dos Congresos. Datos y antecedentes en la Direccón General de Arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1914.

v- 15 diciembre

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5315

Ricardo Rioboo

El Viernes 27 de Noviembre. — Fierro canaleta, tirantes íd., cabriadas íd., columnas íd., carretillas de mano, palas de palear y puntear, picos, bulones, plomo en barras, y otros artículos que estarán a la vista e inspección de los interesados desde la fecha.

Todos artículos usados y en buenas condiciones.

El día indicado, a las 2 p. m., procederé a la venta en remate público, por orden de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos (Ley 5315), de todo el material usado, consistente en 4.000 chapas fierro canaleta varias medidas, caños fierro 4 y 6 pulgadas, carretillas, palas de palear y de puntear, picos, bulones, plomo en barra, faroles para luz eléctrica, cabriadas de fierro, carpas viejas, columnas fierro y otros artículos que estarán a la vista.

El remate tendrá lugar en los Almacenes Generales de la Comisión, situados en Dársena Sud, Avenida Este, frente a las Caballerizas del Correo.

Los compradores, sin excepción, abonarán el 10 por ciento de seña y 8 por ciento de comisión.

Las mercaderías deberán ser retiradas dentro de los 10 días. Más datos, a los Almacenes y a mi escritorio, Perú 175.

-v- 30 noviembre.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para el suministro de (125.000) ciento veinticinco mil toneladas métricas de carbón tipo «Cardiff», a entregar durante el año 1915, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840 al 1850.

Se previene a los interesados en concurrir a esta licitación que deben presentar sus propuestas con estricta sujeción a las condiciones establecidas en el pliego respectivo; pues, cualquier excepción que mencionen será motivo para que no se tome la propuesta en consideración.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 31 de Diciembre próximo, a las 2 p. m., en el salón de sesiones del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1914. — José I. Goñi, secretario.

v-31 diciembre

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el 18 de Noviembre de 1914, a las 4 p. m., para la ejecución de las obras sobre el terreno del puente a construirse sobre el río Lules, en el camino de Tucumán a Huacra (Tucumán).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1914.

Of. v-18 noviembre.

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Perú 672

Llámase a licitación privada hasta el día 2 de Diciembre de 1914, a las 2 pasado meridiano, para la provisión de bulones de varias medidas.

Las propuestas deberán ser de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 pasado meridiano, a excepción de los días sábados que será de 9 a 11 ante meridiano.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1914. — La Administración.

v-2 diciembre.

Llámase a licitación privada hasta el día 11 de Diciembre de 1914, a las 2 p. m., para la provisión de varios encarriladores tipo Argentino y tipo Jackson.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados que será de 9 a 11 ante meridiano.

Los planos, pliego de especificaciones y pliego de condiciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5.00 m/n.), los que no serán devueltos, pudiendo también consultar estos documentos. gratuitamente en el expediente respectivo, en la Oficina de Compras, durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Noviembre de 1914. — La Administración.

v-11 diciembre.

Llámase a licitación privada hasta el día 28 de Diciembre a las 2 p. m., para la provisión de trescientos paragolpes, para vagones tipo «Belga», según plano 603 M.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados que será de 9 a 11 ante meridiano.

Los planos, pliego de especificaciones y pliego de condiciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5.00 m/n.), los que no serán devueltos, pudiendo también consultar estos documentos. gratuitamente en el expediente respectivo, en la Oficina de Compras, durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Noviembre de 1914. — La Administración.

v-28 diciembre.

Llámase a licitación privada hasta el día 22 de Diciembre próximo, a las dos pasado meridiano, para la provisión de barras de acero fundido con canaleta para elásticos de varias medidas.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados, que serán de 9 a 11 ante meridiano.

El plano y pliego de condiciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de dos pesos moneda nacional ($ 2,00 m/n), los que no serán devueltos, pudiendo también consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras, durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Noviembre de 1914. — La Administración.

v-22 diciembre.

Llámase a licitación privada hasta el día 10 de Diciembre de 1914, a las 2 pasado meridiano, para la provisión de 40000 postes de quebracho de 2.20 metros de largo, por 0,35 a 0,43 de circunferencia, a una vara del corte, es decir de la base.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 pasado meridiano, a excepción de los días Sábados, que será de 9 a 11 ante meridiano.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1914. — La Administración.

v-10 diciembre.

Llámase a licitación privada hasta el día 21 de Diciembre a las 2 p. m., para la provisión de fierro en barras.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en

la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días sábados que será de 9 a 11 a. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1914. — La Administración.

v-21 noviembre.

Llámase a licitación privada hasta el día 15 de Enero de 1915, a las 2 pasado meridiano, para la provisión de una báscula de 50 toneladas, para pesar vagones, trocha de 1 metro, de acuerdo al pliego de condiciones y especificaciones y plano de Sección del riel Nº 733 M.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 a 3 pasado meridiano, a excepción de los días sábados que será de 9 a 11 ante meridiano.

El plano y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de dos pesos moneda nacional ($ 2.00 m/n), los que no serán devueltos, pudiendo también consultar estos documentos, gratuitamente en el expediente respectivo, en la Oficina de Compras, durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1914. — La Administración.

v-15 enero 1915.

Llámase a licitación privada hasta el día 15 de Diciembre, a las dos pasado meridiano, para la provisión de 334 llantas para ruedas de locomotoras.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábado, que será de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliego de condiciones y especificaciones serán entregados previo abono de ($ 15,00 m/n) quince pesos moneda nacional, los que no serán devueltos. Los mismos documentos pueden consultarse gratuitamente en la Oficina de Compras, durante las horas mencionadas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1914. — La Administración.

O. — v-15 diciembre.

Llámase a licitación privada hasta el día 30 de Noviembre a las 2 p. m., para la provisión de varios tubos de cobre y de acero galvanizado.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al plano, pliego de condiciones especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos lo días hábiles de 1 a 3 p. m., excepto los días sábados que será de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliego de condiciones y especificaciones que corresponden a est Licitación, serán entregados previo abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5,00 m/n.). El que no quiera llevarlo abonando dicho importe, podrá consultar los gratuitamente en la Oficina de Compras, durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas el dí y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1914. — La Administración.

O-v-30 noviembre.

Llámase a licitación privada hasta e día 27 de Noviembre próximo a las 2 p. m., para la provisión de varias placas tubulares de cobre y acero.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados, que será de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliego de especificaciones y condiciones serán entregados prévio abono de diez pesos moneda nacional ($ 10,00 m/n), los que no serán devueltos. Los mismos documentos pueden consultarse gratuitamente en la Oficina de Compras, durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1914.

-v- 27 noviembre.

Llámase a licitación privada hasta el día 24 de Noviembre a las 2 p. m., para la provisión de 2000 pares de eclisas tipo Argentino, de seis agujeros para riel de 25 Kgs., según plano número 202 R. P.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados, que será de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliego de especificaciones y condiciones serán entregados prévio abono de cinco pesos moneda nacional, ($ 5,00 m/n) los que no serán devueltos. Los mismos documentos pueden consultarse gratuitamente en l Oficina de Compras, durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas el dí y hora indicados, en presencia de lo interesados que concurran al acto. — La Administración. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1914.

-v- 27 noviembre.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen. — Expediente J-1351-914.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1914. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología: El que subscribe, con domicilio en esta ciudad, Rivadavia 3756, apoderado del señor David M. Jara, comerciante, vecino de Las Lajas, Neuquen, según poder que corre unido al expediente S-1705-913, de esa Dirección, solicita para su representado permiso de cateo para substancias del inciso 6 del artículo IV de la Ley de Minería, en la Sección XIII, del Territorio del Neuquen, en tierras no labradas ni cultivadas, cuya propiedad ignora, y en una superficie de 2.000 hectáreas. La concesión que solicita deberá ubicarse como indica el croquis adjunto: esto es, en forma de rectángulo de ocho mil metros (8.000 m.) de longitud en dirección paralela a la línea divisoria de los lotes 10 y 11 de dicha sección XIII, por dos mil quinientos (2.500 m.) de ancho. Su límite S. O. correrá a cuatrocientos metros (400 m.) al S. O. de la citada divisoria de los lotes 10 y 11 y su vértice S. se determinará midiendo tres mil quinientos metros hacia el N. O., sobre la prolongación de la línea que forma su límite S. O. y a partir del punto de su intersección con el arroyo Covunco. A los efectos de la resolución de 21 de Agosto de 1911, declaro que mi representado empleará para los trabajos de cateo cuatro hombres, por lo menos, con los útiles y herramientas propias de esos trabajos. Dios guarde al señor Director muchos años. — Emilio Vera y González. — Presentada esta solicitud, hoy cinco de Septiembre de mil novecientos catorce, a las nueve y veinte ante meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste. — Garrido.— Septiembre 8 de 1914. — Teniendo en cuenta que el poder invocado corresponde solo a la tramitación del expediente S-1705-913, cítese al interesado para que justifique su personería; fecho, pase a Minas, a sus efectos. — A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1914. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría comprendidas en el inciso 6º del artículo 4º del Código de Minería, en el Territorio Nacional del Neuquen, Distrito Minero de Covunco, presentada por el señor Emilio Vera y González a nombre de don David M. Jara. La solicitud ha quedado en forma una vez que el señor Emilio Vera y González, por poder agregado al presente expediente, hubo justificado su personería y declarado que la zona objeto de su pedimento no está cercada, El solicitante no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 metros de la presente, siendo a juicio de esta Oficina, suficientes los elementos de trabajos y personal declarados en la solicitud. La zona solicitada ha quedado ubicada en forma de rectángulo de ocho mil metros (8.000 m.) de longitud en dirección paralela a la línea divisoria de los lotes 10 y 11 de la sección XIII del territorio Nacional del Neuquen, por dos mil quinientos metros (2.500 m.) de ancho. Su límite Sud Oeste dista cuatrocientos metros (400 m.) al Sud Oeste de la citada línea divisoria de los lotes 10 y 11; su vértice Sud se obtiene midiendo sobre la recta que sirve de límite Sud Oeste, a partir de su intersección con el arroyo Covunco, tres mil quinientos metros (3.500 m.) hacia el Noroeste. En estas condiciones, estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Es de observar que el poder de fojas 7 que justifica la personería invocada por el señor Emilio Vera y González, es de carácter general, siendo conveniente registrarlo, como es de práctica. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1914. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quién corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — E. Hermitte, Director General.

Nº 87-v-25 noviembre.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 46896.

Antalgesino

Noviembre 9 de 1914. — Badaracco y Bardín. — Substancias y productos usados en medecina, farmacia, veterinario e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos íd y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-19 noviembre

Acta Nº 46905.

ALLROUND

Noviembre 9 de 1914. — Colgate y Cía. — Perfumería, jabones, productos para tocador, afeites de la clase 16.

v-19 noviembre

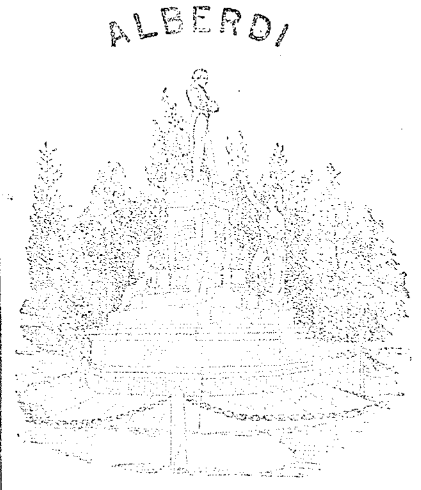
Acta Nº 46906.

COLGATE & CO.

Noviembre 9 de 1914. — Colgate y Cía. — Perfumería, jabones, productos para tocador, afeites de la clase 16.

v-20-noviembre.

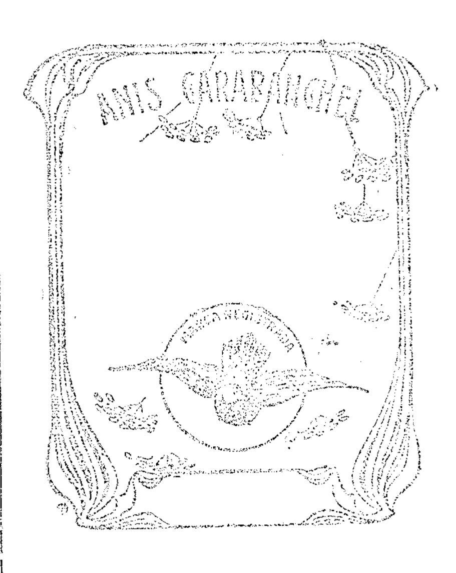
Acta Nº 46887.



Noviembre 5 de 1914—Romero y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-17 noviembre

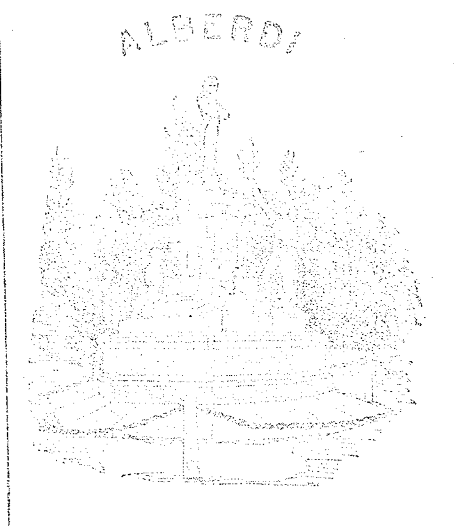
Acta Nº 46900.



Noviembre 9 de 1914. — B. Tamburini y Cía. — Anís en general de la clase 23.

v-19 noviembre

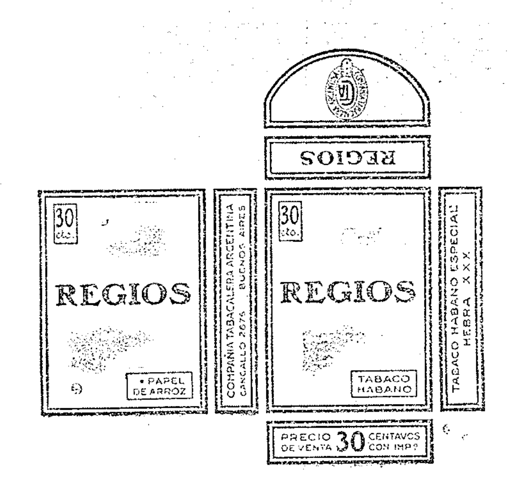
Acta Nº 46888



Noviembre 5 de 1914. — Romero y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-17 noviembre

Acta Nº 45488.



Mayo 29 de 1914. — Compañía Tabacalera Argentina. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. (substituída).
v-17 noviembre

Acta Nº 46890.



Noviembre 6 de 1914.—Arnouts y Ros si.—Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-17 noviembre

Acta Nº 46893.



Noviembre 6 de 1914. — Fidanza y Martínez. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en l alimentación, de la clase 22.
v-17 noviembre

Acta Nº 44122.

OZZOLA

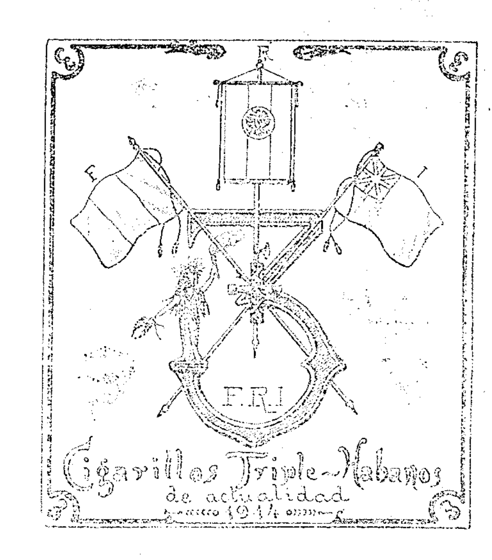
Enero 20 de 1914. — Marré y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (modificada).
v-17 noviembre

Acta Nº 46652.

Electrobiosinas

Octubre 8 de 1914.—Manuel Y. Nélson. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-17 noviembre

Acta Nº 46914



Noviembre 12 de 1914. — Nicolini y Gambino. — Cigarrillos, de la clase 21.
v-21 noviembre.

Acta Nº 46913



ZOMOTERAPIA
FLUID-CARNIS-ESTRELLA

COMPOSICION: A base de jugo puro e inalterable de carne de buey cruda y concentrado en frío, completamente inofensivo.
PRINCIPIO ACTIVO: Plasma muscular, enzymes y fermentos celulares de los tejidos vivos.
PROPIEDADES: Antídoto de las intoxicaciones de orden patológico o de infecciones bacilares. Alimento azoado y fosforado orgánico asimilable.
INDICACIONES: Enfermedades del pecho, del tubo digestivo (estómago e intestinos). Sobrealimentación de los organismos excedidos por trabajos intelectuales o físicos, Convalecencia, anemia, preñez.
DOSIS: 2 a 6 cucharadas por día, a cualquier hora, puro o con cualquier bebida, siempre en frío

Noviembre 12 de 1914. — Droguería de la Estrella Ltda. — Una preparación medicinal, de la clase 2.
v-21 noviembre.

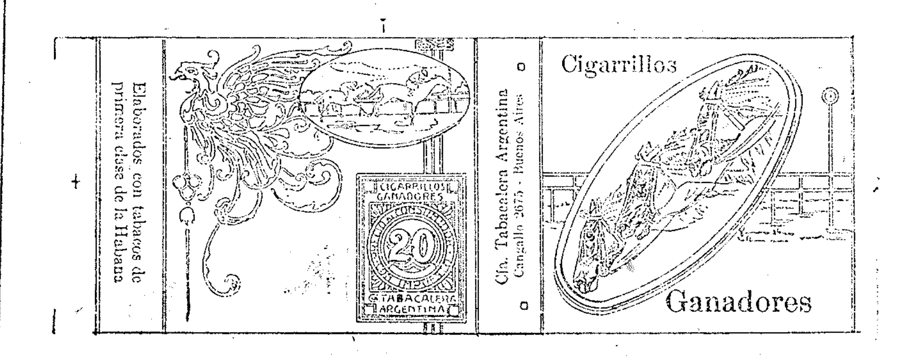
Acta Nº 46912

La Constancia

Marca J C G C *registrada*

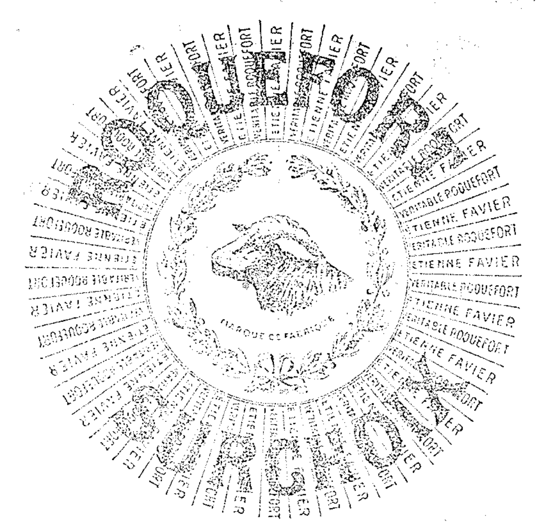
Noviembre 12 de 1914. — Casimiro J. Galli y Cía. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tallelería, de la clase 16.
v-21 noviembre.

Acta Nº 41269



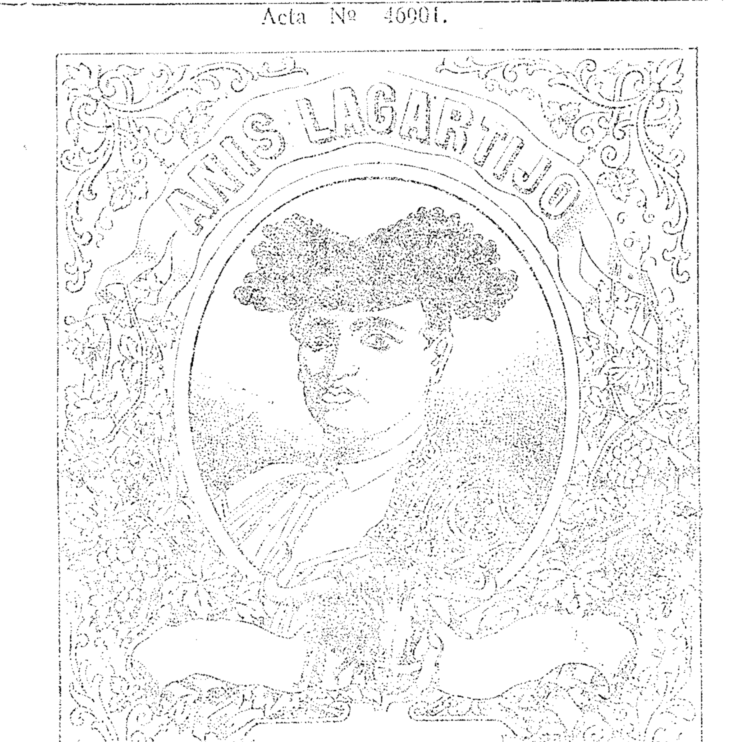
Junio 9 de 1913. — Luis Escobar Cerda. — Cigarrillos en general, de la clase 21 (substituída).
v-21 noviembre.

Acta Nº 46889.



Noviembre 5 de 1914. — Etienne Favier. — Queso roquefort, de la clase 22. v-20-noviembre.

Acta Nº 46901.



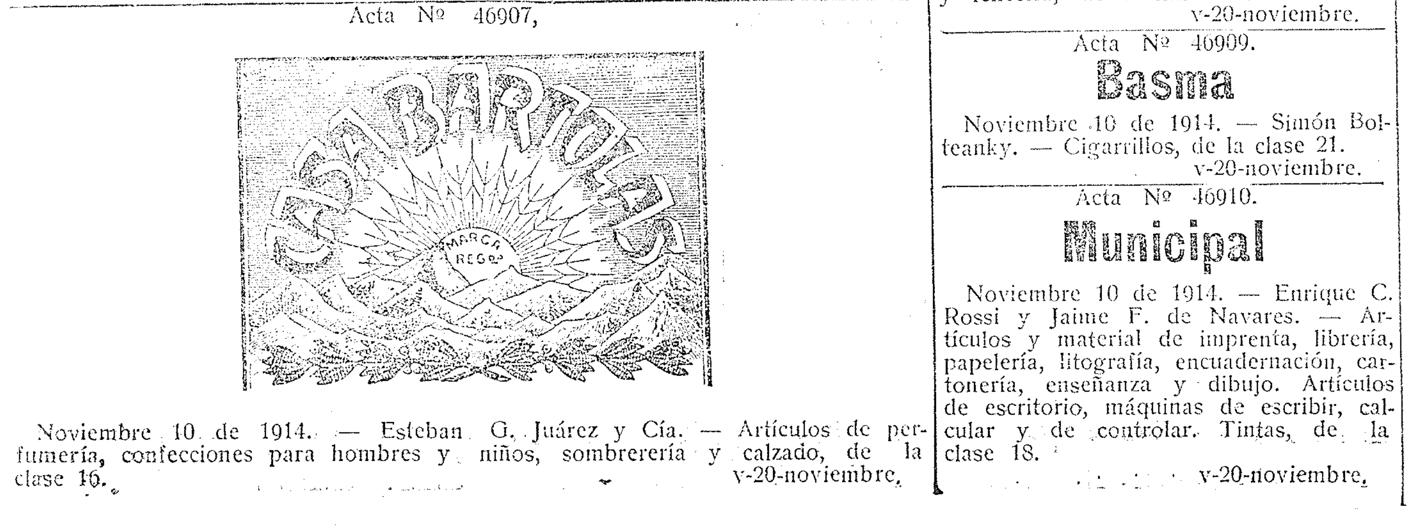
Noviembre 9 de 1914. — B. Tamburini y Cía. — Anís en general de la clase 23. v-20-noviembre.

Acta Nº 46904.



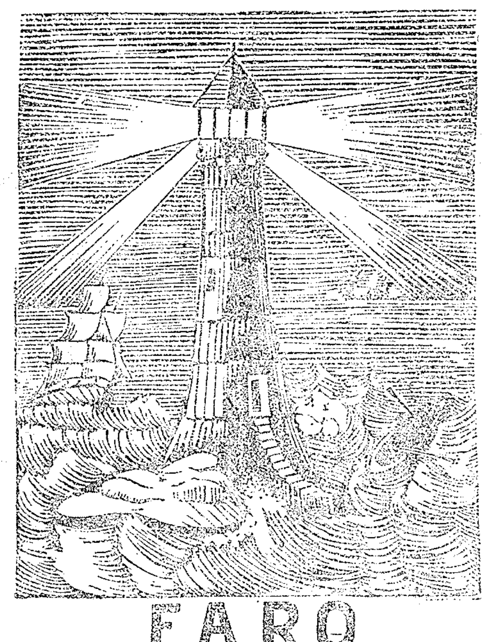
Noviembre 9 de 1914. — Castillo, Michalowicz y Cía. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. v-20-noviembre.

Acta Nº 46907,



Noviembre 10 de 1914. — Esteban G. Juárez y Cía. — Artículos de perfumería, confecciones para hombres y niños, sombrerería y calzado, de la clase 16. v-20-noviembre.

Acta Nº 46895.



FARO

Noviembre 9 de 1914. — David Costaguta y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15. v-20-noviembre.

Acta Nº 46908.



Noviembre 10 de 1914. — José J. Massa. — Tabacos, cigarros, cigarrillos rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. v-20-noviembre.

Acta Nº 46903.



LA NOVIA

Noviembre 9 de 1914. — M. y G. Majdalani y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de l clase 15. v-20-noviembre.

Acta Nº 46909.

Basma

Noviembre 10 de 1914. — Simón Bolteanky. — Cigarrillos, de la clase 21. v-20-noviembre.

Acta Nº 46910.

Municipal

Noviembre 10 de 1914. — Enrique C. Rossi y Jaime F. de Navares. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. v-20-noviembre.

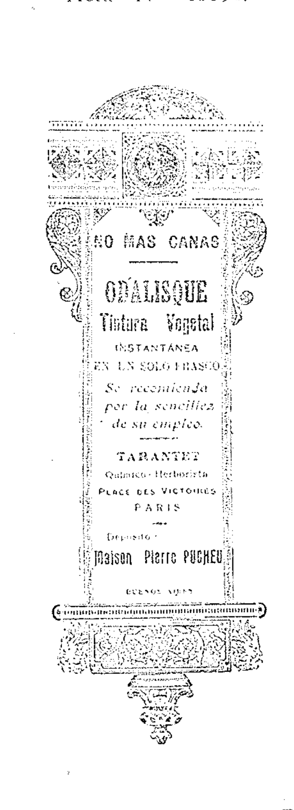
Acta Nº 46902.

GABY

SARDINES

Noviembre 9 de 1914. — Kurt F. Brehmer. — Sardinas en general, de la clase 22. v-20-noviembre.

Acta Nº 46894.



Noviembre 9 de 1914. — Pierre Puchen. — Una tintura vegetal para el cabello, de la clase 16. v-20-noviembre.

Acta Nº 46911



Noviembre 21 de 1914. — Angel R. Paglio. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-21 noviembre.

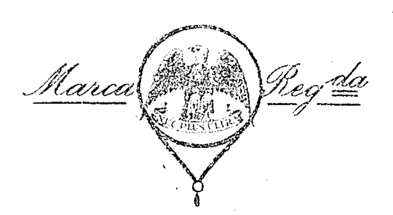
Acta Nº 46920

Saint Hermanos

Friandise

CHOCOLAT FONDANT

Buenos Aires



Noviembre 12 de 1914. — Saint Hnos. — Chocolates en general, de la clase 22.

v-21 noviembre.

Acta Nº 46891.



Noviembre 6 de 1914 — C. F. Markstahler. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-17 noviembre

Acta Nº 46892

Clásicos

Noviembre 6 de 1914. — Genaro Fernández. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.

v-17 noviembre

Acta Nº 46745.



Octubre 17 de 1914. — Francisco Migone. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15.

v-17 noviembre

Acta Nº 46874.



Noviembre 3 de 1914. — The Salt Unión Limited. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-17 noviembre

Acta Nº 46882.

Boss

Noviembre 3 de 1914. — The Huenefeld Company. — Estufas, rejillas de horno, hornallas, hornos y tambores y aparatos de calefacción en general, de clase 14.

v-17 noviembre

Acta Nº 46921

Oliodina

Noviembre 12 de 1914. — J. T. Raffo y G. F. Sckaefer. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-21 noviembre.

Acta Nº 46922

Fermentargol

Noviembre 12 de 1914. — J. T. Raffo y G. F. Sckaefer. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-21 noviembre.

José Antonio Velar, comisario. — *José Ignacio Maraspin*, **secretario.**

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional